

**MEMORIA ANUAL DE  
ACTIVIDADES DEL  
CONSEJO ESCOLAR  
DE LA REGIÓN DE MURCIA**



**AÑO 2006**



Memoria Anual de Actividades  
del Consejo Escolar  
de la Región de Murcia

Año 2006

© Consejo Escolar de la Región de Murcia

PRESIDENTE DEL CONSEJO:

Juan Ángel España Talón

COORDINADOR:

José María Bonet Conesa

EQUIPO TÉCNICO:

Ana María Aquilino Artero, Amador López García, Javier Hernández Gil,  
Juan Pérez Cobacho y Juan Vera López

COLABORADORES:

Lázaro Ibáñez Fernández, M.ª Carmen Manzano Pina y Mercedes Sánchez Única

DISEÑO PORTADA:

Javier Hernández

DEPÓSITO LEGAL:

MU-2.304-2007

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	9
SEDE DEL CONSEJO ESCOLAR .....	11
1. NORMATIVA REGULADORA DEL CONSEJO ESCOLAR .....	13
2. PLENO .....	15
2.1. Composición .....	15
2.2. Estadística del Pleno .....	17
2.3. Sesiones del Pleno .....	21
3. COMISIÓN PERMANENTE .....	28
3.1. Composición .....	28
3.2. Estadística de la Comisión Permanente .....	29
3.3. Sesiones de la Comisión Permanente .....	33
4. COMISIONES DE TRABAJO .....	43
4.1. Comisión Número 1: Programación, construcción y equipamiento .....	43
4.2. Comisión Número 2: Ordenación del Sistema educativo .....	44
4.3. Comisión Número 3: Recursos humanos y financiación .....	44
4.4. Comisión Número 4: Normativa legal y reglamentaria .....	45
4.5. Comisión Número 5: Relaciones institucionales y estudio .....	46
5. ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA CON PROYECCIÓN EXTERNA .....	47
5.1. Convergencia de los estudios superiores en Europa: Universidades y sistema integrado de Formación Profesional, celebrada en Lorca del 14 al 15 de noviembre de 2006 .....	47

5.2. III Jornada de Atención a la Diversidad, Educación e Inmigración, celebrada en Murcia el 1 de diciembre de 2006	50
5.3. Campaña de Elecciones a Consejos Escolares de Centro, celebradas el 24 de noviembre de 2006	52
5.4. Presentación por parte del presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia de los trabajos de investigación “Comunicación Escuela-Familia” a los directores de los centros escolares de Cartagena y Murcia, el día 9 de noviembre de 2006	52
5.5. Presentación por parte del presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia de los trabajos de investigación “Comunicación Escuela-Familia” a los directores de los centros escolares de Lorca, el día 10 de noviembre de 2006	52
<b>6. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ENCUENTROS Y JORNADAS CON CONSEJOS ESCOLARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO</b>	<b>53</b>
6.1. “XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”, Organizado por el Consejo Escolar de la Región de Murcia y celebrado en Murcia del 23 al 26 de mayo de 2006	53
6.2. Seminario sobre “La evaluación de la calidad en el Sistema educativo”, celebrado en Madrid, en el Salón de Plenos del Consejo Escolar del Estado, el día 16 de febrero de 2006	72
6.3. “Jornada Aula 2006: Familia y escuela ante la prevención de conductas de riesgo”, organizada por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, el día 11 de marzo de 2006	73
6.4. I Jornadas de Educación del Consejo Escolar de Extremadura, “La Evaluación de la Calidad en el Sistema educativo”, celebradas en Mérida los días 31 de marzo y 1 de abril de 2006	74
6.5. Jornadas del Consejo Escolar Municipal de Mula “Escuela y Familia”, celebradas los días 16, 17 y 18 de mayo de 2006	75
6.6. Asistencia al Pleno del Consejo Escolar del Estado presidido por la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia, D.ª Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, el día 18 de mayo de 2006	75
6.7. Reunión de presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, preparatoria del XVII Encuentro, celebrada en Valencia los días 20 y 21 de junio de 2006	75
6.8. Reunión de los presidentes de los Consejos Autonómicos, preparatoria del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada en Baleares el día 29 de septiembre de 2006	76
6.9. Reunión de trabajo con los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada en el Consejo Escolar del Estado el día 6 de octubre de 2006	76

6.10. I Jornadas de Comunicación Audiovisual y Educación de Asturias, organizadas por el Consejo Escolar de Asturias, celebradas en Gijón los días 7 y 8 de noviembre de 2006 .....	77
6.11. Reunión de trabajo con los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado celebrada en el Consejo Escolar del Estado el día 11 de noviembre de 2006 .....	78
6.12. Reunión de trabajo de presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada en el Consejo Escolar del Estado el día 15 de noviembre de 2006 .....	79
6.13. Reunión de trabajo con los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en Madrid, celebrada en el Consejo Escolar del Estado el día 29 de noviembre de 2006 .....	79
<b>7. OTRAS JORNADAS Y REUNIONES A NIVEL NACIONAL .....</b>	<b>79</b>
7.1. Sesiones coordinadas por la Fundación Europea Sociedad y Educación en colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con el tema “Libertad, Calidad y Equidad en los Sistemas Educativos (Buenas prácticas internacionales)”, los días 3 y 4 de julio de 2006 .....	79
7.2. I Encuentro sobre convivencia escolar y prevención de conflictos, celebrado en Salamanca, el 9 de mayo de 2006 .....	81
7.3. Congreso sobre convivencia y escuela, celebrado en Baleares los días 28 y 29 de septiembre de 2006 .....	84
7.4. Seminario “La LOE y sus docentes: Derechos y deberes”, organizado por la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, celebrado en Madrid los días 5 y 6 de octubre de 2006 .....	85
7.5. Congreso “Familia y Escuela: Un espacio para la convivencia”, celebrado en Valencia los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2006 .....	89
7.6. V Foro Educación y Libertad, celebrado en Madrid, el día 15 de noviembre .....	89
7.7. 34 Congreso Nacional de la Enseñanza Privada con el lema “Educar en Libertad”, organizado por la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE), en Granada, los días 16 y 17 de noviembre de 2006 .....	91
7.8. Seminario “Libertad, gratuidad y financiación de la educación”, organizado por la Confederación de Padres de Alumnos (COFAPA), en Madrid, el día 23 de noviembre de 2006 .....	91
7.9. XXI Semana Monográfica de Educación “Centros Educativos de Éxito: Análisis e investigaciones a partir de los resultados PISA”, promovida por la Fundación Santillana en Madrid, el día 23 de noviembre de 2006 .....	92

8. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN ACTOS PÚBLICOS Y ACADÉMICOS .....	94
8.1. Actos públicos .....	94
8.2. Actos académicos .....	98
9. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	100
9.1. Prensa escrita regional .....	100
9.2. Otra prensa escrita .....	100
9.3. Radio y Televisión .....	101
9.4. Internet .....	101
10. PUBLICACIONES .....	106
10.1. Libros .....	106
10.2. Material de difusión y propaganda .....	109
11. MEMORIA ECONÓMICA .....	111
12. INFORMES Y DICTÁMENES .....	113
12.1. Dictamen 1/2006 .....	113
12.2. Dictamen 2/2006 .....	118
12.3. Dictamen 3/2006 .....	129
12.4. Dictamen 4/2006 .....	136
13. EXTRACTO DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES .....	141

## PRESENTACIÓN

En su edición de 2006, hemos querido respetar a grandes rasgos la estructura de la preceptiva memoria anual del Consejo Escolar de la Región de Murcia para facilitar así que el eventual lector pueda llevar a cabo una tarea de análisis y comparación de la información que se ofrece con la que ya se dispone en las memorias de los años anteriores.

Entre las tareas que ha desarrollado este Consejo a lo largo de este año, y cuyo detalle puede leerse en el interior, me complace destacar la organización del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, que tuvo como objetivo propiciar una reflexión en torno a *La evaluación de la calidad en el Sistema Educativo*. No es necesario insistir en la capital importancia de este punto para el futuro de la institución escolar y, por ende, de la sociedad misma. Se trata, como dijo el Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las palabras que dirigió en el acto de inauguración, de uno de los aspectos sobre los que, afortunadamente, existe un amplio consenso. Los matices y aspectos diversos en torno a este fundamental acuerdo, enriquecedores cuando se plantean en un contexto constructivo y de sano debate, constituyeron la materia en torno a la cual se produjo un fructífero intercambio a lo largo del Encuentro y que ha dado lugar a una voluminosa publicación independiente que justifica que esta memoria no recoja sino una apretada síntesis que señala los momentos esenciales y estructura fundamental del Encuentro.

Quiero aquí dejar constancia de mi gratitud a quienes han hecho posible la calidad y cantidad de trabajo desempeñado por este Consejo: los consejeros que con sus aportaciones han dinamizado las distintas comisiones con las que esta institución desempeña su actividad, los Consejos Escolares Municipales y de Centro, así como a los asesores del Consejo y resto del personal técnico y administrativo.

**Juan Ángel España Talón**  
*Presidente del Consejo Escolar  
de la Región de Murcia*



## SEDE DEL CONSEJO ESCOLAR



Sala de reuniones. Comisión Permanente.



## 1. NORMATIVA REGULADORA DEL CONSEJO ESCOLAR

- Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia. (BORM núm. 228 de 15 de diciembre de 1998).
- Decreto número 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM n.º 208 de 8 de septiembre de 1999).
- Decreto número 20/2001, de 2 de marzo, por el que se modifica el Decreto n.º 120/1999 de 30 de julio por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM n.º 59 de 12 de marzo de 2001).
- Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia, aprobado en la sesión del Pleno del Consejo del 3 de abril de 2000.



## 2. PLENO

### 2.1. COMPOSICIÓN

**Presidente:** D. Juan Ángel España Talón.

**Vicepresidente:** D. Antonio García Correa.

**Secretario:** D. José María Bonet Conesa.

**Consejeros:**

#### 1. Profesores:

##### a) Enseñanza pública:

- D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF.
- D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC OO.
- D. Francisco Romero Ayala, FETE-UGT.
- D. Clemente Hernández Abenza, ANPE.
- D.<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, STERM.

##### b) Enseñanza privada:

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE.
- D.<sup>a</sup> Elena Gandía Pérez, FSIE.

#### 2. Representantes de padres de alumnos:

##### a) Centros públicos:

- D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA.
- D. Francisco Rosauo Riquelme, FAPA-RM (1).
- D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM.
- D.<sup>a</sup> Francisca López Gracia, FAPA-RM.
- D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM.

##### b) Centros privados:

- D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA (2).
- D. Pedro Francisco Gálvez Ruiz, FAMPACE.

#### 3. Representantes de alumnos:

##### a) Centros públicos:

- D. Andrés David Martínez García, FEREMUR (3).
- D. José Manuel López Martínez, FEREMUR.
- D. Juan Lucas Teruel Martínez, FEREMUR.

##### b) Centros privados:

- D. Juan Ángel Gomariz Bernal, FEMAE (4).

#### 4. Representante del PAS:

- D.<sup>a</sup> Josefa María Salazar Querada.

**5. Representantes de titulares de centros privados:**

- D.<sup>a</sup> Rogelia Jiménez López, E y G.
- D. José Francisco Parra Martínez, CECE.
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM.

**6. Representantes de centrales y organizaciones sindicales:**

- D. Rafael Soto Moreno, UGT.
- D. Florencio Rubio Navarro, CC OO.

**7. Representantes de los Municipios de la Región:**

- D. Antonio Francisco Gómez Gómez.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Martínez Robles.
- D. Francisco Porto Oliva.

**8. Representantes de la Administración Educativa:**

- D. José Vicente Albaladejo Andréu.
- D. Juan Castaño López.
- D. Juan José García Martínez.
- D. Luis Navarro Candel.

**9. Representantes de las Universidades de la Región:**

- D. Francisco Martínez González, UPCT.
- D.<sup>a</sup> Concepción Martín Sánchez, UMU.
- D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM.

**10. Personas de reconocido prestigio en el campo de la educación, designadas por la Consejería de Educación y Cultura:**

- D. Francisco Javier Díez de Revenga.
- D. Antonio García Correa.

**11. Representantes del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados:**

- D. José M. Pardines Espinosa.

**12. Representante del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia:**

- D. John David Babyack Hernández.

**13. Representantes por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia:**

- D. José Jesús Rosique Costa.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Cremades Serrano.

**Notas:**

- (1) En sustitución de D. José Pérez Conesa, con fecha 17-02-06.
- (2) En sustitución de D. José Cascales Olmeda, con fecha 10-03-06.
- (3) En sustitución de D. Alberto Irigaray Magdaleno, con fecha 10-03-06.
- (4) En sustitución de D. Antonio Gimeno Hernansanz, con fecha 10-03-06.

## 2.2. ESTADÍSTICA DEL PLENO

### 2.2.1. Componentes por Sectores

SECTOR	NÚM. MIEMBROS	PORCENTAJE (%)
1. Profesores Enseñanza Pública	5	12,5
2. Profesores Enseñanza Privada	2	5,0
3. Padres A. Enseñanza Pública	5	12,5
4. Padres A. Enseñanza Privada	2	5,0
5. Alumnos Enseñanza Pública	3	7,5
6. Alumnos Enseñanza Privada	1	2,5
7. Representantes del PAS	1	2,5
8. Titulares Enseñanza Privada	3	7,5
9. Centrales Sindicales	2	5,0
10. Municipios de la Región	3	7,5
11. Administración Educativa	4	10,0
12. Universidades de la Región	3	7,5
13. Personas de prestigio	2	5,0
14. Colegio Dtrs. y Licenciados	1	2,5
15. Consejo de la Juventud	1	2,5
16. Org. Empresariales	2	5,0

Gráfico de representantes por sectores

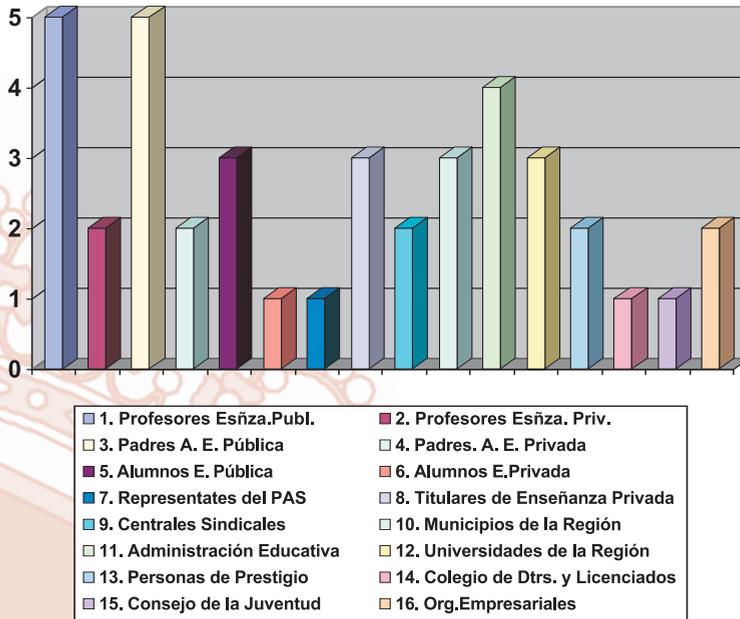
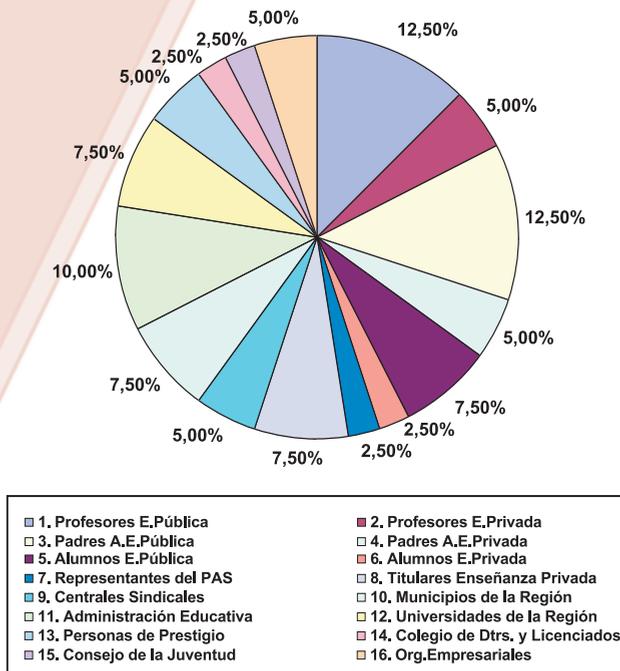


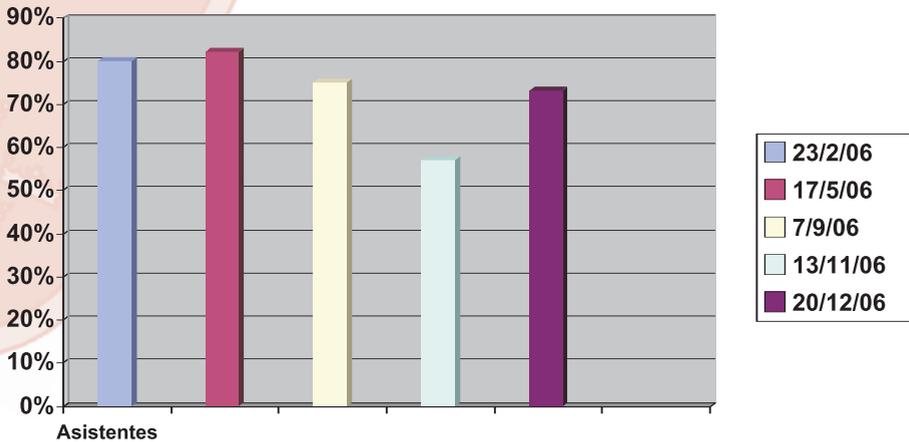
Gráfico de porcentajes de representantes por sectores



2.2.2. Estadística de asistencia de consejeros a los plenos

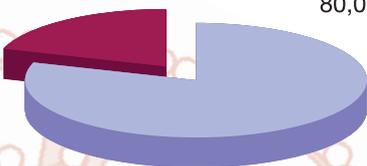
SECTOR	23 /02/06		17/05/06		07/09/06		13/11/06		20/12/06	
1. Profes. E. Pública	3	60%	4	80%	5	100%	3	60%	5	100%
2. Profes. E. Privada	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%
3. Padres A. E. Pública	5	100%	5	100%	5	100%	3	60%	4	80%
4. Padres. A. E. Priv.	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%
5. Alumnos E. Pública	2	67%	2	67%	3	100%	3	100%	3	100%
6. Alumnos E. Privada	1	100%	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
7. Titulares E. Privada	3	100%	3	100%	3	100%	1	33%	1	33%
8. Cent./Org. Sindic.	2	100%	2	100%	2	100%	1	50%	1	50%
9. Municipios Región	2	67%	2	67%	1	33%	2	67%	1	33%
10. Admón. Edcva.	4	100%	4	100%	4	100%	3	75%	3	75%
11. Univers. Región	2	67%	2	67%	1	33%	1	33%	2	67%
12. Personas Prestigio.	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%	2	100%
13. Cgio. Drs. y Licen.	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
14. Consejo Juventud	1	100%	1	100%	0	0%	0	0%	1	100%
15. Org. Empresa.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
16. PAS	1	100%	1	100%	0	0%	0	0%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>80%</b>	<b>33</b>	<b>82%</b>	<b>30</b>	<b>75%</b>	<b>23</b>	<b>57%</b>	<b>29</b>	<b>73%</b>

Gráfico de asistencia absoluta por reuniones



Gráficos de porcentaje de asistencia por reuniones

23/02/06  
20,00%  
80,00%



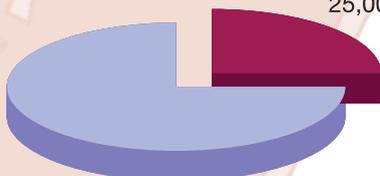
Asistentes No asistentes

17/05/06  
18,00%  
82,00%



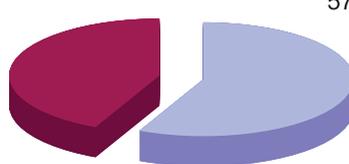
Asistentes No asistentes

07/09/06  
75,00%  
25,00%



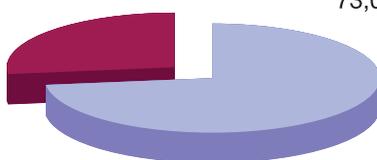
Asistentes No asistentes

13/11/06  
43,00%  
57,00%



Asistentes No asistentes

20/12/06  
27,00%  
73,00%



Asistentes No asistentes

## 2.3. SESIONES DEL PLENO

### 2.3.1. Sesión del Pleno Ordinario celebrado el día 23 de febrero

La sesión se celebró en la sala de plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, con la presencia de 33 consejeros, Presidente y Secretario. El Sr. Presidente abrió la sesión con palabras de saludo y bienvenida a los miembros presentes y a continuación se desarrolló el “Orden del día” establecido.

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

*Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de enmiendas al proyecto de aportaciones del CERM, aprobado por la Comisión Permanente, al documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.*

El Sr. Presidente informó, con carácter previo, de las novedades sobre el sistema de votaciones que, para ahorrar tiempo y agilizar el recuento de votos, se va a realizar simultaneando el actual sistema de votación a mano alzada con la pulsación de un dispositivo que recogería electrónicamente dicho voto.

El Sr. Secretario explicó detalladamente el procedimiento y las condiciones en que debe llevarse a cabo.

Se planteó, a continuación, la procedente toma en consideración o no del proyecto de aportaciones del CERM, el cual, tras ser objeto de votación, arrojó el siguiente resultado: votos a favor, 29; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda aprobada.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión número 5, ponente del informe, explicó el procedimiento seguido para su elaboración, que concluye con la propuesta de aportaciones de este Consejo Escolar a los apartados 5, 6 y 7 del Documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Expone que se han recibido 23 enmiendas y plantea su debate analizando en primer lugar la enmienda que, numerada como 1, aparece al final del legajo y que, según su autor, no es propiamente una enmienda sino una valoración global al documento 0, por lo que decae. En conjunto los resultados producidos fueron los siguientes: aceptadas, 6; rechazadas, 8; decaídas, 2; retiradas, 7.

*Punto 3º. Informe del Presidente.*

El Sr. Presidente explicó el cartel y el logo del XVI Encuentro. Hizo referencia a la reunión de Presidentes en Madrid, indicando que se está a la espera de que concluya el plazo para aportaciones de los distintos Consejos Escolares, de las que ya han llegado algunas, el próximo 28 de febrero.

Se dio lectura al texto que figura en el Acta de este Pleno de 9 de septiembre de 2005, sobre la moción del Sr. Ramírez Burgos para la concesión de la Medalla de Oro de la Región a Dña. Josefina Alcayna Alarcón. El Sr. Ramírez Burgos explicó las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento en las que, previo análisis de la normativa aplicable, se llegó a la conclusión de que lo convenien-

te era realizar una propuesta desde el Consejo Escolar de la Región, instando al Consejo de Gobierno a que, si lo considera procedente, se incoe el expediente de concesión.

*Punto 4º. Ruegos y preguntas.*

No las hubo, por lo que una vez debatido el “Orden del día”, se levantó la sesión.

### **2.3.2. Sesión del Pleno Extraordinario celebrado el día 17 de mayo**

La sesión se celebró en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, con la presencia de 32 consejeros, Presidente y Secretario. Tras las iniciales palabras de saludo y bienvenida del Sr. Presidente, se inició el acto con el desarrollo del “Orden del día” señalado.

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

Obrando el borrador del acta en poder de los señores consejeros y sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

*Punto 2º. Debate y aprobación, en su caso, del Proyecto de “Informe Bienal sobre la Situación de la Enseñanza en la Región de Murcia. Cursos 2003-04 y 2004-05”.*

El Presidente cedió la palabra al Presidente de la Comisión de trabajo número 1, ponente del documento objeto de debate. Expuso el procedimiento seguido para la elaboración del Informe Bienal y comentó los trabajos realizados, los hitos del proceso y reuniones llevadas a cabo.

El Presidente del Consejo explicó las enmiendas presentadas tanto ante la Comisión Permanente como en el Pleno que hoy se celebra, previamente se procedió a votar la toma en consideración del Informe, siendo respaldado por amplia mayoría de los asistentes.

A continuación fueron debatidas las 46 enmiendas presentadas, siendo sometidas a la correspondiente votación y arrojando el siguiente resultado global: aceptadas, 23; rechazadas, 17; decaídas, 1; retiradas, 5.

*Punto 3º. Ruegos y preguntas.*

No se produjo intervención alguna, levantándose la sesión.

### **2.3.3. Sesión del Pleno Extraordinario celebrado el día 7 de septiembre**

En la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, dio comienzo la sesión extraordinaria con la asistencia de 31 de sus miembros, Presidente y Secretario, con palabras de bienvenida a cargo del Sr. Presidente del Consejo, desarrollándose, a continuación, el siguiente: “Orden del día”:

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

Obrando el borrador del acta en poder de los señores consejeros, fueron invitados por el Presidente a plantear las observaciones que se consideren oportunas. Sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

*Punto 2º. Proclamación de Candidaturas y Celebración del acto de votación para la propuesta de Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia. (Art. 19 del Reglamento Interno de Organización del Consejo Escolar de la Región de Murcia).*

Anunció el Sr. Presidente la apertura del procedimiento para la elección del consejero que deberá ser propuesto para el cargo de Vicepresidente del Consejo. Explicó que, como consecuencia de la última renovación parcial de consejeros, se ha producido el cese y posterior nombramiento de miembros del consejo para un nuevo periodo de cuatro años. Entre dichos consejeros se encontraba el Sr. García Correa, que ha desempeñado el cargo de vicepresidente en funciones, procediendo elevar la propuesta al Consejero de Educación y Cultura para nombramiento de nuevo Vicepresidente.

Tras las oportunas indicaciones acerca del procedimiento, el Sr. Presidente proclamó candidato al Sr. Pedreño Frutos, quien explicó las razones por las cuales optaba al cargo, entendiéndolo que podría ser otra oportunidad para incidir más en la consolidación de esa apuesta por un modelo educativo de calidad y, en todo caso, por la mejora de la Educación en la Región de Murcia.

El Sr. Presidente expresó al Sr. García Correa el agradecimiento, en su nombre y el de todo el Consejo, por los servicios prestados a esta institución. El Sr. García Correa manifestó también su gratitud a todos los miembros del Consejo por el apoyo recibido en toda su actuación siempre encaminada al servicio a la educación.

Efectuada la votación y posterior escrutinio, D. Juan Antonio Pedreño Frutos fue elegido Vicepresidente por una amplia mayoría de votos, en consecuencia fue propuesto para su nombramiento como Vicepresidente de este Consejo.

*Punto 3º. Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Memoria Anual del Consejo Escolar de la Región de Murcia, año 2005.*

El Sr. Secretario, como coordinador del proceso de elaboración de la Memoria anual que se presenta para su aprobación, explicó, sucintamente, el proceso seguido para la elaboración y los pasos posteriores dados, destacando la admisión, por la Comisión Permanente, de todas las enmiendas presentadas.

Sometido a votación, la aprobación del proyecto obtuvo el siguiente resultado: votos a favor, 27; votos en contra, 0; abstenciones, 1, por tanto, quedó aprobada la Memoria anual.

*Punto 4º. Debate y aprobación, si procede, del dictamen a la “Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2006/07”.*

El Sr. ponente y Presidente de la Comisión n.º 1 explicó el procedimiento llevado a cabo para la redacción del texto, indicando que éste es un documento bien elaborado y con criterios claros, valorando positivamente el esfuerzo de la Consejería y concluyendo que sería interesante que, una vez concluido el desarrollo de la programación a lo largo del curso escolar, se hiciera una valoración sobre la misma.

Sometida a votación la toma en consideración del dictamen, fue aprobado por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 3 abstenciones.

A continuación se procedió al examen de las 21 enmiendas reformuladas al dictamen, produciéndose el siguiente resultado: aceptadas, 2; rechazadas, 9; retiradas, 10.

*Punto 5º. Aprobación, si procede, de las “Líneas generales de actuación del Consejo Escolar de la Región de Murcia para el curso 2006-07”.*

El Sr. Presidente explicó que el cambio de fecha en la aprobación del Plan anual viene motivado por lo establecido en la normativa vigente que se refiere al curso escolar.

En relación con el contenido del Plan, señala que el pasado curso se centró en la máxima dedicación a los Encuentros Nacionales. Señaló que está previsto que el VII Encuentro del CERM con Consejos Escolares Municipales y de Centro se celebre en Águilas y el tema, aprobado por la Comisión Permanente, sería “Comunicación Familia-Escuela”. También informó sobre la participación en el XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebrará en Baleares el año que viene. A continuación se produjo un amplio turno para sugerencias y preguntas.

Sometido a votación el documento con las “Líneas generales de actuación del Consejo Escolar de la Región de Murcia para el curso 2006-07” se produjo el siguiente resultado:

Votos a favor, 25; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Quedó, en consecuencia, aprobado.

*Punto 6º. Ruegos y preguntas.*

Sometido a los Sres. Consejeros el citado punto no se produce intervención alguna, por lo que se levantó la sesión.

#### **2.3.4. Sesión del Pleno Extraordinario celebrado el día 13 de noviembre**

Tuvo lugar esta sesión extraordinaria, con la asistencia de 32 Consejeros, Presidente y Secretario, en la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes nº 2, dio comienzo con el saludo y bienvenida del Sr. Presidente. A continuación se inició el desarrollo del “Orden del día” establecido.

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

El Sr. Presidente invitó a los Sres. Consejeros a que planteasen las observaciones que estimasen oportunas al acta. Sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

*Punto 2º. Toma de posesión del Sr. D. Juan Antonio Pedreño Frutos como Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.*

El Secretario del Consejo dio lectura a la Orden de 17 de septiembre de 2006, del Consejero de Educación y Cultura, por la que a propuesta del Pleno del Consejo se nombra a D. Juan Antonio Pedreño Frutos Vicepresidente del Consejo Escolar, quien, a continuación, prometió su cargo.

*Punto 3º. Información sobre la preparación y desarrollo del VII Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia, con Consejos Escolares Municipales y de Centro.*

Explicó el Sr. Presidente los procesos seguidos hasta la fecha para la organización del VII Encuentro que versa sobre el tema: “La Comunicación Familia-Centro Educativo”. El asesor Sr. Pérez Cobacho explicó que se está llevando a cabo una investigación mediante una encuesta para la que se está contando con la colaboración de profesorado del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación: Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Gomariz Vicente, D. Joaquín Parra Martínez y Dña. M<sup>a</sup> Paz García Sanz. Del Departamento de Teoría e Historia de la Educación: Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Hernández Prados y del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: D. Juan Pérez Cobacho. Indicó que dicha encuesta se diseñó para ser aplicada sobre diferentes tipos de centros y niveles educativos. Que del total de alumnado posible, unos 212.000, la muestra recogerá datos correspondientes a unos 3.800 alumnos sobre un cuestionario que cumplimentarían en torno a unas 3.825 familias y 105 centros.

La encuesta pretende ser un punto de referencia para los padres y los docentes con objeto de establecer una mejor y mayor comunicación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

También informó el Sr. Presidente sobre la celebración en Lorca de la Conferencia Europea: “Convergencia de los Estudios Superiores en Europa. Universidades y Sistema Integrado de FP”.

*Punto 4º. Información sobre las III Jornadas de Atención a la Diversidad.*

El Sr. Presidente informó sobre las indicadas Jornadas, ya anunciadas con anterioridad pero ahora más concretadas en cuanto a la fecha de su celebración y contenidos. Se pretende que tengan un enfoque absolutamente práctico, con la participación de un competente panel de expertos con la presentación del CREADE, portal recientemente creado en el Ministerio de Educación y Ciencia dedicado a facilitar recursos en distintas áreas relacionadas con esta materia. Comunicó que la fecha, inicialmente prevista para el 24 de noviembre, se ha retrasado una semana, al 1 de diciembre.

*Punto 5º. Informe del Proyecto del Real Decreto por el que se regula el Consejo Escolar del Estado.*

Explicó el Sr. Presidente que se trata de un nuevo Real Decreto que recoge la modificación de la LODE, llevada a cabo en la Ley Orgánica de Educación, por la que se incluye la participación de los Consejos Escolares Autonómicos en el del Estado. Informó que se designó a dos presidentes de Consejos Autonómicos, el de Castilla-La Mancha y el de Murcia, para opinar por delegación de los

demás presidentes. Se celebró una primera reunión con D.<sup>a</sup> Carmen Maestro, Presidenta del Consejo Escolar del Estado, en la que se puso de manifiesto nuestra opinión sobre la inclusión en la Comisión Permanente de los representantes de dichos Consejos Escolares Autonómicos. Se comunicó que dicha presencia podría generar dificultades en la tramitación de los dictámenes e informes así como su alargamiento en el tiempo. No así en la elaboración del Informe anual sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo, que adolece de datos que sí tienen las Comunidades Autónomas y por tanto es uno de los puntos fuertes de los Consejos Escolares Autonómicos. Informó que el proyecto de Real Decreto se encuentra actualmente en estudio por el Ministerio de Administraciones Públicas por afectar a cuestiones competenciales entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

*Punto 6º. Ruegos y preguntas.*

El Sr. Presidente dio lectura al escrito del Sr. Consejero de Educación y Cultura de 7 de noviembre, con el que remite el texto definitivo de la Programación General de la Enseñanza del curso 2006/07.

El Sr. Martínez Cerón preguntó al Sr. Presidente si desde el CERM se ha previsto alguna campaña sobre las próximas elecciones a Consejos Escolares. Respondió el Presidente que no existe ninguna campaña organizada y que tampoco viene recogida en el plan aprobado para el presente curso en el último Pleno. No obstante, ofrece que se realicen sugerencias sobre algún tipo de actuación al respecto y expone la total disponibilidad del CERM para ejecutar estas actuaciones.

El Sr. Rubio Navarro preguntó al Sr. Presidente si tiene conocimiento sobre cuándo tiene previsto la Consejería remitir al Consejo la Memoria sobre la anterior Programación General de la Enseñanza, como en su día se acordó. Comunica el Presidente que se interesará ante la Consejería la remisión de dicha Memoria, si bien, aclara, no está especificado un formato concreto.

Agotado el “Orden del día”, se levantó la sesión.

### **2.3.5. Sesión del Pleno Ordinario celebrado el día 20 de diciembre**

En la sala de Plenos del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes, 2, con la asistencia de 29 Consejeros, Presidente y Secretario, se celebró la sesión ordinaria del día de la fecha, que dio comienzo con las palabras de saludo y bienvenida del Sr. Presidente antes del desarrollo del “Orden del día” establecido.

Expuso el Presidente la valoración positiva que hace el CERM de la remisión, desde la Consejería de Presidencia y por indicación del Consejo Jurídico de la Región, de los dos Anteproyectos de Leyes cuyos proyectos de dictamen se someten a la aprobación de este Pleno.

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

Obrando el borrador del acta en poder de los señores Consejeros son invitados por el Presidente a plantear las observaciones que se consideren oportunas. Sometida a votación el acta, fue aprobada por unanimidad.

Justificó el Sr. Presidente el cambio de orden entre los puntos del Orden del día, por lo que a continuación se debatió sobre el siguiente punto del “Orden del día”.

*Punto 3º. Estudio de enmiendas y aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de igualdad de mujeres y hombres y de protección integral contra la violencia de género de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

El Sr. Presidente de la Comisión n.º 5, Sr. Díez de Revenga, explicó el trámite de elaboración del proyecto de Dictamen y el debate de las enmiendas presentadas previo a su aprobación por la Comisión Permanente. Efectuada la votación de la toma en consideración arrojó el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 1; abstenciones, 4, por lo que fue aprobada.

Acto seguido se debatieron y votaron las 23 enmiendas presentadas, con el resultado siguiente: aceptadas, 6; rechazadas, 17

*Punto 2º. Estudio de enmiendas y aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Juventud de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

El Sr. Pedreño, Presidente de la Comisión n.º 4, que ha elaborado el Dictamen, explicó la tramitación seguida para dicha elaboración y los aspectos más destacables del Anteproyecto de Ley. Anunciada por el Presidente la votación de la toma en consideración, se produjeron los siguientes resultados: votos a favor, 21; votos en contra, 0; abstenciones, 2, por lo que quedó aprobada. A continuación se leyeron, debatieron y votaron las 26 enmiendas presentadas, alcanzando el siguiente resultado global: aceptadas, 2; rechazadas, 15; retiradas, 26.

*Punto 4º. Ruegos y preguntas.*

Iniciado este punto tomó la palabra la Sra. Trujillo, que dio lectura a un texto valorando positivamente la reanudación de los conciertos para escolares.

A continuación intervino el Sr. Fdez. Pascual para decir que desea poner de manifiesto su solidaridad con el Director y claustro del Colegio Luis Calandre que, a su juicio, ha sufrido un linchamiento mediático. Hizo referencia a que no se debe volver a las guerras de religión y que la sociedad tiende al laicismo.

Intervino el Sr. Navarro Barba para decir en relación con algunas observaciones del Sr. Fdez. Pascual, que el tema al que se refiere no es para tratarlo en Ruegos y Preguntas, que al igual que otros como el del velo, que afectan a enfoques culturales y religiosos, hay que conocerlos en su contexto y por lo tanto debemos ser prudentes a la hora de manifestarnos.

Agotado el “Orden del día”, quedó levantada la sesión.

### 3. COMISIÓN PERMANENTE

#### 3.1. COMPOSICIÓN

<b>Presidente:</b>	D. Juan Ángel España Talón.
<b>Vicepresidente:</b>	D. Antonio García Correa.
<b>Secretario:</b>	D. José María Bonet Conesa.
<b>Vocales:</b>	D. José Juan Quer Abellán (1).
	D. Francisco Javier Díez de Revenga.
	D. Juan José García Martínez.
	D. Diego Francisco Fernández Pascual.
	D. Clemente Hernández Abenza.
	D. José Manuel López Martínez.
	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Teresa López Martínez.
	D. Luis Navarro Candel.
	D. José Fco. Parra Martínez.
	D. Juan Antonio Pedreño Frutos.
	D. Andrés Pascual Garrido Alfonso (2).
	D. Francisco Porto Oliva.

Notas:

- (1) En sustitución de D. José Cascales Olmeda, con fecha 10-03-06.
- (2) En sustitución de D. José Pérez Conesa, con fecha 17-02-06.

### 3.2. ESTADÍSTICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

#### 3.2.1. Componentes por sectores

SECTOR	MIEMBROS	PORCENTAJE
1. Presidente del Consejo	1	6,66%
2. Vicepte. del Consejo	1	6,66%
3. Secretario	1	6,66%
4. Profesores Enseñanza Pública	2	13,33%
5. Padres Enseñanza Pública	1	6,66%
6. Padres Enseñanza Privada	1	6,66%
7. Administración Educativa	2	13,33%
8. Alumnos	1	6,66%
9. Titulares Centros Privados	1	6,66%
10. Consejeros elegidos por el Pleno	4	26,66%

Gráfico de componentes de la Comisión Permanente por sectores

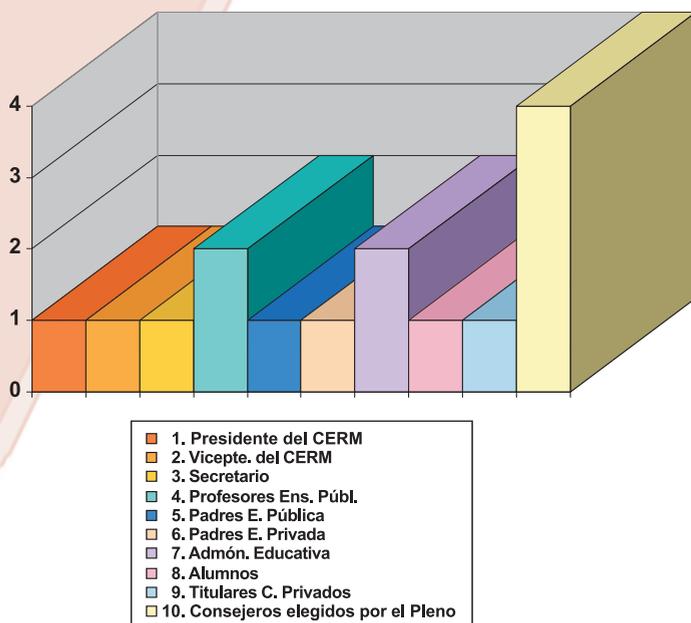
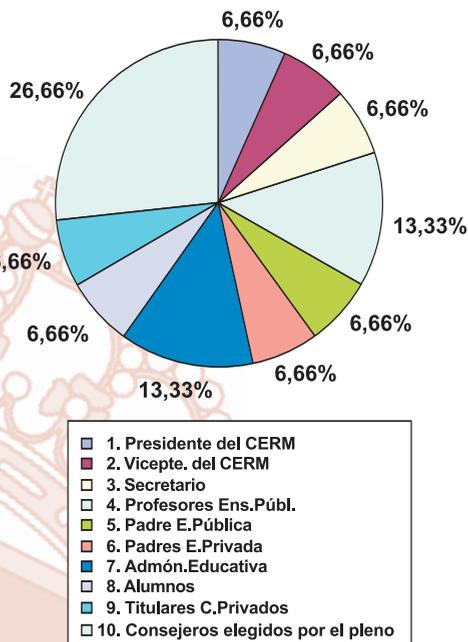


Gráfico de porcentajes de representación en la Comisión Permanente



### 3.2.2. Asistencia por sesiones

SECTOR	13/02/06		11/04/06		26/04/06		15/05/06		19/06/06	
1. Presidente del Consejo	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
2. Vicepte. del Consejo	1	100%	0	0%	1	100%	1	100%	0	0%
3. Secretario	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
4. Profes. Ens. Pública	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%
5. Padres Ens. Pública	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
6. Padres Ens. Privada	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
7. Admón. Educativa	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%	2	100%
8. Alumnos	0	0%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
9. Titulares C. Privados	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
10. Consej. elegidos por el Pleno	3	75%	4	100%	3	75%	3	75%	3	75%
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>87%</b>	<b>14</b>	<b>93%</b>	<b>14</b>	<b>93%</b>	<b>14</b>	<b>93%</b>	<b>13</b>	<b>87%</b>

SECTOR	28/06/06		20/07/06		16/10/06		13/12/06	
1. Presidente del Consejo	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
2. Vicepte. del Consejo	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
3. Secretario	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
4. Profes. Ens. Pública.	1	50 %	2	100 %	2	100 %	2	100 %
5. Padres Ens. Pública	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
6. Padres Ens. Privada	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
7. Admón. Educativa	2	100 %	2	100 %	2	100 %	1	100 %
8. Alumnos	1	100 %	1	100 %	1	100 %	1	100 %
9. Titulares C. Privados	1	100 %	1	100 %	0	0 %	0	0 %
10. Consej. elegidos por el Pleno	2	50 %	4	100 %	4	100 %	4	100 %
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>80 %</b>	<b>15</b>	<b>100 %</b>	<b>14</b>	<b>93 %</b>	<b>13</b>	<b>87 %</b>

Gráfico de asistencia, por sesiones

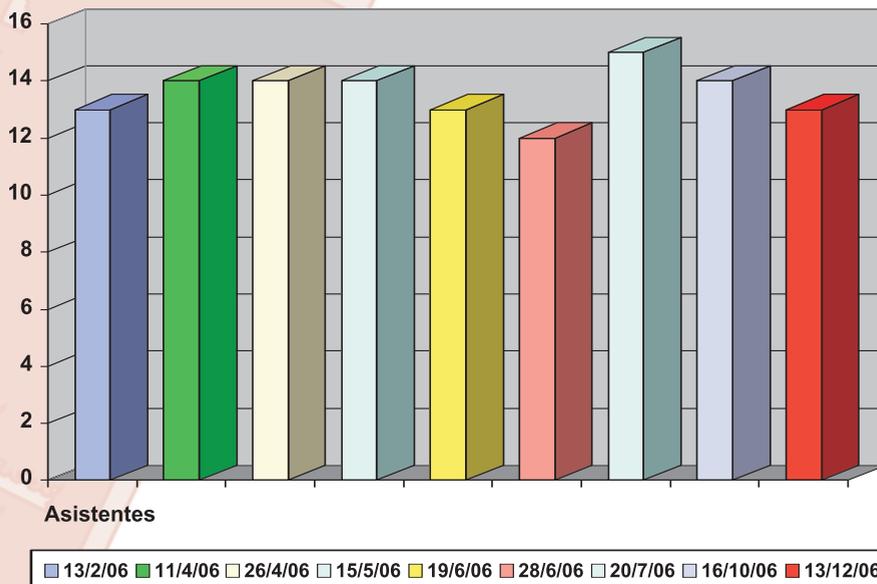
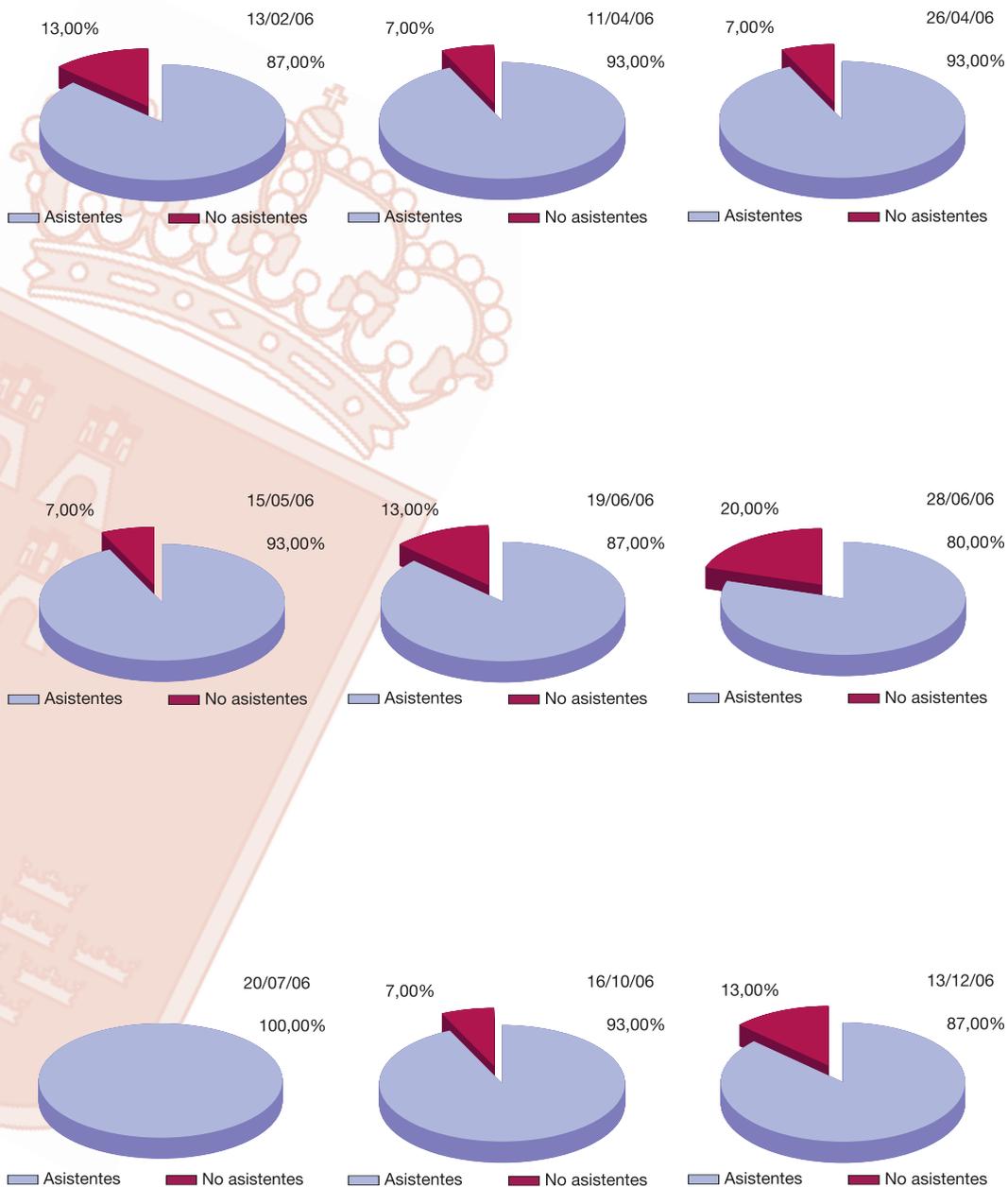


Gráfico de porcentajes de asistencia por sectores



### 3.3. SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

#### 3.3.1. Sesión ordinaria del día 13 de febrero

La sesión tuvo lugar en la ciudad de Murcia, sede del Consejo, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª Esc., 4ª planta, asistiendo la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente. Tras el saludo y bienvenida del Sr. Presidente, se trataron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

*Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.*

Fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

*Punto 2º. Estudio y aprobación de enmiendas al proyecto de aportaciones del CERM al documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.*

El Sr. Presidente de la Comisión de trabajo n.º 5 expuso las tareas llevadas a cabo por dicha Comisión, que comenzaron con la reunión de ésta tres semanas atrás. En dicha reunión se analizaron las aportaciones a los puntos 5, 6 y 7 del documento completo y que habían sido elaboradas previamente por el personal técnico de este Consejo con la colaboración de otras muchas personas expertas en la materia, incluso de la propia Consejería.

El Presidente del Consejo explicó que si bien es competencia de la Comisión Permanente la aprobación de los documentos que han de constituir las aportaciones de este Consejo a los Encuentros, al darse la circunstancia excepcional de celebrarse este año en Murcia, propone que posteriormente a su paso por la Permanente y para que sea susceptible de una mayor participación, con las enmiendas que procedan, sea a su vez objeto de aprobación por el Pleno del Consejo. La propuesta es aprobada por asentimiento.

Tras una amplia exposición y correspondiente debate de las 42 enmiendas presentadas, sometidas a votación arrojan el siguiente resultado: aceptadas, 15; rechazadas, 22; retiradas, 2; decaen, 3.

*Punto 3º. Informe del Presidente.*

El Sr. Presidente informó sobre las actividades más relevantes del Consejo Escolar destacando las Jornadas sobre Violencia Escolar celebradas recientemente por el Consejo Escolar de Andalucía en Granada, el Congreso Internacional de Formación Profesional, organizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, y la inclusión en la página web del Consejo del Informe sobre el inicio de curso 2005-2006, en cumplimiento del acuerdo de la última Comisión Permanente.

*Punto 4º. Elaboración del Orden del día para el próximo Pleno.*

El Presidente explicó los asuntos que consideraba necesario incluir en el Orden del día del próximo Pleno:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de enmiendas al texto del proyecto de aportaciones del CERM al documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
3. Informe del Presidente.
4. Ruegos y preguntas.

*Punto 5º. Ruegos y preguntas.*

Anunció el Presidente la celebración, organizado por el Consejo Escolar del Estado, de un Seminario en Madrid sobre la Evaluación de la Calidad del Sistema Educativo, al que invita a participar. Intervino el Sr. Pérez Conesa anunciando su próxima dimisión en la organización de la que forma parte, manifestando que ha sido un honor compartir el trabajo y la amistad de los diferentes miembros de este Consejo Escolar de la Región. El Presidente propuso que constase en acta la intensa labor de trabajo y la actividad desarrollada por D. José Pérez Conesa.

Agotado el “Orden del día” fue levantada la sesión.

### **3.3.2. Sesiones ordinarias de los días 11 y 26 de abril**

Las sesiones se celebraron en la ciudad de Murcia, sede del Consejo, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª. Esc., 4ª planta. A la primera sesión asistieron catorce de los miembros de la Comisión Permanente. Tras el saludo y bienvenida del Sr. Presidente, se trataron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del día:

*Punto 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.*

Sometida a votación, el acta fue aprobada por unanimidad.

*Punto 2º. Análisis y debate de enmiendas al borrador del Informe Bienal sobre el estado y situación de la enseñanza en la Región de Murcia, cursos 2003-04 y 2004-05.*

El Sr. Presidente expuso el objeto de esta sesión extraordinaria consistente en redactar definitivamente el proyecto del “Informe Bienal sobre el estado y situación de la enseñanza” correspondiente a los cursos 2003-04 y 2004-05. El Presidente de la Comisión de trabajo número uno comentó que el documento fue remitido en soporte digital para su estudio y presentación de las enmiendas e indicó que se ha seguido el mismo procedimiento y estructura que el del anterior Informe, el cual conocen todos los consejeros por haber sido aprobado y publicado.

Sometida a votación su toma en consideración, el mismo fue aceptado por mayoría.

A continuación se procedió al estudio y debate de las 115 enmiendas recibidas.

En la reunión del día 11 de abril se analizaron y debatieron un total de 45 enmiendas.

En la siguiente reunión de la Comisión Permanente, celebrada el día 26 de abril, también con la asistencia de catorce de sus miembros, fueron estudiadas y debatidas las 70 enmiendas restantes,

con el siguiente resultado global: aceptadas, 48; rechazadas, 42; decaen, 8; retiradas, 12; no admitida, 1; corregidas de oficio, 4.

Una vez agotado el “Orden del día” fue levantada la sesión.

### 3.3.3. Sesión extraordinaria del día 15 de mayo

El Sr. Presidente inició la sesión saludando y dando la bienvenida a los catorce miembros asistentes a esta reunión de la Comisión Permanente. Expuso brevemente el programa a desarrollar para el XVI Encuentro, dando lectura a los distintos apartados del folleto elaborado al efecto y comentando las diferentes actividades programadas. Procedió a detallar las distintas partes del Encuentro con especial mención al desarrollo del documento de debate, los acuerdos alcanzados en la última reunión de Presidentes celebrada en Mérida y las fórmulas de consenso alcanzadas. También dio cuenta de los diversos actos programados señalando las características de cada uno de ellos.

A continuación se trató el siguiente “Orden del día”.

*Punto 1º. Estudio y toma de posición de este Consejo ante las enmiendas recibidas a los apartados 1 al 4 del Documento de 28 de marzo de 2006.*

Explicó el Presidente que al tratarse de una toma de posición que adopta la Comisión Permanente en representación del Consejo, las enmiendas son presentadas por el propio Presidente junto con la propuesta, elaborada por los responsables de la redacción del documento. Los consejeros de la Permanente deberán manifestar su acuerdo o desacuerdo con dicha propuesta con la aceptación o no de la enmienda, en su caso.

Acto seguido se debatieron las 25 enmiendas recibidas a los apartados 1 al 4 del documento de 28 de marzo de 2006, produciéndose el siguiente resultado: aceptadas parcialmente, 2; aceptadas, 9; rechazadas, 14.

*Punto 2º. Toma de posición con respecto a las aportaciones al punto 5.*

El Sr. Presidente hizo entrega a los Sres. Consejeros del último documento, sintetizado por los técnicos de este Consejo, en el que se recoge el resumen de lo aportado para este punto por los distintos Consejos Escolares. Ofreció a los Consejeros de la Permanente la posibilidad de someterlo a su lectura para aportación de observaciones y sugerencias sobre posibles errores en este momento o con posterioridad. La propuesta del Sr. Presidente no produce ninguna manifestación en contrario de los Consejeros, siendo, por tanto, aceptada.

*Punto 3º. Desarrollo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado: Asignación de representantes del Consejo Escolar de la Región de Murcia y relatores de las distintas mesas de trabajo.*

El Presidente dio cuenta de la composición de las distintas mesas. Cada una de ellas deberá contar con un relator (así se propuso en Mérida). Ante ello, consideró conveniente que en cada una se

situase uno de los asesores técnicos de este CERM, que son los que han trabajado el documento. La propuesta es aceptada por unanimidad.

Siendo preciso designar cinco portavocías, una por cada una de las enmiendas, se ofrecieron, verbalmente, varios consejeros para esta tarea, estos ofrecimientos fueron aceptados por unanimidad.

*Punto 4º. Ruegos y preguntas.*

En este punto se analizaron y resolvieron una serie de cuestiones relacionadas con la participación de los consejeros en los diversos actos de los Encuentros.

Agotado el “Orden del día” establecido fue levantada la sesión.

### **3.3.4. Sesión extraordinaria del 19 de junio de 2006**

La sesión se desarrolló en la sede del Consejo con las palabras de saludo y bienvenida del Sr. Presidente a los trece asistentes a la reunión.

A continuación se debatió el siguiente “Orden del día”.

*Punto 1º. Estudio y aprobación de enmiendas al Proyecto de Dictamen de Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establecen las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido del profesorado.*

El Sr. Presidente cedió la palabra al Sr. Presidente de la Comisión n.º 3, ponente del dictamen, que explica los trámites seguidos. Aclaró que las modificaciones introducidas al borrador elaborado por los servicios técnicos del Consejo han sido mínimas y que el proyecto de Orden ha pasado previamente por la Mesa Sectorial.

Sometido a votación, quedó aceptado.

Acto seguido fueron debatidas las 11 enmiendas presentadas, con el siguiente resultado: aceptadas, 1; rechazadas, 10.

*Punto 2º. Determinación de la temática de estudio y trabajo del VII Encuentro del Consejo Escolar Regional con Consejos Escolares Municipales y de Centros.*

El Sr. Presidente hizo un repaso de los temas tratados en los sucesivos encuentros. Comentó que es preciso elegir el tema para el próximo, que sería el VII, brindándose el Ayuntamiento de Águilas para ser la sede de dicho encuentro. Indicó que tiene una propuesta para el mismo: “La comunicación Escuela-Familia”, ofreciendo una serie de argumentos que justifican la opción elegida, planteando, con carácter previo, la realización de una encuesta en los centros.

Abierto el debate se produjeron numerosas intervenciones con interesantes aportaciones de los participantes. Por asentimiento quedó constatada la aceptación de la propuesta, consistente básicamente en la realización de dicha encuesta a padres y a tutores, efectuada con el rigor y la asistencia

técnica necesaria para la obtención de datos fiables que den lugar a un buen trabajo de investigación. El Encuentro podría llevarse a cabo durante el primer trimestre del año 2007. Fue aprobado por unanimidad.

*Punto 3º. Ruegos y preguntas.*

Comentó el Sr. Presidente que se han recibido muchas felicitaciones de Consejos Escolares de otras Comunidades y de la Consejería de Educación sobre la organización del XVI Encuentro. En idénticos términos se expresaron otros miembros del Consejo.

Agotado y debatido el “Orden del día” se levantó la sesión.

### **3.3.5. Sesión extraordinaria del día 28 de junio de 2006**

El Sr. Presidente abrió la sesión con unas palabras de saludo y bienvenida a los doce miembros de la Comisión asistentes a esta sesión. A continuación se desarrolló el punto único del Orden del Día, consistente en el debate y aprobación, si procede, del Proyecto de Memoria Anual de actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia 2005.

Comenzó el Sr. Presidente recordando, mediante su lectura, los artículos 49 y 48 del Reglamento interno de organización y funcionamiento del CERM, que versan sobre la elaboración y procedimiento para la aprobación de la Memoria Anual del Consejo Escolar.

Se plantearon una serie de pequeñas modificaciones al borrador enviado inicialmente, referidas a la inclusión de un nuevo texto y la fotografía que figura en el apartado “Sede”.

Sometido a votación el Proyecto de Memoria 2005, fue aprobado por unanimidad.

Comentó el Sr. Presidente el reciente fallecimiento de Doña Marta Mata, explicando las circunstancias y las actuaciones llevadas a cabo desde el Consejo ante este triste suceso. Los miembros de esta Comisión comentaron sus diversas actuaciones en favor de la formación del profesorado y de los movimientos de renovación pedagógica que han sido muy importantes en la pedagogía desde los años setenta.

Se hizo entrega a los miembros de la Permanente de un CD con el texto de la Programación General de la Enseñanza para el curso 2006/07 y que, tras la fase de recepción de enmiendas, será objeto de debate en una próxima Permanente y posterior Pleno.

Concluido el “Orden del día”, se dio por terminada la sesión.

### **3.3.6. Sesión del día 20 de julio de 2006**

Se celebró la sesión en la sede del Consejo, Palacio de los Pacheco, Plaza de Fontes n.º 2, iniciándose con las palabras de saludo y bienvenida del Sr. Presidente a los quince miembros del Consejo asistentes a la sesión de referencia, tratándose a continuación los sucesivos puntos del “Orden del día”.

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.*

Sometida a aprobación el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado 11 de abril de 2006, fue aprobada por unanimidad.

*Punto 2º. Análisis y debate de enmiendas al Proyecto de Memoria Anual de actividades del CERM, correspondiente al año 2005.*

Las siete enmiendas presentadas a este documento fueron objeto de una detenida lectura y de breves intervenciones para la justificación de las mismas por sus proponentes. Seguidamente se debatieron y votaron arrojando el siguiente resultado: aceptadas, 5; rechazadas, 1; retiradas, 1.

*Punto 3º. Análisis y debate de aportaciones recibidas al dictamen sobre “las bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2006/2007”.*

Se votó la toma en consideración del texto del dictamen elaborado por la Comisión de Trabajo, con el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0.

Quedó aceptada, procediéndose, a continuación, a debatir las siete enmiendas al dictamen produciéndose el siguiente resultado: aceptadas, 2; rechazadas, 5.

El Sr. Presidente señaló que nos encontramos ante una serie de propuestas que de ser aceptadas por los representantes de la Administración educativa, no precisarían de votación, salvo que alguien lo pidiera. La propuesta es aceptada.

A continuación se debatieron y votaron las veintinueve enmiendas al texto, arrojando el siguiente resultado: aceptadas, 15; rechazadas, 10; retiradas, 3; transaccionadas, 1.

*Punto 4º. Información sobre actuaciones del CERM durante el año 2006.*

Anunció el Sr. Presidente el contenido previsto para la próxima sesión del pleno. Comunicó como novedad, entre las actuaciones previstas, la celebración del VII Encuentro de Consejos Escolares Municipales y de Centro para el mes de enero o febrero del próximo año en Águilas. El tema acordado es el de “La Relación Familia-Centro educativo”. Comenta que se ha encargado el trabajo de investigación a un equipo de la Universidad de Murcia. Señaló también que para el mes de noviembre está prevista la celebración de unas jornadas de Atención a la Diversidad organizadas en colaboración con la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

El Sr. Presidente comunicó a los miembros de la Comisión Permanente el próximo envío del texto del Plan Anual de Trabajo del curso 2006-07, que se venía haciendo con el año natural si bien, de acuerdo con el Reglamento y el Decreto, ha de referirse al correspondiente curso escolar.

*Punto 5º. Ruegos y preguntas.*

No se produjo ninguna intervención.

Agotados y debatidos todos los puntos del “Orden del día” fue levantada la sesión.

### 3.3.7. Sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre

En la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª Esc., 4ª planta. Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los catorce miembros del Consejo asistentes a la reunión. Acto seguido se trató el “Orden del día” establecido.

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

Sometidas a votación fueron aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de la Comisión Permanente celebradas el pasado 15 de mayo, 19 y 28 de junio y 20 de julio de 2006.

*Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, del cuestionario realizado en relación con el VII Encuentro con Consejos Escolares Municipales y de Centro.*

El Sr. Presidente efectuó una detallada exposición sobre el procedimiento seguido para la elaboración del referido cuestionario. Indicó que el asesor, Sr. Pérez Cobacho, está trabajando sobre el mismo y que lo que se pretende también es contar con las opiniones del mayor número de personas sobre el cuestionario para que los resultados sean de utilidad, buscando el mayor grado de fiabilidad de los datos que la muestra recoja.

Expone que se van a llevar a cabo reuniones con directores de los centros escogidos en Murcia, Cartagena y Lorca para explicarles tanto el procedimiento así como las ideas para estimular su participación.

Planteó a los señores miembros de la Comisión Permanente la incorporación de sugerencias y modificaciones. A continuación se produjeron numerosas intervenciones de los asistentes, todas ellas con la finalidad de reflexionar sobre el tema, disipar dudas y aportar sugerencias de mejora. Finalmente, una vez aclaradas las cuestiones planteadas, fue aprobado el modelo presentado.

*Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, del Guión de Trabajo a remitir a los Consejos Escolares Municipales, para la elaboración del Informe del Inicio del curso 2006-07.*

Informó el Sr. Presidente que el guión de este curso contiene muy pocas variaciones con respecto al anterior. Habiendo sido consultados los Consejos Escolares Municipales, éstos han propuesto escasas modificaciones. Señala que se tocan los ítems 9 y 10 (especificación de las aulas de acogida).

Varios consejeros se interesaron por aspectos relacionados con las obras efectuadas, debiendo distinguirse entre las de ampliación, renovación, reparación o nueva construcción y si unas u otras están en proceso de realización o ya se encuentran finalizadas.

Otro tema objeto de debate fue el relacionado con el cómputo y las estadísticas sobre el alumnado inmigrante o extranjero y las medidas a tomar para detectar sus necesidades, recordando que el Pacto Social por la Educación contempla la reducción de la “ratio” alumnos/aula. Se acuerda mantener el ítem para evitar problemas de interpretación.

*Punto 4º. Información sobre el XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.*

Informó el Presidente sobre la organización del XVII Encuentro. Comentó el Acta de la reunión de Baleares en la que se aprobó la fórmula, iniciada en Murcia, de un documento de debate. Explicó su sugerencia en dicha reunión sobre la inclusión en el debate de las “Escuelas de Música” que ha sido recogido en el punto 6, bajo el epígrafe “Tipología”. Explicó las aportaciones documentales con la remisión desde aquí, previamente a la reunión, de un “dossier” de cuarenta páginas. Indicó que, en su momento, habrá que aportar al apartado “experiencias”.

*Punto 5º. Estudio y aprobación, si procede, del guión para el Informe Bienal 2005-2007.*

Señaló el Presidente que aunque figura en el Orden del día, este punto quedaría en suspenso hasta tanto se vaya conociendo la situación en la que queda la modificación del Real Decreto que regula el Consejo Escolar del Estado, ya que dicho informe puede verse afectado. Comunicó que se ha producido una oposición generalizada al borrador del proyecto de Real Decreto. Explicó el contenido de su propuesta y las razones para ella:

1. Incorporación al Pleno de las 17 Comunidades Autónomas.
2. Actuación de la Comisión Territorial o de CCEE Autonómicos mediante dictámenes e informes en Leyes y normativa general.
3. El que los informes sobre el estado y situación del Sistema Educativo en las distintas Comunidades Autónomas se incorporen al general sobre el estado y situación del Sistema Educativo en España.

Por lo que el informe, además de pasar de bienal a anual, debería de contener unos datos comunes, que es por lo que se pospone la aprobación del guión.

*Punto 6º. Información sobre la organización de las III Jornadas de Atención a la Diversidad.*

Comunicó el Presidente que ya hay una posible fecha para el evento, el 24 de noviembre, en el Salón de Actos del Archivo Regional. Indicó que se va a hacer entrega de un documento sobre “El alumnado inmigrante en Europa”, primicia en estas jornadas. Se han cursado invitaciones a expertos de Alemania y Francia y que también existió una oferta de un representante de la Embajada de Estados Unidos y se espera contar con la asistencia de cuatro representantes de Comunidades Autónomas con mayores problemas de número de alumnos inmigrantes y que son Baleares, La Rioja, Madrid y Murcia.

*Punto 7º. Acuerdos a tomar en relación con las peticiones de aval a las candidaturas presentadas al Premio “Marta Mata” a la calidad de los centros educativos 2006.*

Se dio lectura por el Presidente a la parte de la Orden de la convocatoria que se refiere a la posibilidad de que los participantes soliciten avales a su candidatura a determinados órganos e instituciones, entre los que se encuentra este Consejo Escolar.

A dicho aval concurren dos centros de la Región, el IES Carlos III de Cartagena y el IES Infanta Elena de Jumilla. Se plantea que, de acuerdo con la convocatoria, cada institución sólo puede avalar a un único centro por cada nivel educativo y tipo de enseñanza.

Después de un amplio debate acerca de la dificultad de decidirse por uno que implica por tanto la exclusión del otro, se aprobó, por unanimidad, avalar a las dos candidaturas que han presentado su solicitud ante este Consejo Escolar para concurrir al Premio “Marta Mata” a la calidad de los centros educativos 2006.

*Punto 8º. Orden del día del próximo Pleno.*

Se sometió a la consideración de los Sres. Consejeros de la Permanente el siguiente orden del día para la próxima reunión del Pleno:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Toma de posesión del Sr. D. Juan Antonio Pedreño Frutos como Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
3. Información sobre la preparación y desarrollo del VII Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia, con Consejos Escolares Municipales y de Centro.
4. Información sobre las III Jornadas de Atención a la Diversidad.
5. Informe del Proyecto del Real Decreto por el que se regula el Consejo Escolar del Estado.
6. Ruegos y Preguntas.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

*Punto 9º. Ruegos y preguntas.*

No las hubo, por lo que agotado el “Orden del día” establecido fue levantada la sesión.

### **3.3.8. Sesión extraordinaria de fecha 13 de diciembre**

En la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2ª. Esc., 4ª planta, se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Sr. Presidente a los 13 asistentes a la reunión, desarrollando, a continuación, el siguiente “Orden del día”.

*Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

El Sr. Presidente plantea si existe alguna alegación que realizar al acta. Se sugiere que para identificar a los intervinientes en cada debate se utilicen únicamente los apellidos. Es aceptada la sugerencia. A continuación se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado 16 de octubre de 2006, la cual es aprobada por unanimidad.

Por razones de oportunidad, al tener que ausentarse a una hora determinada el señor ponente del dictamen sobre la Ley de Juventud, se acordó alterar el orden de los puntos segundo y tercero del “Orden del día”.

*Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, del Proyecto de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Juventud de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

El Sr. Pedreño explicó la propuesta de dictamen elaborada por la Comisión de trabajo número 4. Señala que se trata de la primera norma que, sin carácter estrictamente educativo, llega al CERM para ser dictaminada. Sometida a votación la toma en consideración, arrojó el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Quedó aprobada.

Acto seguido se procedió a exponer, debatir y votar las 30 enmiendas presentadas obteniéndose el resultado siguiente: aceptadas, 6; rechazadas, 18; decaídas, 2; retiradas, 4.

*Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de enmiendas al Proyecto de dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de igualdad de mujeres y hombres y de protección integral contra la violencia de género de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

Se inició este punto con el sometimiento a votación de la toma en consideración de la propuesta de dictamen, obteniéndose el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 0. Quedó aceptada.

Se procedió, a continuación, a exponer, debatir y votar las enmiendas presentadas produciéndose, globalmente, el siguiente resultado: aceptadas, 13; rechazadas, 23; decaídas, 1.

*Punto 4º. Ruegos y preguntas.*

No se produce ninguna intervención, por lo que, agotado el “Orden del día”, se levantó la sesión.

## 4. COMISIONES DE TRABAJO

### 4.1. COMISIÓN NÚMERO 1: PROGRAMACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO

#### 4.1.1. Composición:

<b>Presidente:</b>	D. José Francisco Parra Martínez, CECE.
<b>Secretario:</b>	
<b>Vocales:</b>	D. Juan José García Martínez, Administración Educativa. D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM. D. Francisco Romero Ayala, FETE-UGT. D. Francisco Porto Oliva, FMRM. D. Juan Lucas Teruel Martínez, FEREMUR.
<b>Asesor adscrito:</b>	D. Juan Pérez Cobacho, ejerce las funciones de Secretario.

#### 4.1.2. Extracto del contenido de las sesiones

##### *9 de marzo de 2006*

Se estudió el proyecto de “Informe Bienal sobre la Situación de la Enseñanza en la Región de Murcia correspondiente a los cursos escolares 2003-2004 y 2004-2005”.

##### *15 de marzo de 2006*

Dada la importancia del documento, se continuó durante esta sesión analizando y debatiendo el estudio del proyecto de “Informe Bienal sobre la Situación de la Enseñanza en la Región de Murcia cursos 2003-2004 y 2004-2005”.

##### *5 de julio de 2006*

Esta reunión tuvo por objeto la elaboración de Proyecto de Dictamen sobre la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2006-2007, remitida por la Consejería de Educación y Cultura.

##### *14 de diciembre de 2006*

En esta sesión se trataron los dos siguientes puntos del “Orden del día”:

- Elaboración de Proyecto de Dictamen sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para la Admisión de Alumnos en Centros sostenidos con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, remitido por la Consejería de Educación y Cultura.
- Elaboración de Proyecto de Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## 4.2. COMISIÓN NÚMERO 2: ORDENACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

### 4.2.1. Composición:

<b>Presidente:</b>	D. José M. Pardines Espinosa, Colegio de Licenciados y Doctores.
<b>Secretario:</b>	D. José Manuel López Martínez, FEREMUR.
<b>Vocales:</b>	D. <sup>a</sup> Elena Gandía Pérez, FSIE.
	D. Antonio García Correa, Persona de Prestigio.
	D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC OO.
	D. Francisco Martínez González, UPCT.
	D. Luis Navarro Candel, Administración Educativa.
	D. Francisco Rosauro Riquelme, FAPA-RM.
	D. <sup>a</sup> Rogelia Jiménez López, Educación y Gestión.
<b>Asesor adscrito:</b>	D. Juan Vera López.

### 4.2.2. Extracto del contenido de las sesiones

#### 14 de diciembre de 2006

Esta reunión tuvo por objeto la elaboración de tres proyectos de dictámenes, referidos a las siguientes órdenes:

- Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se modifica el texto de la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Centros Privados Concertados.
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se modifica el texto de la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se modifica el texto de la Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se regula la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros Públicos de Educación Especial.

## 4.3. COMISIÓN NÚMERO 3: RECURSOS HUMANOS Y FINANCIACIÓN

### 4.3.1. Composición

<b>Presidente:</b>	D. Clemente Hernández Abenza, ANPE.
<b>Secretario:</b>	D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM.
<b>Vocales:</b>	D. <sup>a</sup> María Dolores Cremades Solano, CROEM.
	D. Antonio Francisco Gómez Gómez, FMRM.
	D. <sup>a</sup> Concepción Martín Sánchez, UMU.
	D. <sup>a</sup> María Teresa López Martínez, FSIE.

D.<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, STERM.  
 D.<sup>a</sup> Josefa María Salazar Quereda, UGT-PAS.  
 D. Rafael Soto Moreno, UGT.  
 D. Francisco Rosauero Riquelme, FAPA-RM.  
 D.<sup>a</sup> Rogelia Jiménez López, Educación y Gestión.  
**Asesor adscrito:** D. Javier Hernández Gil.

#### 4.3.2. Extractos de los contenidos de la sesión

##### 5 de junio de 2006

La reunión, celebrada en la sede del Consejo Escolar, tuvo dos aspectos relevantes. En primer lugar se produjo el nombramiento de Presidente y Secretario de la Comisión, cargos que recayeron, respectivamente, en D. Clemente Hernández Abenza y D. Andrés Pascual Garrido Alfonso. Acto seguido, se debatió y se elaboró un Informe sobre “Orden por la que se establecen las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado, acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia”.

##### 23 de octubre de 2006

La sesión se desarrolló en la sede del Consejo Escolar y versó sobre los siguientes temas:

En primer lugar el Presidente, Sr. Hernández Abenza, emitió un informe sobre el contenido del dictamen anterior realizado en el seno de esta Comisión y de las enmiendas formuladas al respecto. En segundo lugar, hizo lo propio el Asesor D. Javier Hernández Gil, sobre el Seminario *La LOE y sus Docentes: Derechos y Deberes*, haciendo entrega de documentación y propuesta de trabajo.

#### 4.4. COMISIÓN NÚMERO 4: NORMATIVA LEGAL Y REGLAMENTARIA

##### 4.4.1. Composición

**Presidente:** D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM.  
**Secretario:** D. Pedro Francisco Gálvez Ruiz, FAMPACE.  
**Vocales:** D. José Vicente Albaladejo Andreu, Admón. Educativa.  
 D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA.  
 D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA-RM.  
 D. Juan Ángel Gomariz Bernal, FEMAE.  
 D.<sup>a</sup> Francisca López Gracia, FAPA-RM.  
 D. José Jesús Rosique Costa, CROEM.  
 D. Florencio Rubio Navarro, CC OO.  
**Asesor adscrito:** D. Amador López García.

#### 4.4.2. Extracto del contenido de la sesión

*13 de diciembre de 2006*

En la sede del Consejo Escolar tuvo lugar la reunión de esta Comisión para estudiar el Anteproyecto de la Ley de Juventud de la Región de Murcia, remitido por la Consejería de Presidencia de nuestra Comunidad Autónoma y emitir, tras las diferentes aportaciones de sus miembros, la pertinente propuesta de dictamen.

#### 4.5. COMISIÓN NÚMERO 5: RELACIONES INSTITUCIONALES Y ESTUDIO

##### 4.5.1. Composición

<b>Presidente:</b>	D. Francisco J. Díez de Revenga Torres, Persona Prestigio.
<b>Secretario:</b>	D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM.
<b>Vocales:</b>	D. Juan Castaño López, Administración Educativa.
	D. John David Babyak Hdez., Consejo de la Juventud RM.
	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Dolores Martínez Robles, FMRM.
	D. Andrés David Martínez García, FEREMUR.
	D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF.
<b>Asesora adscrita:</b>	D. <sup>a</sup> Ana Aquilino Artero.

##### 4.5.2. Extracto del contenido de las sesiones

*19 de enero de 2006*

La reunión tuvo por objeto la elaboración del documento de trabajo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

*24 y 27 de noviembre de 2006*

A lo largo de estas reuniones se estudió el Anteproyecto de Ley de igualdad de mujeres y hombres, y de protección integral contra la violencia de género de la Región de Murcia, remitida por el Instituto de la Mujer de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, tras las sugerencias de los distintos miembros, se elaboró la correspondiente propuesta de dictamen.

## 5. ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA CON PROYECCIÓN EXTERNA

### **5.1. CONVERGENCIA DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES EN EUROPA: UNIVERSIDADES Y SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CELEBRADA EN LORCA DEL 14 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Este ciclo de conferencias pretendió integrar en el debate a un amplio abanico de representantes y profesores de la vida universitaria y del ámbito de la Formación Profesional; a responsables de las administraciones nacionales y autonómicas; a cuerpos de profesores de la Educación Secundaria; a los sectores empresarial y financiero de la Comunidad Autónoma, y en particular al relacionado con el área sanitaria; a los miembros de la comunidad educativa de la Región de Murcia: patronales, sindicatos, organizaciones profesionales de enseñanza, consejos escolares, asociaciones y confederaciones de padres; a los medios de comunicación y a otros agentes sociales con un compromiso activo en el debate sobre los sistemas de educación y formación.

#### **Comité Organizador**

- D. Juan Ángel España Talón. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- D. Pedro Tobarra Ochoa. Director General de Universidades y Política Científica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- D. Juan Castaño López. Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- D. Manuel Martínez Conesa. Gerente del Consorcio del Campus Universitario de Lorca.
- D. Miguel Ángel Sancho Gargallo. Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación.
- D.ª Mercedes Esteban Villar. Directora del Instituto de Estudios Educativos y Sociales.

El ciclo de conferencias se desarrolló de acuerdo con el siguiente

#### **PROGRAMA**

##### ***Martes 14 de noviembre***

9.30 h. Recepción y entrega de documentación.

10.00 h. Inauguración del Congreso.

- Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso. Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Excmo. Sr. D. Leoncio Collado Rodríguez. Alcalde de Lorca.
- D. Miguel Ángel Sancho Gargallo. Pte. de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

**10.30 h. PRIMER BLOQUE**

*El nuevo Espacio Europeo de la Enseñanza Superior (EEES) supone una especial oportunidad para mejorar la calidad de la Educación Superior y su adaptabilidad a la sociedad del conocimiento. Europa, si no quiere ver aumentada la diferencia que se observa con USA y países emergentes de Oriente, tiene que emprender con decisión el camino del cambio para dotar sus sistemas educativos de la capacidad de responder a los retos actuales: flexibilidad, adaptabilidad a las necesidades del mercado laboral, innovación, competitividad y escenarios eficientes de formación a lo largo de toda la vida. Para que Bolonia sea una oportunidad y no un mero cambio nominal o burocrático por la inercia o intereses particulares, los analistas de este primer bloque abordarán las reformas pendientes por los poderes públicos y las instituciones universitarias para afrontar estos desafíos.*

- **Conferencia principal:** *El papel de las universidades en la actual sociedad europea.* Prof. Francisco Michavila. Director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

12.00 h. Descanso/café.

12.30 h. MESA REDONDA: *La reforma de la universidad en Europa: autonomía, financiación y rendición de cuentas.*

- D. Juan Hernández Armenteros. Gerente de la Universidad de Jaén.
- D. José Manuel Díaz Lema. Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Valladolid.
- D. José María Vilalta. Subdirector General de Investigación de la Generalitat de Catalunya.
- *Moderadora:* D. Pedro Tobarra Ochoa. Director General de Universidades y Política Científica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**16.30 h. SEGUNDO BLOQUE**

*La Formación Profesional, instrumento básico de desarrollo regional y local, ha verificado un crecimiento considerable en su demanda: de los más de 375.000 estudiantes que cursaban ciclos formativos de grado medio y superior en el curso 2001-02, se ha pasado en 2005-06 a una cifra superior a 456.000 estudiantes. También conviene tener en cuenta que en Europa se camina hacia un sistema integrado de Formación Profesional que obtenga rentabilidad económica, formativa y social de la inversión en recursos humanos, materiales y financieros para que las administraciones y agentes sociales no multipliquen las acciones indiscriminadamente.*

*El segundo bloque de la Conferencia atenderá a las directrices de la Unión Europea en materia de Formación Profesional y sus posibles vínculos con los estudios universitarios, al que seguirá un debate sobre diferentes experiencias que apelan a una flexibilidad de la oferta formativa en el contexto del aprendizaje a lo largo de toda la vida.*

- **Conferencia principal:** D. Guy Haug. Experto europeo en políticas y cooperación educativas: *Formación Profesional en Europa y sus vínculos con la Universidad en el contexto del life long learning.*

17.00 h. Descanso/café.

17.30 h. MESA REDONDA. *Universidades abiertas: movilidad, itinerarios, pasarelas y sistemas integrados de prácticas profesionales.*

- D. Felice Eugenio Crema. Universidad Católica del Sacro Cuore. Milán.
- D. José Luis Mira. Ex Director General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- D. Joaquín García-Estañ. Decano de la Facultad de Medicina. Universidad de Murcia.
- *Moderador:* D. Juan Castaño López. Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**Miércoles, 15 de noviembre**

10.00 h. **TERCER BLOQUE**

*El Campus Universitario de Lorca, que empezará a impartir sus primeras titulaciones en 2008, se abrirá con una oferta vinculada al área de Ciencias de la Salud. Las actuales condiciones son idóneas para definir los nuevos caminos que, en opinión de la Unión Europea, deberían emprender las ofertas formativas para modernizar los sistemas de educación y formación: ruptura de barreras, nuevos modelos de gestión, partenariados con el sector empresarial, espíritu emprendedor, nuevas políticas de inversión y de financiación, promoción de la interdisciplinariedad, interactuar con la sociedad y favorecer el desarrollo local y regional.*

- **Conferencia principal:** *El futuro de los estudios universitarios en Europa en el área de Ciencias de la Salud: una visión integral de la formación, investigación e innovación.* D. Miguel Fernández Villacañas. Vicedecano de la Facultad de Medicina. Universidad de Murcia.

11.00 h. Descanso/café.

11.30 h. MESA REDONDA. *La participación de la empresa y de la sociedad en los Estudios Superiores.* D.<sup>a</sup> Beatrice d'Hombres. Centre for Research on Lifelong Learning (CRELL). European Commission.

- D. Juan María Menéndez-Valdés. Representante de la CEOE en el CEDEFOP.
- D. Fernando Adao da Fonseca. Representante de Portugal en la OCDE y Secretario General de Millennium BCP. Portugal.
- *Moderador:* D. Francisco Jodar Alonso. Concejal del Ayuntamiento de Lorca.

### 13.30 h. CLAUSURA DEL CONGRESO.

- Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso. Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- D. Miguel Ángel Sancho Gargallo. Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

## **5.2. III JORNADA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, EDUCACIÓN E INMIGRACIÓN, CELEBRADA EN MURCIA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2006**

Esta Jornada se celebró el 1 de diciembre de 2006, en el Salón de Actos del Archivo General de la Región de Murcia, Avenida de los Pinos, 4, Murcia.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA JORNADA**

“¿Qué hacen los sistemas educativos para integrar a los alumnos inmigrantes? La integración de los inmigrantes en la sociedad se ha convertido, de hecho, en una de las principales preocupaciones de los responsables políticos de Europa. Muchos países europeos se enfrentan al reto de integrar a distintos grupos de inmigrantes que residen dentro de sus fronteras por diferentes razones. Algunos de estos países cuentan ya con una larga experiencia en políticas de integración escolar para los menores inmigrantes. Otros han adquirido esta experiencia no hace mucho; de hecho, allí donde la inmigración es muy reciente, se ha comenzado a debatir de qué forma los sistemas educativos deberían adaptarse a esa realidad”. (Patricia Wastiau-Schlüter, Directora de la Unidad Europea de Eurydice).

Para tratar de responder a este interrogante, el Consejo Escolar de la Región de Murcia organizó estas III Jornadas de Atención a la Diversidad con el lema “Educación e Inmigración”.

La Jornada estuvo dirigida a consejeros del Consejo Escolar de la Región de Murcia, consejeros de Consejos Escolares Municipales, Directores de Centros, profesores y profesionales especializados en la atención educativa del alumnado extranjero, y se desarrolló de acuerdo con el siguiente:

### **PROGRAMA**

9.00 h. Entrega de documentación.

9.15 h. Inauguración a cargo del Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

9.45 h. *Panel de Expertos I: Educación e Inmigración en Europa.*

- *Preside y modera:* Sr. D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

- D.<sup>a</sup> Fabienne Lallement, Agregada de Cooperación Educativa de la Embajada de Francia en España.
- D. Juan Navarro Barba, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

11.00 h. Pausa-Café.

11.30 h. *Mesa Redonda: La atención educativa de alumnos extranjeros en las Comunidades Autónomas.*

- *Preside y modera:* Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Ilmo. Sr. D. Juan José García Martínez, Director General de Enseñanzas Escolares de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Joana Roselló Morales, Directora General de Ordenación, Innovación y Formación del Profesorado de la Consellería de Educación del Govern de les Illes Balears.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia Casanova Rodríguez. Directora General de Promoción Educativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Juana del Carmen Alonso Matos, Directora General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias.

13.30 h. *Panel de Expertos II: Recursos telemáticos para la Atención educativa de Alumnos extranjeros.*

- D.<sup>a</sup> Montserrat Grañeras Pastrana, Consejera Técnica de CIDE (Centro de Investigación y Documentación Educativa).
- D. Emilio Ivars Ferrer, miembro del CADI (Centro de Animación y Documentación Intercultural).

14.15 h. Clausura a cargo del Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### **5.3. CAMPAÑA DE ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES DE CENTRO, CELEBRADAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Consejo Escolar decidió, este año, fomentar la participación en las elecciones a Consejos Escolares a través de los medios de comunicación, sustituyendo el envío de carteles y propaganda a los centros por anuncios en prensa y cuñas radiofónicas animando a la participación. Se insertó el anuncio en cinco medios de comunicación escritos y se envió la cuña de radio a todas las emisoras municipales de la Región.



**5.4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN “COMUNICACIÓN ESCUELA-FAMILIA” A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS ESCOLARES DE CARTAGENA Y MURCIA, EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2006**

**5.5. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN “COMUNICACIÓN ESCUELA-FAMILIA” A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS ESCOLARES DE LORCA, EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2006**

## **6. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA EN ENCUENTROS Y JORNADAS CON CONSEJOS ESCOLARES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DEL ESTADO**

El Consejo Escolar ha tenido, a lo largo del año 2006, presencia en distintas reuniones, jornadas y seminarios, organizados por el Consejo Escolar del Estado y los Consejos Escolares de las Autonomías. Entre todas ellas destaca la organización de XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, no tan sólo por la importancia que le confiere su enorme proyección a nivel nacional, sino, también, por el hecho de que dicha organización recayera, por vez primera, en el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

La siguiente relación de asistencias se ha elaborado reuniendo, en un primer y único apartado, aquellas que están relacionadas con la organización del XVI Encuentro de Consejos Escolares y del Estado.

### ***6.1. “XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO”, ORGANIZADO POR EL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA Y CELEBRADO EN MURCIA” DEL 23 AL 26 DE MAYO DE 2006***

Los Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado constituyen unos eventos de la máxima trascendencia, toda vez que sirven como punto de encuentro de los distintos Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en su tarea de aunar esfuerzos y encontrar puntos de confluencia para tratar de llegar a consensos significativos en torno a temas educativos de la máxima actualidad.

La organización de este tipo de encuentros recae, cada año, en un Consejo Escolar Autonómico diferente y requiere de un enorme esfuerzo material y humano, que se justifica por la importancia del acto y por la necesidad de mostrar a todos los asistentes, representantes de las más altas instancias educativas del Estado, el fruto de un trabajo bien hecho y las excelencias que, desde un punto de vista cultural y social, ofrece la comunidad receptora de los mismos.

En los siguientes subapartados se hace una síntesis cronológica de las actuaciones relacionadas con el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, organizado por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

#### **6.1.1. Reunión de presidentes de consejos escolares autonómicos y del Estado, celebrada en Santa Cruz de Tenerife del 13 al 17 de julio de 2005**

En la reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, organizada por el Consejo Escolar de Canarias y celebrada en Santa Cruz de Tenerife del 13 al 17 de julio de 2005, se acordó encomendar la organización del XVI Encuentro, a celebrar en el segundo trimestre del año 2006, al Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que aceptó el cometido con el entusiasmo compartido de todos sus componentes, conscientes, no obstante, del

enorme esfuerzo y tiempo que habrían de dedicar para la feliz resolución de este importante evento. Asimismo, en la citada reunión, se acordó que el tema de debate de dicho Encuentro fuese “*La evaluación de la calidad en el sistema educativo*”, y se acordó que, por el enorme calado y amplitud del mismo, el Consejo Escolar de la Región de Murcia, como organismo organizador, se encargaría de encauzar todas las precisiones, matizaciones y aportaciones que pudieran servir para acotar y definir los contenidos finales de tan controvertido tema.

### **6.1.2. Primera reunión preparatoria del “XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”, celebrada en Murcia del 17 al 19 de noviembre, 2005**

Esta reunión, organizada por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se celebró en Murcia, entre el 17 y el 19 de noviembre de 2005, y a lo largo de la misma se aprobó el guión definitivo del tema a tratar durante el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, así como el calendario de actuaciones y otras cuestiones relacionadas con la organización del referido Encuentro.

Aunque los detalles de esta reunión, y los de la celebrada en Tenerife, constan en la Memoria del Consejo Escolar del año 2005, resumimos aquí los acuerdos alcanzados con el fin de aclarar y otorgar una mayor coherencia narrativa a la descripción de los trabajos efectuados a lo largo del año 2006, periodo al que se refiere la presente Memoria. En síntesis, en esta reunión de noviembre de 2005 se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el guión definitivo, que se adjunta, dejando para posteriores reuniones posibles modificaciones en la ubicación de los distintos apartados en el texto definitivo.
- El Consejo Escolar de la Región de Murcia enviará al resto de los Consejos Escolares un Documento de trabajo inicial, que incluirá el desarrollo de los apartados 1, 2, 3, 4 y 8 para su estudio y propuestas de posibles enmiendas.
- Los apartados 5, 6 y 7 serán elaborados por cada Consejo, reflejando sus respectivas opiniones o aportaciones al respecto.
- Las aportaciones recibidas de cada Consejo Escolar sobre el apartado 5, que no deben tener una extensión superior a 2 folios (tamaño A4, cuerpo de letra 12) por ítem, serán sintetizadas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia. En esta síntesis se reflejarán todas las posiciones diferentes para intentar consensuarlas en posteriores reuniones.
- Los apartados 6 y 7 serán elaborados con las aportaciones íntegras remitidas por cada Consejo. La documentación remitida debe tener una extensión no superior a dos páginas para cada apartado.
- En el apartado 7 se remitirá una sola experiencia relacionada con el tema de debate, con una extensión no superior a dos páginas (tamaño A4, cuerpo de letra 12).
- El apartado 9 será redactado al finalizar el XVI Encuentro, reflejando las conclusiones del mismo.

También se aprobó un calendario provisional de actuaciones a llevar a cabo en el periodo comprendido entre diciembre de 2005 y la celebración del XVI Encuentro, que quedó fijado para las fechas comprendidas entre el 23 y el 26 de mayo de 2006.

De acuerdo con este calendario, el Consejo Escolar de la Región de Murcia se comprometió a enviar, en la 1ª semana de diciembre de 2005, un documento de trabajo provisional, en torno al lema elegido “*La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo*”, para su estudio y debate en los distintos Consejos Escolares. Estos últimos se comprometieron a remitir al Consejo Escolar de la Región de Murcia, con fecha tope de 28 de febrero de 2006, las enmiendas al referido documento de trabajo inicial, así como las experiencias o proyectos destacados para ser incluidos en el anexo del documento final. Finalmente se acordó la fecha de 28 de abril de 2006 para remitir a los distintos Consejos Escolares, el documento definitivo del XVI Encuentro.

### **6.1.3. Sesiones de la Comisión Permanente y del Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia del 13 y 23 de febrero, respectivamente, del año 2006**

En la sesión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, del día 13 de febrero de 2006, se estudiaron y aprobaron las enmiendas emitidas al proyecto de aportaciones del CERM al documento del XVI Encuentro, con los resultados detallados que se explicitan en el apartado 3.3, donde se describe la referida sesión.

En el punto 2º de esta sesión, el Sr. Presidente del Consejo hizo un inciso para indicar que si bien es competencia de la Comisión Permanente la aprobación de los documentos que han de constituir las aportaciones de este Consejo a los Encuentros, al darse la circunstancia excepcional de celebrarse este año en Murcia, proponía que, posteriormente a su paso por la Permanente y para que sea susceptible de una mayor participación, con las enmiendas que procedan, sea a su vez objeto de aprobación por el Pleno del Consejo.

Esta propuesta fue aprobada por asentimiento y, en consecuencia, este debate tuvo su continuación en la sesión del Pleno del 23 de febrero de 2006, recogido en el apartado 2.3 de la Memoria, en el que se debatieron y aprobaron, de forma definitiva, las enmiendas al proyecto de aportaciones del CERM, aprobado por la Comisión Permanente, al documento del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

### **6.1.4. Reunión Preparatoria del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado con los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos de Andalucía y Castilla La-Mancha, celebrada en Murcia el día 22 de marzo de 2006**

En esta reunión, presidida por D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, se analizaron las enmiendas enviadas desde los distintos Consejos Escolares Autonómicos y del Estado con el fin de adoptar acuerdos relativos a su tramitación.

### **6.1.5. Reunión Preparatoria del “XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”, celebrada en Mérida el 31 de marzo de 2006**

El 31 de marzo de 2006 se volvieron a reunir los presidentes de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, esta vez en Mérida, para acordar la forma en que se desarrollaría el debate de las enmiendas y la participación de los distintos consejos escolares en las jornadas del XVI Encuen-

tro y precisar algunos otros detalles de interés, tal como se detalla en el siguiente extracto del acta de la reunión:

En la mencionada fecha y lugar se celebró la segunda reunión de Presidentes, preparatoria del XVI Encuentro entre Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Murcia del 23 al 26 de mayo, con la asistencia de los siguientes Presidentes:

- |   |   |
|---|---|
| • Presidente del CE de Andalucía          | D. Emilio Iguaz de Miguel.              |
| • Presidenta del CE de Aragón             | D. <sup>a</sup> Carmen Solano Carreras. |
| • Presidente del CE de Asturias           | D. José Manuel Rivas Yáñez.             |
| • Presidente del CE de Canarias           | D. Orlando Suárez Curbelo.              |
| • Presidente del CE de Castilla-La Mancha | D. Pedro José Pérez-Valiente Pascua.    |
| • Presidente del CE de Cataluña           | D. Pere Darder i Vidal.                 |
| • Presidente del CE de la C. Valenciana   | D. Enrique Luján Castro.                |
| • Presidenta del CE del Estado            | D. <sup>a</sup> Marta Mata i Garriga.   |
| • Presidente del CE de Extremadura        | D. Juan Iglesias Marcelo.               |
| • Vicepresidenta del CE de Galicia        | D. <sup>a</sup> Milagros Blanco Pardo.  |
| • Presidente del CE de Islas Baleares     | D. Juan Fco. Romero Valenzuela.         |
| • Presidente del CE de La Rioja           | D. Miguel Ángel Gallo Rolanía.          |
| • Presidente del CE de Murcia             | D. Juan Ángel España Talón.             |
| • Presidente del CE de Cantabria          | D. Tomás Recio Muñiz.                   |
| • Presidente del CE de Castilla y León    | D. Pedro Bringas Arroyo.                |
| • Presidente del CE de la C. de Madrid    | D. José Luis Carbonell Fernández.       |
| • Presidente del CE de Navarra            | D. Jesús Javier Marcotegui Ros.         |

Desarrollando el único punto del orden del día: “Organización de la participación en el XVI Encuentro y del debate de las Enmiendas al Documento de trabajo nº 1”.

Durante esta reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- El Encuentro se iniciará el día 23 por la tarde, con el Acto Oficial de Inauguración.
- El día 24 se iniciarán las sesiones de trabajo con una conferencia sobre el tema del Encuentro o con la presentación del Documento de trabajo.
- Tras el descanso se iniciará el debate de las enmiendas reformuladas (antes del día 28 de abril) a los epígrafes 1, 2, 3 y 4 del Documento 1. En el debate de las enmiendas sólo podrá participar un consejero representante de cada Consejo Escolar asistente, designado previamente por éste.
- En la sesión de tarde de este día 24, se expondrán las Experiencias, seleccionadas por el Consejo Escolar de Murcia, de entre las remitidas por los Consejos Escolares al epígrafe 7 del Documento de trabajo.
- Durante la sesión de la mañana del día 25 se desarrollarán cuatro mesas de trabajo donde se debatirán los resúmenes de las distintas aportaciones, remitidas por los Consejos Escolares, sobre las actuaciones de impulso de la calidad educativa (epígrafe 5), de acuerdo con los apartados reflejados en el índice del Documento de trabajo.

- Ampliar el epígrafe 5 con un nuevo apartado (5.8) que recogerá las aportaciones de algunos Consejos Escolares, no reflejadas en los anteriores. El título de este apartado será: “Otras actuaciones de impulso de la calidad educativa”.
- Asignar la realización de estos resúmenes, que serán debatidos en esta sesión, a los siguientes Consejos Escolares:

Castilla-La Mancha: . . . . .	5-1	Cantabria: . . . . .	5-2
Andalucía: . . . . .	5-3	Cataluña: . . . . .	5-4
Canarias: . . . . .	5-5	La Rioja: . . . . .	5-6
Castilla y León: . . . . .	5-7	Extremadura: . . . . .	5-8

- Cada mesa de trabajo debatirá dos de estos apartados, con la siguiente distribución:
  - Mesa 1: apartados 5.1 y 5.2
  - Mesa 2: apartados 5.3 y 5.4
  - Mesa 3: apartados 5.5 y 5.6
  - Mesa 4: apartados 5.7 y 5.8
- Todas las Mesas estarán coordinadas por los dos Presidentes responsables del resumen de cada apartado y por un relator del Consejo Escolar de Murcia. Podrán asistir a ella los consejeros que lo deseen, pero sólo podrán intervenir en el debate un consejero en representación de cada Consejo Escolar, designado previamente por el mismo.
- Estos resúmenes de las aportaciones realizadas por los Consejos Escolares al apartado 5, serán remitidos por los Presidentes de los Consejos Escolares designados antes del día 28 de abril al Consejo Escolar de Murcia, para su posterior distribución a todos los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- La sesión de trabajo del día 26 se iniciará con una mesa redonda sobre la “Situación actual de la evaluación de la calidad en distintas Administraciones Educativas”, con participación de altos cargos o directores de los Institutos de Calidad y Evaluación, responsables de estas actuaciones. Esta mesa redonda estará coordinada por el Presidente del Consejo Escolar de Valencia, que resumirá las aportaciones recibidas de los Consejos Escolares al epígrafe 6 del Documento de trabajo.
- Tras el descanso de esta sesión de mañana se desarrollará la sesión de puesta en común de las conclusiones, en la que intervendrán los relatores de cada mesa exponiendo las modificaciones acordadas al Documento de trabajo.
- El plazo de remisión al Consejo Escolar de la Región de Murcia de las enmiendas reformuladas a los epígrafes 1, 2, 3 y 4, así como de los resúmenes de los ocho apartados del epígrafe 5, finalizará el día 28 de abril.
- Una vez recibidas las enmiendas reformuladas y los resúmenes de los apartados del punto 5, serán remitidos por el Consejo Escolar para su estudio y posicionamiento en los correspondientes debates a desarrollar en el Encuentro.

- Se reitera a los Consejos Escolares que remitieron aportaciones a los epígrafes 5, 6 y 7 de extensión superior a 3 folios, que deben remitir al CERM un resumen de las mismas ajustadas a la extensión acordada antes del día 28.

### 6.1.6. Reunión Preparatoria del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, organizada por el Consejo Escolar de Castilla y León, celebrada en Salamanca los días 8 y 9 de mayo de 2006

Ésta fue la última, previa a la celebración del XVI Encuentro, y en ella se perfilaron los últimos detalles relacionados con aspectos puntuales de la organización.

### 6.1.7. Desarrollo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrado en Murcia entre los días 23 y 26 de mayo de 2006

Los diversos actos que configuraron el desarrollo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado se ajustaron al siguiente programa de actividades:

Día 23 - MARTES	Día 24 - MIÉRCOLES	General de Enseñanzas Especiales y Profesiones del Departamento de Educación y Cultura de Navarra
<b>Horas:</b>	<b>Lugar:</b> Hotel Nerva	<b>Horas:</b>
<b>17.00</b> Recepción y entrega de documentación en el hotel Nerva	<b>8.30</b> Continuación de la entrega de documentación e inscripciones.	<b>18.30</b> Desayuno
<b>18.00</b> Salida de autobuses desde el hotel Nerva al Acto de Inauguración	<b>9.30</b> <b>Plenaria Inaugural: "Competencias clave para el mundo del mañana".</b>	<b>18.30</b> Continuación Presentación de Experiencias.
<b>19.30</b> Acto de Inauguración	Dr. D. Andreas Behlsteher, Jefe de la División de Indicaciones y Análisis de la OCDE y Director del Proyecto PISA.	• Ilma. Sra. D <sup>a</sup> Carmen Martínez Urbasun, Directora General de Políticas Educativas de Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Aragón.
<b>Lugar:</b> Salón de Actos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.	Presenta: Excmo. Sra. D <sup>a</sup> Cristina Gutiérrez-Cortines Conral, Eurodiputada.	• Ilma. Sra. D <sup>a</sup> María José Pérez Martín, Directora General de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de Galicia.
<b>Presentación del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.</b> Imp. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.	Moderat: Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.	• Ilmo. Sr. D <sup>o</sup> María José Vázquez Morillo, Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía.
<b>Bienvenida del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.</b>	<b>11.30</b> Pausa - Café	<b>20.00</b> Final sesión
<b>Inauguración del XVI Encuentro.</b> Excmo. Sr. D. Ramón LUIS VILLOREAL BISA, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	<b>12.00</b> Debate de Enmiendas al Documento 1 (epígrafe 1-4)	<b>21.00</b> Cena Huertana ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia
<b>Actuación de alumnos del Conservatorio Superior de Música</b>	<b>14.30</b> Comida	<b>Día 25 - JUEVES</b>
<b>Actuación de alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático.</b>	<b>16.00</b> Presentación de Experiencias.	<b>Lugar:</b> Centro de Alto Rendimiento (CAE) "Infanta Cristina" de Las Navas
<b>21.00</b> Vino español en el Claustro del IES "Licenciado Francisco Cascales"	<b>Presenta y modera:</b>	<b>Horas:</b>
<b>23.00</b> Salida de autobuses de regreso a hoteles	Ilmo. Sr. D. Luis Ricardo Navarro Candiel, Director General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Cultura de Murcia.	<b>9.00</b> Salida de autobuses hacia el Centro de Alto Rendimiento "Infanta Cristina" de Las Navas
	• Ilma. Sra. D <sup>a</sup> Alicia Delibes Linares, Directora General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.	<b>9.45</b> Mesas de trabajo: "El impulso de la calidad educativa".
	• Ilma. Sra. D <sup>a</sup> Dolores Guerra Buitrago, Directora General de Ordenación Académica e Innovación de la Consejería de Educación y Deporte de Principado de Asturias.	<b>Mesa 1:</b> Planes de Mejora e Introducción de cambios en los distintos niveles de aplicación.
	• Ilmo. Sr. D. Fermín Villanueva Ferreras, Director	<b>Mesa 2:</b> Planes de Acción Tutorial y la participación de la comunidad educativa.
		<b>Mesa 3:</b> La formación del profesorado y de la familia y la selección del profesorado.

**Mesa 4: Las administraciones educativas y los planes de mejora de la calidad y otros factores de calidad**

11.30 Pausa - Café

12.30 Continuación de las Mesas de Trabajo

14.30 Comida

16.30 Visita Mar Menor

18.00 Salida hacia Cartagena

18.00 Visita Teatro Romero de Cartagena

20.00 Fiestas Porras, Ayuntamiento de Cartagena

**Día 26 - VIERNES**

Lugar: Hotel Naba  
Hora:

9.30 Mesa redonda sobre "Situación actual de la Evaluación de la calidad en las distintas Administraciones Educativas".

**Participantes:**

- \* Ilmo. Sr. D. Enrique Luján Castro, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana.
- \* Ilust. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Maestro Martín, Directora de INECE
- \* Ilmo. Sr. D. Pedro Pablo Novillo Ciguérez, Director General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla - La Mancha.
- \* Ilmo. Sr. D. Fernando Hernández Guarán, Viceconsejero de Educación de Canarias.
- \* Ilmo. Sr. D. Fernando Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Coordinación, Inspección y

Programa Educativo de la Consejería de Educación de Castilla y León.

11.30 Pausa - Café

12.00 Conclusiones del XVI Encuentro

15.00 Clausura oficial del Encuentro.  
Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Priego, Consejero de Educación y Cultura de la Región de Murcia.  
Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.  
Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Romero Valenzuela, Presidente del Consejo Escolar de las Islas.

13.30 Rueda de Prensa

Murcia, 23-26 de mayo de 2006

**La evaluación de la calidad en el Sistema educativo**

**XVI**  
ENCUENTRO  
de consejos escolares  
autonómicos y del estado

**Murcia 2006**

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Gran Vía de San Juan, 14 Local 4<sup>a</sup> Planta  
Teléfono: 968 256 400 - 10 Fax: 968 265 300  
consejo.escolar@com.es  
www.ineece.es

De acuerdo con este programa, a las 19:30 del 23 de mayo se celebró el Acto de Inauguración en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia y estuvo presidido por el Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que compartió mesa presidencial con el Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia y el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

El Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, dio la bienvenida a todos los asistentes con el siguiente discurso:

"Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Murcia.

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades que nos acompañan en este acto, y en especial los Presidentes y Presidentas de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

Consejeros y Consejeras de los Consejos Escolares de toda España.

Señoras y Señores.

Quisiera agradecer en primer lugar la presencia del Presidente del Gobierno de la Región de Murcia en el acto de inauguración de este XVI Encuentro, porque además de constituir un reconocimiento

de su gran interés por todos los acontecimientos educativos que se desarrollan en nuestra Comunidad, significa el apoyo y valoración a la Institución que lo organiza: el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Siempre y desde su creación, el 30 de noviembre de 1998, nuestro Presidente ha mostrado un decidido empeño en dotar a esta institución de todos los recursos materiales y humanos necesarios para que este órgano superior de participación, consulta y asesoramiento de todos los sectores sociales implicados en la programación general de las enseñanzas anteriores a la Universidad, pueda ejercer sus funciones con autonomía orgánica y funcional, garantizando así su objetividad e independencia. Gracias Sr. Presidente.

De igual manera quiero agradecer la presencia de nuestro Alcalde, que en coherencia con su condición de profesor universitario y de Consejero del Consejo Escolar del Estado, en representación del sector de “Personalidades de reconocido prestigio” ha querido también estar presente en este acto.

Cuando en el año 1989 el Consejo Escolar de Valencia organizó un Encuentro con el Consejo Escolar del Estado para valorar y poner en común las actividades y funciones de los dos Consejos, probablemente ninguno de los Consejeros asistentes pudieron prever la trascendencia y la proyección futura de estas jornadas de trabajo.

Porque el II Encuentro, organizado por el Consejo Escolar de Canarias en el año 1991, reunió ya a un grupo de Consejeros representantes del Consejo Escolar del Estado y de los Consejos Escolares de Canarias, Valencia, Cataluña, País Vasco, Andalucía y Galicia para debatir la “Participación democrática en el marco referencial de la Reforma”. Y es aquí donde nace el verdadero espíritu de estos Encuentros que alcanzan en este acto su XVI edición.

Desde entonces, los Encuentros han constituido un foro de debate e intercambio de experiencias, con el deseo compartido de buscar soluciones a problemas comunes y elevar las conclusiones obtenidas a las respectivas Administraciones con el único propósito de mejorar nuestro Sistema Educativo.

Temas tan diversos, complejos y trascendentes como “La autonomía de los centros escolares”, “La dimensión europea de la educación”, “La atención a la diversidad”, “La convivencia en los centros docentes”, “Los educadores en la sociedad del siglo XXI”, “Inmigración y educación” y “La Formación Profesional y el empleo”, entre otros, han sido objeto de estudio y debate a lo largo de estos años. Y sus conclusiones han constituido un referente de acuerdos y de posibles propuestas de actuación sugeridas a las Administraciones competentes.

El compromiso contraído por este Consejo Escolar de la Región de Murcia, al finalizar el XV Encuentro celebrado en Madrid, de organizar su próxima edición, se materializó en la reunión de Presidentes de Consejos Escolares, celebrada en Tenerife en julio del año pasado, con la aceptación del tema propuesto por este Consejo: “La evaluación de la calidad en el Sistema Educativo”.

La oportunidad en la elección del tema de estudio es evidente, dado el contexto legal en el que el impulso de la calidad educativa requiere incorporar al Sistema procesos de evaluación que nos indiquen si progresamos en la adquisición de los objetivos propuestos, y si los indicadores de las evaluaciones internacionales avalan la adecuación de los mismos.

Por ello, y desde entonces, tanto los Consejeros como el Equipo Técnico de este Consejo iniciamos, con ilusión y responsabilidad, un intenso trabajo de preparación de este Encuentro que hoy se inaugura. La preparación y desarrollo del VI Encuentro institucional con los Consejos Escolares Municipales y de Centro con el tema “Las evaluaciones del Sistema Educativo”, celebrado en Cieza durante el mes de noviembre y al que asistieron varios Presidentes de otros Consejos Escolares Autónomi-

cos y la Presidenta del Consejo Escolar del Estado, constituyó el punto de partida para la elaboración de parte de la documentación que se materializó en el Documento 0, propuesto a todos los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para ser objeto de debate y de propuestas de enmiendas.

El estudio de las 424 enmiendas recibidas y la incorporación de más del 90% de las mismas cristalizó en el Documento n.º 1.

Desde el mes de marzo este Documento ha sido estudiado en todos los Consejos Escolares participantes para la reformulación de las 24 enmiendas finales y para determinar la toma de posición sobre las actuaciones que dirigidas al impulso de la calidad educativa serán debatidas durante los próximos días.

Iniciamos este XVI Encuentro con la certeza de que las opiniones encontradas, las discrepancias, y por supuesto las coincidencias, después de un sereno proceso de reflexión y de cordialidad productiva, pueden llegar a materializarse en un documento coherente que aporte información y valiosas sugerencias a la Comunidad educativa que representamos. Muchas gracias”.

Posteriormente, y tras unas breves palabras de acogida por parte del Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Cámara Botía, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, tomó la palabra el Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, quien dio por inaugurado el XVI Encuentro, a la finalización del siguiente discurso:

“Excelentísimo Señor Alcalde de Murcia.

Ilustrísimo Señor Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Ilustrísimos Señores Presidentes de los Consejos Escolares del Estado y Autonómicos.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades.

Señoras y Señores.

Quisiera en primer lugar darles la bienvenida a cuantos participantes en este Encuentro han llegado desde toda España a esta tierra de acogida que es Murcia, de acogida y calurosa. Estoy seguro de que se encontrarán como en casa para celebrar estas fructíferas jornadas de trabajo.

Permítanme también felicitar al Consejo Escolar de la Región de Murcia, organizador de este XVI Encuentro, por la elección del tema propuesto para su estudio y debate, “La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo”, y al resto de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado por adherirse a esta propuesta.

Creo que la oportunidad e importancia de este tema, un aspecto que preocupa a la mayoría de los países de nuestro entorno europeo y que se ha materializado en las grandes evaluaciones internacionales que, como el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA), desarrolla la OCDE en 50 países de todo el mundo, constituye todo un acierto.

Porque tras la universalización y extensión de la Educación Básica, que ha supuesto un avance sustancial hacia la efectiva igualdad de oportunidades de los jóvenes de estos países, se ha facilitado, también, un incremento en los niveles de cualificación profesional de los mismos.

Una vez conseguida esta efectiva escolarización de la población infantil y juvenil, los esfuerzos de los países más desarrollados se centran en conseguir un incremento en la calidad de sus sistemas educativos.

En España, este innegable progreso histórico de la plena escolarización no puede, sin embargo, ocultar las deficiencias que el Sistema Educativo no ha podido subsanar en los últimos años.

Las evaluaciones y los análisis efectuados por organismos e instituciones, tanto nacionales como internacionales, revelan carencias de rendimiento preocupantes con relación a los países de nuestro entorno económico y cultural. Esas deficiencias se manifiestan, particularmente, en la Educación Secundaria. Así, sigue existiendo una gran tasa de abandono escolar, ya que más de una cuarta parte del alumnado termina la etapa de Educación Secundaria Obligatoria sin titulación ni cualificación. Además, nuestros alumnos se sitúan por debajo de la media de la Unión Europea en sus conocimientos de materias instrumentales como las matemáticas y las ciencias. Asimismo, presentan graves deficiencias de expresión y comprensión oral y escrita, que están relacionadas con la falta de hábito de lectura.

La necesidad de universalizar la educación y la atención temprana a la primera infancia y la ampliación de la atención educativa, a lo largo de toda la vida, requiere el diseño y la implantación de un Sistema Educativo que pueda homologarse en situación de igualdad con los de los países más desarrollados de nuestro ámbito.

La plena integración de España en Europa exige una mayor apertura, homologación y flexibilidad del Sistema Educativo, que posibilite el que nuestros alumnos puedan adquirir las suficientes destrezas comunicativas –en otras lenguas– y en la utilización de las nuevas tecnologías, que les permitan desenvolverse con facilidad y eficacia en el nuevo espacio educativo europeo.

Hoy en día, en todas las naciones desarrolladas, existe una gran preocupación por la mejora de la calidad de sus respectivos sistemas educativos, conscientes de que, en la actual Sociedad del Conocimiento, la educación comporta un plus añadido que no puede desatenderse si lo que se desea es mantener un modelo de vida basado en el bienestar y en el disfrute pleno de nuestras actuales libertades democráticas.

La mejora del Sistema Educativo constituye, por tanto, un objetivo prioritario del Gobierno de la Nación y en dicha tarea debe contar con la colaboración de las distintas Comunidades Autónomas.

Para poder llevar a efecto esta colaboración se hace necesaria la participación de todos los agentes relacionados con el mundo educativo. En nuestra Comunidad, somos conscientes de esta necesidad y fruto de ello son las distintas actuaciones encaminadas a concretar acuerdos y compromisos con las distintas organizaciones sociales y sindicales de la Región que, en el año 1998, firmaron el Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia, concretando una serie de compromisos y actuaciones prioritarias.

Los innegables logros de este primer acuerdo favorecieron su reedición en el año 2005, a través del actual Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, abriéndose, de esta manera, un horizonte de mejora en la enseñanza, desde la perspectiva de que, en educación, la consecución de un objetivo no es sino el inicio de un nuevo proceso más ambicioso.

Uno de los proyectos que preside este nuevo Pacto es convertir la escuela en un espacio donde preparar el futuro que queremos. Un proyecto para todos que fomenta la concepción de educación permanente; un proyecto, en definitiva, que la Región de Murcia decide emprender para ofrecer a sus ciudadanos la oportunidad de formarse en las condiciones más favorables. Se trata de caminar hacia un sistema educativo que compense las desigualdades sociales y que amplíe los ámbitos de libertad individual y colectiva, garantizando la igualdad de oportunidades y atendiendo en toda su riqueza a la diversidad.

Para garantizar el éxito de este Pacto por la Educación resulta necesario, por ejemplo, dotar de suficiente estabilidad al sistema, responsabilidad que, aunque en los aspectos nucleares corresponde al Gobierno de la Nación, no podemos eludir. Expresamos, en tal sentido, el compromiso de cooperación en el establecimiento de ese marco estable, así como la necesaria diligencia para, una vez establecido, disponer las medidas necesarias para su adecuada aplicación. Otros asuntos como la mejora de los índices de titulación en Educación Secundaria Obligatoria; la respuesta más eficaz a la creciente escolarización de alumnado inmigrante; los retos del mercado europeo que aconsejan la integración de los tres subsistemas formativos o una educación en valores que garantice la convivencia, constituyen circunstancias que preocupan a la comunidad educativa regional.

Entre otros, el Pacto contempla los siguientes objetivos que deben impulsar la mejora de la calidad de nuestro Sistema Educativo:

- Mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo en la Región de Murcia orientando a los resultados y a la cohesión del sistema las actuaciones y medidas propuestas.
- Respalda la función docente, potenciar el reconocimiento profesional y social de los profesores, estimular y facilitar la actualización y formación continua, así como mejorar las condiciones laborales de los profesores.
- Incrementar los recursos humanos y materiales de los centros escolares sostenidos con fondos públicos, reconociendo también al personal de servicios complementarios como un factor de calidad, introduciendo mejoras de este colectivo.
- Potenciar las tareas de acciones tutoriales, tutorías, orientación y coordinación para mejorar la calidad del sistema educativo.
- Consolidar la Formación Profesional en el marco del mercado de trabajo, la creación de empleo y la promoción personal y profesional de los trabajadores, manteniendo el acuerdo vigente en sus propios términos.
- Incidir en una enseñanza individualizada que ofrece medidas adaptadas a las necesidades educativas y pretende lograr el progreso y la integración plena de todos los alumnos estimulando, asimismo, la convivencia, desde el respeto a la igualdad de oportunidades y a la libertad de elección.
- Impulsar la aplicación de procesos evaluadores en todos los ámbitos del sistema.
- Propiciar el trabajo cooperativo y los mecanismos de participación de todos los sectores de la comunidad educativa regional, incluidas las asociaciones de padres y madres de alumnos y las de estudiantes.

Estos objetivos necesitan, por otra parte, un marco de desarrollo que fije plazos de ejecución, medidas de financiación y sistemas de evaluación para asegurar la eficacia de nuestras actuaciones. Asimismo, requieren la determinación de indicadores externos que sitúen la evolución de los procesos en una dimensión europea a la que, en modo alguno, queremos permanecer ajenos. En este sentido, el Pacto suscrito se inscribe en el marco de los objetivos europeos para 2010, referencia que constituye también un reto de progreso regional.

Afortunadamente la necesidad de un compromiso colectivo en materia de educación es uno de esos asuntos en los que existe acuerdo unánime. Desde los diferentes sectores pueden mostrarse opiniones divergentes sobre asuntos concretos, percepciones sobre los errores y aciertos de determinadas políticas, discrepancias respecto a la manera de afrontar necesidades urgentes. Sin embargo, existe una

voluntad compartida de aunar esfuerzos que debe permitir establecer prioridades y acometer la mejora de nuestro sistema educativo a lo largo de los años, 2005 a 2008, ambos incluidos, que marca dicho Pacto.

Convencido de que es la única vía para progresar, me gustaría que esta búsqueda de consenso en materia de educación fuese asignatura obligada para todos los que, de alguna manera, tenemos responsabilidad de gobierno, ya sea regional o estatal, y que las actuaciones en este sentido no quedaran en meros formalismos o intenciones sino que se concretaran en leyes que gozasen de un amplio respaldo social.

Con sentido de responsabilidad, este Gobierno Regional está decidido a promover, en el respeto al marco legal vigente, todas las medidas y reformas orientadas a mejorar la calidad del Sistema Educativo, asegurar la libertad de las familias a la hora de elegir el proyecto educativo más adecuado para sus hijos y lograr una verdadera equidad, mediante el fortalecimiento del principio de igualdad de oportunidades y el impulso de la cohesión social.

Todas las actuaciones derivadas de un riguroso y continuo proceso de evaluación, en todos los ámbitos de nuestro Sistema Educativo, se pondrán en marcha en permanente diálogo con los distintos sectores representados en nuestro Consejo Escolar Regional.

Confiamos y esperamos que este XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado constituya un verdadero ejemplo de trabajo riguroso, de análisis profundo de las aportaciones de todos los consejos participantes y que sus conclusiones sean un modelo de auténtico diálogo y de ese espíritu de consenso del que tan necesitado se encuentra el ámbito educativo de nuestra Nación, España.

Muchas gracias”.

Las ponencias y trabajos desarrollados a lo largo del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado comenzaron a las 9:30 horas del 24 de mayo de 2006, con una ponencia inaugural impartida por la Eurodiputada Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Gutiérrez-Cortines Corral, en sustitución de la programada que iba a ser impartida por el Dr. D. Andreas Schleicher, Jefe de la División de Indicadores y Análisis de la OCDE y Director del Proyecto PISA, quien, a última hora, disculpó su asistencia por motivos ajenos a su voluntad. A las 16 horas de ese mismo día se debatieron las 25 enmiendas sobre el documento marco elaborado por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, titulado “*La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo*”, que no habían podido ser consensuadas en anteriores reuniones. Las enmiendas al documento fueron presentadas por los siguientes Consejos Escolares:

Consejo Escolar de Andalucía . . . . .	2 Enmiendas
Consejo Escolar de Canarias . . . . .	16 Enmiendas
Consejo Escolar de Cantabria . . . . .	1 Enmienda
Consejo Escolar de Castilla-La Mancha . . .	3 Enmiendas
Consejo Escolar de Castilla y León . . . . .	1 Enmienda
Consejo Escolar de Extremadura . . . . .	2 Enmiendas

Los acuerdos adoptados se plasmaron posteriormente en el documento final, que se incluye en la publicación del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, reseñada en el apartado 10 de esta Memoria.

El documento final consta de una introducción y cuatro capítulos, distribuidos de acuerdo con el siguiente índice de contenidos:

## Introducción

### 1. La Calidad de la Educación

- 1.1. Definición, componentes, agentes y factores de la calidad
- 1.2. Calidad y equidad
- 1.3. Calidad y relevancia
- 1.4. Calidad y eficiencia
- 1.5. Calidad y eficacia
- 1.6. Calidad y participación

### 2. Las Evaluaciones de la Calidad Educativa

- 2.1. La evaluación como agente de mejora de la calidad del sistema y de los centros educativos
  - 2.1.1. Las funciones de la evaluación
  - 2.1.2. Los objetos de la evaluación
  - 2.1.3. Las características de la evaluación
  - 2.1.4. Aplicaciones incorrectas de la evaluación
- 2.2. Los indicadores de la calidad
  - 2.2.1. Concepto de “indicador”
  - 2.2.2. Objetivos de los indicadores
  - 2.2.3. Sistemas de indicadores
  - 2.2.4. Algunas propuestas a considerar
  - 2.2.5. Las competencias básicas
- 2.3. Las evaluaciones en los centros educativos
  - 2.3.1. Evaluaciones externas frente a evaluaciones internas
  - 2.3.2. Dificultades y problemas para la evaluación de centros educativos
  - 2.3.3. Evaluación de diagnóstico
  - 2.3.4. Evaluación de la gestión
  - 2.3.5. Evaluación de resultados
- 2.4. Las evaluaciones del sistema

## 2.5. Las evaluaciones internacionales

2.5.1. Proyecto internacional para la producción de indicadores de resultados educativos de los alumnos (PISA)

2.5.2. Proyectos de la asociación internacional para la evaluación del rendimiento educativo (IEA): fims y pirls

## 3. Desarrollo de las evaluaciones de la calidad en la educación

### 3.1. Algunos modelos de calidad

3.1.1. Modelo de Gestión de Calidad EFQM

3.1.2. Modelo y normas ISO 9000

3.1.3. El proyecto REDES

3.1.4. Planes de evaluación de centros orientados a la mejora

### 3.2. Las certificaciones de la calidad

## 4. Agentes de las evaluaciones

### 4.1. Los Consejos Escolares

4.1.1. Los Consejos Escolares de Centro

4.1.2. Consejos Escolares Municipales

4.1.3. Consejos Escolares Autonómicos y Consejo Escolar del Estado

### 4.2. La Inspección Educativa

### 4.3. Los organismos de evaluación y calidad de las administraciones educativas

A las 16 horas de este mismo día, 24 de mayo, tuvo lugar el acto de presentación de las experiencias relacionadas con el tema de estudio, cuya coordinación estuvo a cargo del Ilmo. Sr. D. Luis Ricardo Navarro Candel, Director General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a quien correspondió, además, la presentación de la experiencia del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

Las restantes experiencias fueron presentadas por las siguientes personalidades:

- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Alicia Delibes Liniers, Directora General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Dolores Guerra Suárez, Directora General de Ordenación Académica e Innovación de la Consejería de Educación y Deporte del Principado de Asturias.
- Ilmo. Sr. D. Fermín Villanueva Ferreras, Director General de Enseñanzas Escolares y Profesionales del Departamento de Educación y Cultura de Navarra.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Martínez Urtasun, Directora General de Política Educativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Aragón.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Pérez Mariño, Directora General de Innovación Educativa de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de Galicia.
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María José Vázquez Morillo, Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y Ciencia de Andalucía.

En la siguiente tabla se recogen los títulos de todas las experiencias presentadas y los Consejos Escolares que las remitieron:

<b>Consejo Escolar</b>	<b>Título de la Experiencia</b>
Consejo Escolar de Aragón	Plan de extensión de la Sociedad de la Información en la Educación con el uso de equipos ligeros de uso individual (Tablet PC) y conectividad de banda ancha en todos los espacios del centro.
Consejo Escolar de Asturias	Plan de acción tutorial del IES Cuenca del Nalón.
Consejo Escolar de las Islas Baleares	Implantación de sistemas de gestión de calidad en dos IES de la comunidad y en la Dirección General de Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura.
Consejo Escolar de Cantabria	Evaluación Interna de las Programaciones Didácticas y del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, en el Colegio concertado Ángeles Custodios de Santander.
Consejo Escolar de Castilla y León	La evaluación educativa: Elaboración del modelo de evaluación externa de centros.
Consejo Escolar de Castilla-La Mancha	Evaluación externa de los centros docentes de Infantil, Primaria y Secundaria durante los cursos 2004-2005 y 2005-2006, con la finalidad de prestar una ayuda para mejorar sus prácticas educativas y facilitar a la propia administración información valiosa para orientar la política educativa.
Consejo Escolar de Cataluña	Evaluación interna y externa en el IES Manuel de Montsuar, de Lérida.
Consejo Escolar del País Vasco	Desarrollo del Seminario para trabajar sobre temas de Calidad en el que participan una serie de centros desde el año 1998.
Consejo Escolar de Extremadura	El Plan de Dinamización y Fomento de las TIC en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura: Proyecto ITER.
Consejo Escolar de Galicia	Plan de acción tutorial del IES "As Telleiras"-Narón (A Coruña).
Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid	Prueba de conocimientos y destrezas indispensables: 6 Primaria.
Consejo Escolar de la Región de Murcia	Guía para la autoevaluación de contextos interculturales en los centros educativos.
Consejo Escolar de Navarra	Plan de autoevaluaciones de los IES de Navarra.
Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana	Implantación de un sistema EFQM de gestión de calidad en el IES "Salvador Gadea"

El jueves 25 de mayo, los asistentes del XVI Encuentro se desplazaron al Centro de Alto Rendimiento “Infanta Cristina” de Los Narejos para participar en cuatro mesas de trabajo en las que, bajo el lema “El impulso de la calidad educativa”, se analizaron los siguientes temas:

- *Mesa 1: Planes de Mejora e introducción de correctores en los distintos niveles de aplicación.*
- *Mesa 2: Planes de Acción Tutorial y la participación de la comunidad educativa.*
- *Mesa 3: La Formación del Profesorado y de la familia y la selección del profesorado.*
- *Mesa 4: Las Administraciones Educativas y los planes de impulso de la calidad y otros factores de calidad.*

Por la tarde los asistentes pudieron disfrutar de un paseo en barco por el Mar Menor, al término del cual se desplazaron a Cartagena para visitar el Teatro Romano y asistir a una recepción ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de esta localidad y la Asamblea Regional.

La mañana del viernes 26 de mayo, último día del XVI Encuentro, se inició con una Mesa redonda sobre la “*Situación actual de la Evaluación de la calidad en las distintas Administraciones Educativas*” que contó con los siguientes participantes:

- Ilmo. Sr. D. Enrique Luján Castro, Presidente del Consejo Escolar de la Comunitat Valenciana.
- Ilma. Sra. D.ª Carmen Maestro Marín, Directora del INECSE.
- Ilmo. Sr. D. Pedro Pablo Novillo Cicuéndez, Director General de Coordinación y Política Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.
- Ilmo. Sr. D. Fernando Hernández Guarch, Viceconsejero de Educación de Canarias.
- Ilmo. Sr. D. Fernando Sánchez-Pascuala Neira, Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Consejería de Educación de Castilla y León.

A las 12 horas el Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, dio lectura a las siguientes Conclusiones del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado:

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA**

“Reunidos en Murcia los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para celebrar su XVI Encuentro en torno a “La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo”, tras haber reflexionado y debatido sobre las siguientes cuestiones:

La Calidad de la Educación

Las Evaluaciones de la Calidad Educativa

El desarrollo de las Evaluaciones de la Calidad en la Educación

Los Agentes de las Evaluaciones

El impulso de la Calidad Educativa

Los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado acuerdan hacer hincapié en algunos aspectos de singular relevancia a los que se debería prestar mayor atención y dedicar esfuerzos prioritarios:

1.- Los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado entienden la evaluación como un proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación sobre la realidad educativa, que atiende al contexto y considera globalmente las situaciones y que, puesto que evaluar implica valorar y tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los otros, debe estar impregnada y sustentada en el principio de participación de todos los afectados en un proceso reflexivo que asuma una posición de análisis crítico en torno a las acciones que se realizan conjuntamente con las intenciones que se persiguen.

Se debe, pues, estimular un ambiente de participación para que la reflexión evaluativa ocupe un lugar significativo. En este sentido, se debe otorgar a los Consejos Escolares una función relevante como órganos que aseguran la participación e implicación de la comunidad educativa.

2.- Asimismo, sostienen la conveniencia de construir entre todos una cultura evaluadora, subordinada a los fines generales de la educación y dirigida a la mejora de la misma, que permita incorporar la evaluación como una práctica cotidiana que se realice en todos los ámbitos del Sistema Educativo y que afecte a la institución en su conjunto.

La evaluación se concibe pues como una herramienta de gran valor para el aprendizaje, válida y eficaz para todos, pero indispensable para quienes arrastran un déficit de aprendizaje por condiciones socioeconómicas, culturales y sociales.

Concebida de este modo, la evaluación es una acción encaminada a garantizar el progreso de todos en igualdad de oportunidades.

3.- Es indispensable que la evaluación abarque todos aquellos ámbitos que permitan comprender la globalidad del proceso educativo y la interrelación existente entre ellos.

Considerada, pues, como integral, integrada e integradora, la evaluación estará al servicio del desarrollo de las potencialidades del alumnado según su diversidad y el pleno cumplimiento del proyecto educativo.

Desde los parámetros expuestos, se debieran habilitar indicadores e instrumentos adecuados para la evaluación de la institución escolar, de los programas, planes y proyectos puestos en marcha y del propio sistema educativo. Así pues, se subraya la necesidad de diseñar proyectos de evaluación que atiendan a las especificidades de estos ámbitos, desarrollando al tiempo herramientas metodológicas adecuadas.

4.- Los planes de mejora, como conjunto de intervenciones en todos o algunos de los aspectos que la evaluación ha mostrado como manifiestamente mejorables, deben estar al servicio del proyecto educativo del centro y ajustados a su realidad, teniendo como línea directriz la formación integral del alumnado y respondiendo a sus necesidades personales y sociales. Las administraciones educativas deberían favorecer y fomentar la implantación de los planes de mejora, cooperando con los centros implicados y proporcionando la asistencia y recursos necesarios.

5.- La acción evaluadora se devalúa si no se adoptan medidas que corrijan los aspectos mejorables. Las administraciones educativas deben enfatizar la importancia de la introducción de medidas correctoras y poner el acento en su dotación presupuestaria y humana. La introducción de correctores, en cualquier nivel del sistema, requiere la participación efectiva de la comunidad educativa y debe acomodarse a los fines generales de la educación, de manera que no se constituya en un objetivo autónomo y aislado. La Administración ha de cuidar la presentación, tratamiento y difusión pública de los resultados de las evaluaciones.

6.- Toda persona implicada en la educación escolar ha de estar comprometida en la función tutorial y disponer del horario semanal necesario para la tutoría.

El tutor es pieza clave para el contacto de la familia con el centro y debe centralizar la realización fluida de la comunicación profesores-padres y con la remuneración adecuada.

Las actuaciones de los tutores serán fundamentalmente anticipadoras y preventivas, guiando el aprendizaje y el desarrollo individual y social de los alumnos durante el tiempo que dura su escolarización, de tal manera que el alumno perciba la tutoría como una actividad dentro del proceso educativo.

Es necesario que todo el profesorado reciba formación sobre tutoría y orientación, teórica y práctica, en el periodo de formación inicial y, de forma continuada y adaptada a las necesidades de su centro, en el desarrollo de su labor profesional.

7.- La participación del conjunto de la Comunidad Educativa es uno de los elementos básicos e irrenunciables de calidad.

Las relaciones de coordinación y colaboración entre los distintos colectivos deben abordarse desde la perspectiva de asunción de responsabilidades.

La autonomía organizativa, pedagógica y económica de los centros debe permitir una gestión que, basada en el proyecto educativo, incluya las aportaciones de los diferentes sectores.

Los Consejos Escolares deben tener entre sus objetivos la canalización de la participación de la comunidad. Así pues, a los Consejos Escolares les corresponde participar en:

- La concreción del modelo de calidad.
- La concreción del sistema de evaluación.
- El análisis y valoración de los resultados.
- La toma de decisiones de mejora.

8.- Se ha destacado la necesidad del reconocimiento social del profesorado y de su formación como elemento de calidad. En cuanto a esta formación, sería necesario extender y profundizar el modelo de formación en centros. Asimismo, se quiere poner el acento en la necesidad de desarrollar Planes de Formación para la Participación que incluyan, conjuntamente, al profesorado, las familias y los estudiantes.

9.- En la selección del profesorado, se considera irrenunciable el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, al tiempo que se debe potenciar la evaluación de la práctica formativa en este proceso. Finalmente, se deben estimar las necesidades específicas de centros y alumnado, a efectos de incorporación de profesionales idóneos, que podrían ser resueltas mediante fórmulas alternativas de contratación.

10.- La mejora en los centros educativos debe ser un proceso conducido de manera directa por los órganos de participación y gobierno de los centros, como instancias más directamente relacionadas con la específica problemática de los mismos.

Por parte de las administraciones educativas, los procesos de mejora deben ser impulsados de manera decidida y sistemática.

11.- Se considera que la convivencia armónica en los centros y la adecuada atención a la diversidad son factores que inciden sobre la calidad de la educación de forma muy significativa. Se estima

asimismo que estos factores requieren un más completo y profundo tratamiento, que indague sobre las causas de los problemas y contribuya a proponer las soluciones adecuadas.

En resumen, los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado instan a las Administraciones educativas a concebir la evaluación en el marco de una política educativa ligada a la calidad y sustentada en el principio de equidad, ya que la consideran una herramienta eficaz para la toma de decisiones sobre políticas educativas.

Asimismo, quieren trasladar a la comunidad educativa y a la sociedad la importancia de los procesos evaluadores, como instrumento de información pública sobre el comportamiento y estado del Sistema Educativo y como un componente estratégico para su transformación y mejora”.

A las 13 horas tuvo lugar el acto de Clausura oficial del XVI Encuentro, que estuvo presidido por el Ilmo. Sr. D. José Vicente Albadalejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, quien estuvo acompañado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia y el Ilmo. Sr. D. Joan Francesc Romero Valenzuela, Presidente del Consejo Escolar de Illes Balears, quien agradeció en nombre de todos los asistentes las atenciones recibidas y alabó el alto grado de profesionalidad de los organizadores así como el excelente desarrollo del XVI Encuentro, que pone el listón muy alto de cara a la organización del XVII Encuentro a celebrar en el año 2007 y cuya organización corresponde al Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

En su discurso de clausura del XVI Encuentro el Ilmo. Sr. D. José Vicente Albadalejo Andreu, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, dijo lo siguiente:

“Vamos a proceder a la clausura del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que, con el tema ‘La evaluación de la calidad en el sistema educativo’, ha analizado con rigor técnico, pluralidad de enfoques y ánimo de mejora, los diferentes modelos de calidad que se aplican en las comunidades autónomas permitiendo, además, compartir tantas experiencias innovadoras.

Unir el principio de participación –que caracteriza, en esencia, a los Consejos Escolares– con la evaluación –mecanismo imprescindible para conocer, corregir y mejorar– ha constituido, sin duda, un gran acierto que explica el interés que ha despertado este Encuentro. Participación y evaluación que, desde la Consejería de Educación y Cultura, pretendemos siempre integrar en el proceso de toma de decisiones, por lo que prestaremos mucha atención a las conclusiones y propuestas que han detallado en el documento síntesis de las jornadas de trabajo.

Creo que resulta incuestionable que las Administraciones educativas situamos la calidad como objetivo prioritario de nuestras actuaciones. Sin embargo, también somos conscientes de que esa calidad no es un modelo teórico, que se define no tanto por indicadores universales como por el contexto educativo más próximo. Las necesidades de nuestros alumnos, las demandas de los profesores, las aspiraciones de padres y madres, las inquietudes, en definitiva, de las comunidades educativas, son los verdaderos referentes de la calidad en la enseñanza.

En este sentido, el Consejo Escolar Autonómico, como órgano superior de participación en el que concurren todos los sectores, garantiza que se avanza en el camino correcto: el de la receptividad a las

necesidades de los diferentes colectivos y del compromiso para crear entornos educativos que cumplan plenamente sus objetivos.

El extenso programa de este XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado ha incluido todos los ámbitos posibles de evaluación de la calidad. Nos ha parecido especialmente interesante la inclusión de factores como la convivencia, la atención a la diversidad o la responsabilidad compartida entre la administración y los centros. Aspectos todos ellos que debemos promover con eficacia.

En definitiva, una evaluación rigurosa y sistemática como la que han programado estos días ayuda a definir el modelo educativo, a identificar errores y aciertos y, finalmente, mejorar la calidad. Desde la Consejería consideramos imprescindible que, junto a los indicadores directamente relacionados con la práctica docente, se evalúen también los mecanismos de apoyo y asesoramiento y la capacidad resolutoria de la Administración. Evaluar, por tanto, todos los ámbitos del sistema educativo. Una tarea que, sin duda, continuarán realizando en sus Comunidades Autónomas, o desde el Consejo Escolar del Estado, y que podremos compartir gracias a la actitud cooperativa que caracteriza su estilo de trabajo.

Permítame que agradezca el esfuerzo de los organizadores y de todos los miembros del Consejo Escolar de la Región de Murcia. Me consta que han dedicado mucho tiempo e ilusión para que este Encuentro les dejase un buen recuerdo, tanto en las jornadas de trabajo como en los momentos de ocio y convivencia.

Confío en que hayan disfrutado de su estancia en nuestra Región.

Muchas gracias. Queda clausurado el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado”.

## **6.2. SEMINARIO SOBRE “LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO”, CELEBRADO EN MADRID, EN EL SALON DE PLENOS DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2006**

Al seminario asistieron unas 120 personas, entre las que se encontraban consejeros y técnicos de todos los Consejos Escolares Autonómicos, amén de los del Consejo Escolar del Estado. La ocasión sirvió para estrenar el nuevo sistema de telefonía que, junto con la instalación de pantallas de vídeo y votación electrónica, así como una nueva iluminación, han sido instalados en el Salón.

Los objetivos del seminario fueron: aportar reflexiones sobre los aspectos más interesantes para la comunidad educativa relativos al concepto de calidad, los factores que influyen en ella, los indicadores que pueden ayudar a su estudio y comparación, los modelos de evaluación más reconocidos, etc.; definir el papel que le corresponde jugar en la evaluación a la comunidad educativa y a los Consejos Escolares de cada ámbito; conocer un caso de evaluación internacional realizada por la OCDE sobre “*La equidad en la educación*” y sacar conclusiones para enriquecer la aportación del Consejo a los encuentros de Murcia.

Actuaron como ponentes:

- D. Alejandro Tiana, Catedrático de la UNED y Secretario General del Ministerio de Educación y Ciencia, que enmarcó el tema desarrollando los conceptos básicos del mismo.

Actuó de moderador del debate D. Juan Ángel España, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

- D. Juan Mateo Andrés, Catedrático de la Universidad de Barcelona y miembro del Consejo Escolar de Cataluña, fue el encargado de reflexionar sobre el papel de las comunidades educativas y los Consejos Escolares en la evaluación de la calidad de la educación. Actuó de moderador del posterior debate D. Patricio de Blas, Vicepresidente del Consejo Escolar del Estado.

Por último, presentó el estudio sobre la equidad de la educación realizado por la OCDE y reflexionó sobre la influencia de las evaluaciones internacionales, D. Jesús Cerdán, consejero técnico del CIDE y coordinador del estudio en España. El debate estuvo moderado por D.<sup>a</sup> Carmen Maestro, Directora del INECSE.

Como conclusiones del seminario se destacan:

- La dificultad para definir el concepto de calidad, puesto que es un concepto ligado a las diversas y plurales concepciones sociales sobre la educación, por lo que se requiere negociar el concepto de calidad, para poder definirlo y acotar su significado.
- La importancia de identificar cuáles son los factores que inciden en ella, algunos forman parte del consenso internacional sobre esta materia.
- La selección de los principales indicadores debe formar parte también de la negociación de los agentes implicados en la educación; éstos permiten realizar comparaciones para poder aprender de los demás.
- La participación de la comunidad educativa en la evaluación garantiza que ésta se haga conforme a un modelo consensuado y además esto mismo favorece el incremento de la calidad del sistema.
- Los Consejos Escolares son órganos muy adecuados para participar en la evaluación del sistema, porque reúnen a los agentes más relevantes, gozan de un amplio margen de independencia, están acostumbrados a actuar en el terreno de la negociación y el consenso y se mueven en todos los ámbitos territoriales.
- Los Consejos Escolares deben participar en cada ámbito geográfico para concretar el modelo de calidad, el sistema de evaluación, realizar el análisis y valoración de los resultados y proponer las mejoras necesarias.

### ***6.3. “JORNADA AULA 2006: FAMILIA Y ESCUELA ANTE LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO”, ORGANIZADA POR EL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL DÍA 11 DE MARZO DE 2006***

Esta jornada se enmarca en una serie de actividades organizadas por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, con el objetivo decidido de crear un espacio de encuentro y de reflexión compartida. El programa de actividades dirigido a padres, madres y profesorado incluye dos actuaciones paralelas: Tertulia Educativa y Ponencias.

**PROGRAMA**

De 11.00 a 13.00 h. *TERTULIA EDUCATIVA: Violencia en contextos familiares y escolares.*

(Esta tertulia se retransmitió a través de Internet desde el sitio web ca.madrid.org).

*BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN:* Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen González Fernández,  
Viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid.

*TERTULIANOS INVITADOS:*

- D.<sup>a</sup> Patricia Flores Cerdán, Directora General de la Mujer.
- D. José Sanmartín, Director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.
- D. Emilio Calatayud Pérez, Juez de Menores de Granada.
- D. José Luis Carbonell Fernández, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

*MODERADORA:*

- D.<sup>a</sup> Aurora Campuzano, Responsable de Comunicación del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados.

*PONENCIAS:*

11.00 a 12.00 h. “*La mirada del adolescente*”. Presenta y modera: D.<sup>a</sup> Blanca de la Cierva y de Hoces, Directora General de la Familia en la Comunidad de Madrid. Ponente: D. Javier Urrea Portillo, Psicólogo de la Fiscalía de Menores de Madrid.

12.00 a 13.00 h. “*Prevención de conductas adictivas*”. Presenta y modera: D.<sup>a</sup> Mercedes Díaz Massó, Presidenta de la FAPA “Francisco Giner de los Ríos” de Madrid. Ponente: D. José Cabrera Forneiro, Psiquiatra-Forense del Instituto Nacional de Toxicología.

13.00 a 13.15 h. *CONCIERTO* a cargo de un grupo de alumnos del Centro Integrado de Música “Padre Antonio Soler” de S. Lorenzo de El Escorial.

13.15 a 14.00 h. *VISITA GUIADA POR AULA 2006.*

14.00 a 15.00 h. Vino español servido en las salas de conferencias.

La organización técnica contó con un equipo de monitores titulados que se encargaron de los niños a lo largo de todas las actividades programadas en la jornada. Cada una de las etapas, Ed. Primaria y Ed. Secundaria, estuvo supervisada por un Coordinador que veló por el buen funcionamiento de las actividades en todo momento.

**6.4. I JORNADAS DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA, “LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO”, CELEBRADAS EN MÉRIDA LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2006**

Durante los días 31 de marzo y 1 de abril se celebraron en Mérida unas Jornadas, convocadas por el Consejo Escolar de Extremadura, a las que fueron invitados los Presidentes de los distintos Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. Entre los asistentes se encontraba D. Juan Ángel

España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, quien, además de asistir a estas jornadas, participó en una reunión de todos los Presidentes asistentes, para tratar algunos temas relacionados con la preparación del XVI Encuentro de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado que se celebró en Murcia, tal como se describe en el apartado 6.1 de esta memoria.

A lo largo de las Jornadas intervinieron D. Manuel de Puelles Benítez, Catedrático de la UNED y consejero del Consejo Escolar del Estado, que impartió una conferencia sobre “Calidad, reformas y equidad”. D. Miguel Recio Muñiz, Catedrático de Secundaria y Director de Recursos Humanos de la UNED, junto con D. Manuel de la Cruz Hernández, Profesor de Secundaria, hablaron sobre “La evaluación en la educación: indicadores de calidad”. Por último, D. Julián López Yáñez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, habló sobre “Líneas básicas para impulsar la calidad: planes de mejora de los centros”.

Estas Jornadas fueron inauguradas por D.<sup>a</sup> Eva M.<sup>a</sup> Pérez López, Consejera de Educación de la Junta de Extremadura, y clausuradas por D. Felipe Gámez Valhondo, Director General de Política Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura.

#### ***6.5. JORNADAS DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MULA “ESCUELA Y FAMILIA”, CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE MAYO DE 2006***

El objetivo de las jornadas, organizadas por el Ayuntamiento de Mula con la colaboración del Consejo Escolar Municipal, se centró en la consecución de la participación e integración de los padres en los procesos educativos de sus hijos.

#### ***6.6. ASISTENCIA AL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO PRESIDIDO POR LA EXCMA. SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, D.<sup>a</sup> MERCEDES CABRERA CALVO-SOTELO, EL DÍA 18 DE MAYO DE 2006***

La Ministra de Educación y Ciencia, D.<sup>a</sup> Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, compareció el jueves 18 de mayo a las 16.00 horas, ante el Consejo Escolar del Estado, para informar sobre el desarrollo y calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Educación, entre otros temas.

#### ***6.7. REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO, PREPARATORIA DEL XVII ENCUENTRO, CELEBRADA EN VALENCIA LOS DÍAS 20 Y 21 DE JUNIO DE 2006***

Esta reunión tuvo lugar en el salón de actos de la Consejería de Cultura, Educación y Deportes de la Generalitat Valenciana y, a lo largo de la misma, se hizo una valoración muy positiva de la organización del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, celebrada en Murcia, los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2006.

También se adoptaron diferentes acuerdos en relación a la preparación del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Baleares. En este sentido, el Presidente del Consejo Escolar de las Islas Baleares, Ilmo. Sr. D. Joan Francésc Romero Valenzuela, propuso, y así fue aprobado, que el XVII Encuentro se iniciara el 18 de abril de 2007. Las Enseñanzas Artísticas, que se analizarán a lo largo de tres días, serán las siguientes: primer día, Música, Danza y Arte Dramático; segundo día, Restauración y Conservación de Bienes Culturales; tercer día, Diseño Gráfico y Producto, Interiores y Moda. Las Comunidades Autónomas podrán presentar sus mejores experiencias en el mencionado Encuentro. Igualmente, a través de las respectivas Comisiones Permanentes, se pueden remitir al CEIB antes de 15 de septiembre aportaciones y sugerencias.

Por último, los Consejos Escolares de Euskadi y Extremadura se ofrecieron para organizar el XVIII Encuentro, planteándose diferentes temas para la organización del mismo, sin llegar a un acuerdo definitivo sobre este asunto.

#### ***6.8. REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS AUTONÓMICOS, PREPARATORIA DEL XVII ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO, CELEBRADA EN BALEARES EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006***

El día 29 de septiembre de 2006 tuvo lugar en la ciudad de Palma de Mallorca una reunión de Presidentes de Consejos Escolares a la que asistió D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia. En esta reunión se adoptaron los siguientes acuerdos en orden a los próximos Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, a celebrar en las Islas Baleares los días 18 al 21 de abril de 2007 y en los que se abordará el estudio de las Enseñanzas Artísticas:

Entre el 20 y 24 de noviembre será remitido, desde el Consejo Escolar organizador, un Documento base sobre el tema de debate. Sobre este documento los Consejos Escolares participantes deberán hacer sus aportaciones en la semana del 22 al 26 de enero.

Del 22 al 26 de enero, cada Consejo Escolar participante deberá remitir al organizador un documento de entre 15-20 páginas en las que se refleje la situación de las Enseñanzas Artísticas en su Comunidad Autónoma, así como una experiencia significativa sobre el tema.

#### ***6.9. REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO CELEBRADA EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2006***

En esta reunión de trabajo se tomaron acuerdos relativos a la preparación del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Baleares, los días 18, 19, 20 y 21 de abril de 2007.

### **6.10. I JORNADAS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y EDUCACIÓN DE ASTURIAS, ORGANIZADAS POR EL CONSEJO ESCOLAR DE ASTURIAS, CELEBRADAS EN GIJÓN LOS DÍAS 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2006**

El Consejo Escolar del Principado de Asturias y Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) organizaron unas Jornadas sobre Educación y Comunicación Audiovisual, que se celebraron en el Palacio de Congresos de la feria de muestras de Gijón, los días 7 y 8 de noviembre de 2006.

La finalidad de las Jornadas fue la de aportar la necesaria relación entre una Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) pública y la necesidad de unos contenidos educativos a través de una colaboración entre los profesionales de ambos medios. Lograr, por tanto, una RTPA que forme, eduque y entretenga.

Estas Jornadas se desarrollaron de acuerdo con el siguiente:

#### **PROGRAMA**

##### **Día primero, 7 de noviembre: LA TELEVISIÓN**

9.00-9.30 h. Acreditación asistentes y entrega documentación.

9.30-10.30 h. Inauguración: Sr. Consejero de Educación y Ciencia.

10.30-11.30 h. *Conferencia inaugural*: D. Enrique Bustamante Ramírez, Catedrático de Comunicación audiovisual y publicidad de la Universidad Complutense de Madrid.

11.30-12.00 h. Pausa-Café.

12.00-13.30 h. *Mesa Redonda*: Directores Generales de TV autonómicas (Extremadura, Aragón, Murcia y Asturias).

13.30-14.30 h. *Presentación de proyectos*: “*Muestra asturiana de proyectos de radio y televisión en educación*”:

- *IBIAS* “*Una televisión educativa*”, D. Luis Felipe Fernández García. Profesor del IES “Elisa y Luis Villamil” de Vegadeo.
- *INFANCINE*. D. Tomás de Andrés y D. Francisco García García. Universidad Complutense de Madrid.

14.30-16.30 h. Vino español.

16.30-18.00 h. *Paneles: “Muestra asturiana de proyectos de radio y televisión en educación”:*

- *IBIAS “Una televisión educativa”*. D. Luis Felipe Fernández García. Profesor del IES “Elisa y Luis Villamil” de Vegadeo.
- *INFANCINE*. Dos experiencias en curso: “*La batalla de Bailén: un documental para enseñar y vivir la historia*”, “*Tus ojos en mis ojos: educar para la convivencia y la comprensión intercultural*”. D. Tomás de Andrés y D. Francisco García García. Universidad Complutense de Madrid.

### **Día segundo, 8 de noviembre: LA EDUCACIÓN**

9.30-11.00 h. *Conferencia:* D. Pablo del Río Pereda, Catedrático de Comunicación. Universidad de Salamanca.

11.00-11.15 h. Pausa-Café.

11.15-12.30 h. *Conferencia:* Presentación de la “*Aventura del saber*”: D. Miguel Ángel Ortiz Sobriño. Director del IORTVE.

12.30-14.00 h. Mesa Redonda.

- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Flor Puente Rodríguez, Directora de Comunicación de la RTPA.
- D. Nicanor García Fernández, Coordinador de formación del profesorado de Nuevas Tecnologías de la Consejería de Educación y Ciencia.
- D. Juan Carlos San Pedro Veledo, Profesor de la Universidad de Oviedo.
- D.<sup>a</sup> Lola Abelló, Presidenta de CEAPA.

14.00-14.30 h. *Clausura.*

14.30 h. Vino Español.

### **6.11. REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO CELEBRADA EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO, EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2006**

En esta reunión de trabajo se tomaron acuerdos relativos a la preparación del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado a celebrar en Baleares, los días 18, 19, 20 y 21 de abril de 2007.

### ***6.12. REUNIÓN DE TRABAJO DE PRESIDENTES DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO, CELEBRADA EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006***

En esta reunión se acordó que una comisión, formada por D.<sup>a</sup> Carmen Maestro, Presidenta del Consejo Escolar del Estado; D. Orlando Suárez Curbelo, Presidente del Consejo Escolar de Canarias; D. José Manuel Rivas Yáñez, Presidente del Consejo Escolar de Asturias; D. José Luis Carbonel Fernández, Presidente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, elaborara un borrador sobre las normas de funcionamiento de la Junta de Participación Autonómica en el Consejo Escolar del Estado, con el objetivo de poder incorporarlo al proyecto del Real Decreto por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, que en ese momento se estaba tramitando.

### ***6.13. REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO EN MADRID, CELEBRADA EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006***

En esta reunión tuvieron su primer contacto los componentes de la Comisión encargada de elaborar el borrador sobre las normas de funcionamiento de la Junta de Participación Autonómica en el Consejo Escolar del Estado, entre los que se encontraba D. Juan Ángel España Talón, Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.

## **7. OTRAS JORNADAS Y REUNIONES A NIVEL NACIONAL**

### ***7.1. SESIONES COORDINADAS POR LA FUNDACIÓN EUROPEA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CON EL TEMA “LIBERTAD, CALIDAD Y EQUIDAD EN LOS SISTEMAS EDUCATIVOS (BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES)”, LOS DÍAS 3 Y 4 DE JULIO DE 2006***

Los sistemas educativos europeos se encuentran en pleno proceso de revisión para adaptarse a los objetivos de calidad, apertura y acceso para todos. Los criterios que determinan el cumplimiento de estos retos pasan por un análisis en profundidad de algunos aspectos que se encuentran en la base de su funcionamiento: autonomía y participación, evaluación y rendimiento escolar, modelos de gestión directiva y formación del profesorado, libertad y flexibilidad en los proyectos de centro, fórmulas de financiación eficiente, etc.

Este curso propone identificar el modo en que diferentes prácticas educativas procedentes de experiencias de ámbito internacional contribuyen al equilibrio entre la libertad, la equidad y la calidad, bajo la perspectiva de la atención a la diversidad social, de la mejora de la cualificación y competitividad del alumnado y de la participación de los estudiantes en valores cívicos y democráticos.

## PROGRAMA

### Lunes, 3 de julio

*Objetivos Básicos en Educación desde una Perspectiva Internacional*

10.30 h. *Inauguración.*

- D.ª Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad de Madrid.

12.00 h. D. Juan Carlos Tedesco, Secretario de Educación de Argentina: *“La internacionalización del imperativo de la calidad en educación”*.

16.30 h. *Mesa Redonda: Educación y Cultura en la Unión Europea.*

Participantes: D. Javier Valle, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid; D. Luis Herro-Tejedor, Eurodiputado; D. Miguel Ángel Sancho, Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

### Martes, 4 de julio

*España ante los Indicadores Internacionales de Calidad/I: Currículum Escolar, Planes de Actuación Docente, Evaluación, Responsabilidad y Participación.*

10.00 h. Sr. Marc Demeuse, Prof. de Faculté de Psychologie et des Sciences de l'Éducation. Université de Mons-Hainaut. Bélgica: *“La equidad en educación y sus relaciones con los resultados escolares”*.

12.00 h. Prof. Daniele Vidoni, CRELL - Centre for Research on Lifelong Learning: *“Objetivos y funciones de la evaluación”*.

16.30 h. *Mesa redonda: Propuestas de acción para el sistema educativo español a partir de algunos modelos europeos y de los indicadores de resultados.*

Participantes: D. José Luis García Garrido, Catedrático de Educación comparada de la UNED; Prof. Daniele Vidoni; Prof. Marc Demeuse.

### Miércoles, 5 de julio

*España ante los Indicadores Internacionales de Calidad/II: Currículum Escolar, Planes de Actuación Docente, Evaluación, Responsabilidad y Participación.*

10.00 h. Sr. Jaap Scheerens, University of Twente. Professor of Educational Organization and Management. Holanda: *“La dignificación de la profesión docente, clave de la mejora de la calidad educativa”*.

16.30 h. Profesora Inger Enkvist, Universidad de Lund. Suecia: *“Las tendencias pedagógicas actuales y la calidad de la enseñanza: un problema no sólo sueco”*. Mesa redonda: *Factores que intervienen en la calidad de la enseñanza: relaciones entre causas y efectos*.

Participantes: D.<sup>a</sup> Alicia Delibes, Directora General de Ordenación Académica de la Comunidad de Madrid; Miss Inger Enkvist; Mr. Jaap Sheerens.

### **Jueves, 6 de julio**

*Políticas Educativas para la Mejora del Rendimiento Escolar: Autonomía, Eficiencia y Entornos de Aprendizaje*.

10.00 h. Dr. Jan de Groof, President of the “European Association for Education Law and Policy”. Professor at the College of Europe (Bruges, Belgium) and at ‘TIAS’ (University of Tilburg, the Netherlands). Government Commissioner for Universities (Belgium, Flemish Community): *“El concepto de autonomía aplicado a los centros de enseñanza. Relaciones con la calidad y la equidad”*.

12.00 h. D. Ángel de la Fuente, Universidad Autónoma de Barcelona. Institut d’Anàlisi Econòmic (CSIC): *“La educación como elemento clave de la política económica”*.

16.30 h. Mesa redonda: *Los entornos del aprendizaje del alumno como factores de rendimiento*.

Participantes: D. Eduardo López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; Dr. Jan de Groof; D. Ángel de la Fuente.

### **Viernes, 7 de julio**

10.00 h. D. Alejandro Tiana Ferrer, Secretario General de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia: *“Calidad, equidad e integración educativa”*.

12.00 h. D. Luis Peral, Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid. Clausura y entrega de diplomas.

## **7.2. I ENCUENTRO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS, CELEBRADO EN SALAMANCA EL 9 DE MAYO DE 2006**

La Fundación Europea Sociedad y Educación, a través de su Instituto de Estudios Educativos y Sociales y con la colaboración de la Junta de Castilla y León, organizó el I Encuentro sobre “Convivencia escolar y prevención de conflictos”, celebrado en Salamanca, el 9 de mayo de 2006. El Encuentro se organizó en formato de debate articulándose en torno a tres paneles, con la participación de ponentes cualificados en la materia, que abrieron tres líneas de reflexión acerca de “La escuela como espacio de convivencia e integración cultural”, “La prevención de conductas antiso-

ciales en los centros” y “El conflicto, la violencia y el acoso escolar: soluciones actuales”. Entre los panelistas destacan, entre otros, D. Ramón Pérez-Juste, Presidente de la Sociedad Española de Pedagogía; profesores responsables de los principales grupos de investigación en este campo de las universidades de Madrid, Sevilla, Valencia y Murcia; miembros de la comunidad educativa: asociaciones de padres –CEAPA y CONCAPA–, sindicatos de profesores, –STEs y FSIE–, directores de centros públicos y privados concertados, representantes de asociaciones juveniles, responsables de la Administración Nacional y Autonómica, mediadores escolares y medios de comunicación.

La conferencia de clausura corrió a cargo de D.<sup>a</sup> Helen Cowie, Directora del UK Observatory for the Promotion of Non-Violence.

## PRESENTACIÓN

Los medios de comunicación informan constantemente de acontecimientos y situaciones, ocurridos en nuestras escuelas, que ponen en entredicho el sistema de valores que rige la vida de nuestros centros. La sociedad actual ha experimentado cambios positivos –como la mejora del nivel de vida, el mayor acceso a la información, la extensión de los derechos humanos o el incremento de medidas preventivas de los conflictos– que, sin embargo, no han favorecido el civismo ni el respeto mutuo en las relaciones humanas. La escuela, fiel reflejo de la sociedad, parece denotar estas carencias. De hecho, organismos y estudios ponen manos a la obra para paliar problemas en torno a la comunicación, la crisis de autoridad, el papel del profesor y su relación con los alumnos, la implicación de la familia en la vida del centro, las medidas disciplinarias y la evaluación de los valores cívicos presentes en el alumnado.

Como primera medida preventiva, las distintas administraciones educativas deben conocer el alcance real del problema y detectar las causas que lo desencadenan, para después establecer, lo antes posible, unas pautas de acción comunes frente a los actos intimidatorios entre iguales y otros problemas del ámbito cívico escolar.

## PROGRAMA

*INAUGURACIÓN.* D. Francisco Javier Álvarez Guisasola, Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.

- D. Miguel Ángel Sancho Gargallo, Presidente de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

*BLOQUE 1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR A DEBATE.* Moderador: D. Guillermo Díaz-Pintos, Universidad de Castilla-La Mancha. Profesor-investigador del Instituto de Estudios Educativos y Sociales.

*PANELISTA PRINCIPAL. La escuela como espacio de convivencia e integración cultural.* D. Ramón Pérez-Juste, Catedrático de la Facultad de Educación de la UNED. Presidente de la Sociedad Española de Pedagogía.

*PANELISTAS*

- *La participación de la sociedad en la prevención de la violencia escolar.* D. Juan Carlos Roca, Presidente de la REA (Asociación castellano-leonesa para la defensa de la Infancia y la Juventud).
- *Relaciones escuela y familia.* D. José Luis Lara, CEAPA, D. Roberto Caramazana, CONCAPA.
- *La intervención docente ante la violencia escolar.* D. Pedro Escolar, STEs, D. José María García de Santander, FSIE.
- *Programas educativos y evaluación del clima escolar.* D. José Ignacio Recio Rivas, Técnico del Servicio de Calidad, Evaluación, Supervisión de Programas Educativos y Participación (Junta de Castilla y León).
- *El papel de la inspección educativa: medidas preventivas.* D. Jaime Álvarez Rodríguez, Inspector Educativo, Inspección Central de Educación (Junta de Castilla y León).

**BLOQUE 2. LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES EN CENTROS**

Moderadora: D.<sup>a</sup> Mercedes Esteban, Directora del Instituto de Estudios Educativos y Sociales. Fundación Europea Sociedad y Educación.

*PANELISTA PRINCIPAL. Pautas para la prevención de conflictos.* D.<sup>a</sup> María José Díaz Aguado, Catedrática de Psicología Evolutiva de la Universidad Complutense de Madrid.

*PANELISTAS*

- *Políticas nacionales.* D. Pedro Uruñuela, Subdirector General del Ministerio de Educación.
- *Políticas autonómicas.* D. Fernando Sánchez-Pascuala, Director General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Consejería de Educación de Castilla y León.
- *Políticas escolares.* D.<sup>a</sup> María Luz García Parra, Directora del IES Cardenal López Mendoza de Burgos, D. José Antolínez Cuesta, Director del Colegio La Salle de Palencia.
- *La responsabilidad de la comunicación: gestionar la alarma social:* D.<sup>a</sup> Milagros Asenjo, Redactora de Educación de ABC Nacional, D.<sup>a</sup> Teresa Zurro Sánchez, Jefa de Prensa de la Consejería de Educación.

**BLOQUE 3. CONFLICTO, VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR: SOLUCIONES ACTUALES.**

Moderador: D. Pedro Bringas Arroyo, Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León.

- *¿Qué es y qué no es el “bullying”?* D.<sup>a</sup> Fuensanta Cerezo, Universidad de Murcia.

- *Estado actual de la investigación y evaluación de medidas:* D.<sup>a</sup> Ángela Serrano, Responsable del área de Violencia escolar en el Centro Reina Sofía.
- *De la investigación a la intervención.* D. Javier Ortega Rivera, Universidad de Sevilla.

*CONFERENCIA DE CLAUSURA. European Strategies for the prevention of School Conflicts.* D.<sup>a</sup> Helen Cowie, Directora del UK Observatory for the Promotion of Non-Violence.

### **7.3. CONGRESO SOBRE CONVIVENCIA Y ESCUELA, CELEBRADO EN BALEARES LOS DÍAS 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

El Observatorio para la Convivencia Escolar y la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Islas Baleares organizaron el congreso “Convivencia y Escuela”, dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa. Entre los objetivos y fines del congreso, destacamos los siguientes:

- Posibilitar un espacio de reflexión, de debate, de intercambio y de referencia en el cual se puedan conocer distintas propuestas que actualmente son trabajadas por profesionales implicados en la temática de la convivencia escolar.
- Conocer y analizar diferentes propuestas de actuación ante incidencias en la convivencia escolar que ayuden a mejorar el desarrollo de la actividad en los centros educativos de nuestra comunidad.
- Contribuir en la elaboración y el desarrollo del plan para fomentar la convivencia escolar dentro de los centros educativos.

## **PROGRAMA**

### **Jueves, 28 de septiembre de 2006**

17.00 h. Inauguración.

17.00-18.30 h. Conferencia inaugural: *Acoso en la escuela (bullying)*. Sr. Dan Olweus, Universidad de Bergen (Noruega). Presenta: Sr. Gaspar Rul-Lan Losada, Director General de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor, Consejería de Presidencia y Deportes.

19.00-20.30 h. Conferencia: *La intervención familiar como factor en la prevención de la violencia y la exclusión*. Sra. M.<sup>a</sup> José Díaz Aguado, Universidad Complutense de Madrid. Presenta: Sr. Josep Joan Quetglas Mas, Decano del Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de las Illes Balears.

**Viernes, 29 de septiembre de 2006**

08.00-09.00 h. Recepción y acogida.

09.00-10.30 h. Conferencia: *Tyberbullyinr: una nueva forma de intimidación y acoso*. Sr. Peter Smith, Universidad de Sheffield (Reino Unido). Presenta: Sra. Joana Rosselló Morales, Directora General de Ordenación, Innovación y Formación del Profesorado, Consejería de Educación y Cultura.

11.00-12.30 h. Conferencia: *Programas de prevención para el profesorado*. Sra. Mona O'Moore, Universidad de Dublin (Wanda). Presenta: Sr. Andreu Obrador Gornals, Gerente del Instituto de Infraestructuras y Servicios Educativos y Culturales de las Illes Balears (IBISEC).

12.30-14.00 h. Conferencia: *Los centros educativos, gestión, disciplina y entorno social*. Sra. Catherine Blaya, Directora del Observatorio Europeo de la Violencia Escolar (Francia). Presenta: Sr. Sebastián Vanrell Sintés, Secretario General de la Consejería de Educación y Cultura.

**Sábado, 30 de septiembre de 2006**

08.00-09.00 h. Recepción y acogida.

09.00-10.30 h. Conferencia: *La acción tutorial para favorecer la convivencia: la disciplina*. Sra. Rosabel Rodríguez Rodríguez, Universidad de las Illes Balears. Presenta: Sr. Rogelio Araujo Gil, Regidor de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Palma.

11.00-12.30 h. Conferencia de clausura: *Programa "Zero"*. Sr. Erling Roland, Universidad de Stavanger, Noruega. Presenta: Sr. Jordi Llabras i Palmer, Comisionado del Observatorio para Convivencia Escolar, Consejería de Educación y Cultura.

12.30-14.30 h. Clausura.

**7.4. SEMINARIO "LA LOE Y SUS DOCENTES: DERECHOS Y DEBERES" ORGANIZADO POR LA CÁTEDRA UNESCO DE GESTIÓN Y POLÍTICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, CELEBRADO EN MADRID LOS DÍAS 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2006**

**Presentación del Seminario:**

La función docente constituye la base fundamental en la que se sustenta la mejora de la calidad del sistema educativo. No valdrían políticas, recursos y programas si en éstos no se incluyera con un papel primordial la labor que desempeñan los docentes en el ejercicio de sus funciones.

Por tanto es ineludible la tarea de satisfacer una carencia largamente reconocida en el propio sistema educativo: la elaboración de un Estatuto de la función docente de las enseñanzas desarrolladas en la Ley Orgánica de Educación (LOE). En ello, la participación de los sectores que inciden en la política educativa es imprescindible: sindicatos, profesores, administraciones, expertos y sociedad tienen algo que decir para la mejora del marco que regula la actividad de estos docentes. Este Estatuto es una herramienta indispensable para el conjunto de la política educativa española. El desarrollo social y productivo experimentado en España y las condiciones en las que la educación se ve inmersa en el presente, así como los retos que el futuro le depara en un mundo más competitivo y globalizado, son motivaciones que fortalecen la necesidad de afrontar la responsabilidad legal del desarrollo de este Estatuto.

La formación, la carrera y el desarrollo profesional, los derechos y los deberes dentro y fuera del aula, los incentivos a las buenas prácticas y a la innovación docente, la salud laboral del ejercicio de la práctica docente, el régimen disciplinario, entre otros, son aspectos que deben ser desarrollados de forma clara en este Estatuto para el fomento de la mejora de la función docente y el reconocimiento de la misma entre la sociedad.

La ocasión es además la oportunidad de celebrar con la comunidad este paso decidido el Día Mundial de los Docentes, el 5 de octubre.

### **Estructura del Seminario:**

La estructura de este Seminario se compone de conferencias y mesas redondas. El contenido se distribuye en una jornada y media para contar con el punto de vista y la opinión de expertos internacionales y nacionales, los Sindicatos, las Administraciones Educativas y los Consejos Escolares. Todas las sesiones cuentan con un espacio abierto a la participación de los asistentes para el coloquio.

El carácter incluyente que se ha pretendido dotar a este Seminario ha sido determinante para organizarlo con la siguiente secuencia:

La primera sesión está dedicada a la perspectiva internacional. A través de las conferencias de dos expertos en la materia, se pretende conocer las experiencias que sobre derechos y deberes de los docentes de enseñanzas no universitarias se han desarrollado en Francia y en los Países Bajos.

Posteriormente se inicia la reflexión de la experiencia española. Primero se define el marco normativo que se relaciona con la labor de los docentes de estas enseñanzas en el que se desarrollan sus derechos y deberes. Termina la jornada con la primera de tres mesas redondas centrandó el debate en la definición de derechos y deberes a partir del ejercicio docente en el aula. En esta mesa participan diversos expertos nacionales del ámbito de la pedagogía.

La segunda jornada, de medio día de duración, se compone de dos mesas redondas. En la primera participan los sindicatos de este sector, partiendo del papel que desempeñan como actores en la definición de las políticas educativas y en el desarrollo profesional de los docentes. La última mesa redonda cuenta con la participación de la Administración Educativa y los Consejos Escolares, tiene como finalidad la reflexión global sobre la necesidad de la definición de un marco que regule esta función docente y su vinculación con la política educativa.

## PROGRAMA

## Jueves, 5 de octubre

11.00 h. Inauguración.

- D. Alejandro Tiana, Secretario General de Educación.
- D. Javier Uceda, Rector de la Universidad Politécnica de Madrid.
- D. Francisco Michavila, Director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria.

11.30 h. Conferencias: *Los derechos y deberes de los docentes de enseñanzas no universitarias. Perspectivas internacionales.*

Presenta: D. Alejandro Tiana, Secretario General de Educación.

- *Los derechos y deberes de los docentes de enseñanzas no universitarias en Francia.* D. Fernand Ventoséela, Inspector de Academia y Director Departamental de los Servicios de la Educación Nacional.
- *Los derechos y deberes de los docentes de enseñanzas no universitarias en los Países Bajos.* Sr. Dick de Wolf, Director del Instituto de Formación del Profesorado en la Universidad Profesional de Ámsterdam.

12.30 h. Debate.

13.00 h. Comida.

15.00 h. Conferencia.

Presenta: D. José Luis Pérez Iriarte, Director General de Educación y Formación.

Profesional e Innovación Educativa.

- *Marco normativo de la función docente de las enseñanzas que desarrolla la LOE.* D. Antonio Embid, Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Zaragoza.

15.45 h. Debate.

16.00 h. Mesa redonda: *La LOE y sus docentes: el ejercicio de sus derechos y deberes en el aula y en la práctica docente.*

Preside: D. Patricio de Blas, Catedrático de Historia del Instituto de Secundaria Calderón de la Barca y Presidente en funciones del Consejo Escolar del Estado.

Modera: D. Miguel Gómez, Director de AULA del Diario El Mundo.

Participan:

- D. Gonzalo Junoy, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Educación.
- D. Antonio Moreno, Profesor de la Universidad Complutense de Madrid y Director del Instituto Superior de Formación del Profesorado.
- D. Enrique Roca, Asesor Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia, D. Manuel de Castro, Secretario General de la Federación de Religiosos de la Enseñanza.

17.30 h. Debate

### **Viernes, 6 de octubre**

09.15 h. Mesa redonda: *La política educativa y el desarrollo profesional de la función docente de las enseñanzas comprendidas en la LOE.*

Preside: D. Álvaro Zaldívar, Subdirector General de Personal Docente e Investigador.

Modera: D.<sup>a</sup> Ana María Ruiz-Tagle, Abogada y Patrona del Museo del Prado.

Participan:

- D. Carlos López, Secretario General de FETE-UGT.
- D. José Campos, Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC OO.
- D. Eliseo Moreno, Presidente Nacional del Sector Enseñanza de CSI-CSIF.
- D. Nicolás Fernández, Presidente de ANPE.
- D. Augusto Serrano, Secretario de la Confederación STES.
- D. Francisco Vírveda, Secretario General de FSIE.
- D. Adrián Martín, Secretario de la Federación de Educación de USO.

10.45 h. Debate.

11.15 h. Descanso.

11.30 h. Mesa redonda: *La regulación de la función docente en el marco de la LOE y el diseño de la política educativa.*

Preside: D. Ángel Martínez Sanjuán, Presidente de la Comisión de Educación y Ciencia del Congreso de los Diputados.

Modera: D. Jaume Carbonell, Director de Cuadernos de Pedagogía.

Participan:

- D.<sup>a</sup> Eva Almunia, Consejera de Educación, Cultura y Deporte de Aragón.
- D. F. Javier Álvarez Guisasaola, Consejero de Educación de Castilla y León.
- D. Pere Darder, Presidente del Consell Escolar de Catalunya.
- D. Orlando Suárez, Presidente del Consejo Escolar de Canarias.

13.00 h. Debate.

13.30 h. Conclusiones.

- D. Jorge Martínez, Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria.

13.45 h. Clausura

- D. Fernando Gurrea, Subsecretario de Educación y Ciencia.
- D. Francisco Michavila, Director de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria.

### **7.5. CONGRESO “FAMILIA Y ESCUELA: UN ESPACIO PARA LA CONVIVENCIA”, CELEBRADO EN VALENCIA LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE NOVIEMBRE DE 2006**

Organizado por la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, a través del Institut Valencià de Qualitat i Avaluació Educativa (Ivece), y enmarcado en las actuaciones del Plan Previo, se celebró los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2006 en el Museo Príncipe Felipe de Valencia. Las actividades del congreso se articularon alrededor de tres ejes temáticos, que son “Familia y escuela”, “Familia y sociedad civil” y “Familia y medios de comunicación” y, entre sus objetivos, destacan el de analizar cómo afronta la familia su función educadora en el momento actual y en qué medida delega su responsabilidad educadora en la escuela, reflexionar sobre los nuevos retos educativos delegados en la escuela, su preparación para afrontarlos, sus necesidades y experiencias, compartir las dificultades que ambas instituciones tienen para transmitir valores y actitudes educativas y sus potencialidades para hacerlo con éxito e impulsar estrategias que consoliden a la familia y a la escuela como espacios de convivencia y de encuentro, de desarrollo y de crecimiento personal.

### **7.6. V FORO EDUCACIÓN Y LIBERTAD, CELEBRADO EN MADRID EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE**

La Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza Privada (ACADE) ha organizado en Madrid el “V Foro Educación y Libertad” que, bajo el lema Generación XXI, ha servido para que expertos en educación y juventud, periodistas, sociólogos, pedagogos, representantes de organizaciones juveniles y de alumnos, analicen cómo afectan a los jóvenes “los nuevos problemas de este siglo, como son el acoso y la violencia escolar, el consumo de alcohol y drogas, o la desvertebración familiar”, y cómo influyen estas nuevas situaciones en la educación y en la forma de relacionarse.

La Fundación Europea Educación y Libertad (FUNDEL) también ha participado en la organización de este Foro, que ha pretendido ser un espacio de reflexiones y propuestas para “analizar y debatir los valores, inquietudes y esperanzas de los jóvenes, y observar cómo les influyen fenómenos actuales como la inmigración, la globalización, el terrorismo, los nacionalismos, los integristas reli-

giosos, las desigualdades sociales, la ética, o los grandes avances científicos y tecnológicos”. Aunque también se han tratado otros temas relativos a la libertad y la financiación de la enseñanza.

Así, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, D.<sup>a</sup> Esperanza Aguirre, se ha comprometido a estudiar la implantación del cheque escolar en la enseñanza obligatoria no concertada, o la desgravación fiscal de los gastos educativos en la Región, ya que “es injusto que las familias paguen dos veces por la educación de sus hijos”. También ha dicho que la libertad de elegir el centro corresponde a los padres y no a los poderes públicos, que “deben garantizar la educación pero no intervenir”.

También el presidente de ACADE y de FUNDEL, D. Jesús Núñez, ha señalado que “es imprescindible que las familias puedan elegir libremente y sin condicionamientos económicos el centro en el que quieren educar a sus hijos”, para hacer efectiva la libertad en materia de educación. Y ha vuelto a reclamar “nuevas fórmulas de financiación directa a las familias”. Y el Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, D. Luis Peral, ha destacado la firma de un acuerdo para las enseñanzas comunes en las comunidades gobernadas por el Partido Popular, para garantizar “un patrimonio humanístico común” y la movilidad de los alumnos.

Ha participado en este Foro el Secretario General de Educación del MEC, D. Alejandro Tiana, quien se ha referido a la necesidad de realizar un “trabajo coordinado” entre la administración central y las autonómicas, para hacer frente al problema de la violencia en las aulas. Y ha mostrado su satisfacción por actuaciones como el Plan para la mejora de la convivencia, acordado por el Ministerio y las Comunidades Autónomas en la pasada Comisión Nacional de Educación, o la creación de un observatorio para la convivencia, la puesta en marcha de cursos para profesores y familias, la elaboración de estudios sobre las dimensiones de este fenómeno, y la implementación de protocolos de actuación ante casos de acoso o violencia.

Durante el Foro se ha establecido un debate sobre los nuevos valores de los jóvenes españoles y sus comportamientos y actitudes, en el que han participado expertos en educación, estudiantes, sociólogos, economistas sociales y periodistas. Y se ha analizado el papel de los medios de comunicación, sobre todo de la televisión, y su capacidad informadora. En este sentido, el anterior Defensor del Menor, D. Pedro Núñez Morgades, ha afirmado que hoy los jóvenes están tan habituados a recibir imágenes agresivas, que admiten la violencia como una situación normal. Y ha denunciado que actualmente “se les educa en el hedonismo y el materialismo”.

Por su parte, representantes de la Unión Democrática de Estudiantes (UDE) y de la Federación Autónoma de Asociaciones de Estudiantes en Madrid (FADAE) y alumnos de bachillerato y universidad han advertido que las familias tienden a escuchar cada vez menos a sus hijos y, en muchos casos, a priorizar el trabajo sobre la atención y dedicación a los mismos. Han dicho que muchos padres usan la televisión “como niñera”, y muy pocos enseñan a sus hijos a ser críticos con lo que ven, por lo que es “hipócrita considerar responsables a los jóvenes por consumir programas basura, cuando se coloca al niño delante del televisor de forma indiscriminada desde la misma infancia”.

**7.7. 34 CONGRESO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CON EL LEMA “EDUCAR EN LIBERTAD”, ORGANIZADO POR LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (CECE), EN GRANADA, LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2006**

La Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE) organizó a mediados de noviembre en Granada su 34º Congreso Nacional, cuyo lema “*Educación en libertad*” representa la idea de esta organización de buscar “el modelo de escuela que España necesita”. Así lo manifestó su Presidenta, D.ª Isabel Bazo, que también señaló que “pedimos una mejora sustancial del sistema, independientemente de dónde se desarrolle”. Por ello, todas las sesiones de este encuentro tuvieron como contenido la LOE en todos sus aspectos, y su desarrollo en las diversas Comunidades Autónomas.

En este sentido, el Director del Instituto de Técnicas Educativas (ITE) de la CECE, D. Mariano del Castillo, afirmó que esta patronal ha desarrollado “un modelo de centro educativo autónomo dentro del contexto de la LOE que, llevando al límite la autonomía que deja la Ley, le permite poner en marcha un proyecto de calidad”. También se mostró convencido de poder pactar la puesta en marcha de este proyecto con las administraciones autonómicas.

Los dirigentes de la CECE también propusieron un nuevo modelo de financiación de la enseñanza no universitaria, basado en subvenciones. Se trataría de una alternativa al régimen de conciertos, y los centros podrían elegir entre acogerse a éstos o a las subvenciones, siempre que las Comunidades Autónomas aceptaran esta alternativa. A diferencia de los conciertos, que se basan en la gratuidad, las subvenciones tendrían apoyo legal en el artículo 27.9 de la Constitución, como “ayuda” a los colegios. Y no supondrían “implicaciones políticas negativas” ya que la escuela pública “no quedaría afectada, manteniéndose la complementariedad de ambas redes”. Además, “daría a los centros una mayor autonomía y superaría la utopía que supone el sistema de cheque escolar”.

**7.8. SEMINARIO “LIBERTAD, GRATUIDAD Y FINANCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN”, ORGANIZADO POR LA CONFEDERACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS (COFAPA), EN MADRID, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006**

En esta jornada se organizó una mesa redonda en la que participaron responsables políticos de los principales partidos: D. Alejandro Tiana, Secretario General de Educación; D. Pedro M.ª Ochoa, Viceconsejero de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco; D. Francisco López Rupérez, ex Secretario General de Educación; y D. Ramón Farré, ex Secretario General de Educación de la Generalitat de Cataluña.

En el Seminario participaron también D. José Luis Martínez López-Muñiz, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid; D. Alfred Fernández, Director General de OIDEL; D. José Antonio Poveda, Asesor jurídico de FERE-CECA y Educación y Gestión, y D. Mariano del Castillo, Director del Instituto de Técnicas Educativas de CECE y Vicepresidente del Consejo General de Formación Profesional.

**7.9. XXI SEMANA MONOGRÁFICA DE EDUCACIÓN “CENTROS EDUCATIVOS DE ÉXITO: ANÁLISIS E INVESTIGACIONES A PARTIR DE LOS RESULTADOS PISA”, PROMOVIDA POR LA FUNDACIÓN SANTILLANA EN MADRID EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2006**

La vigésimo primera edición de la Semana Monográfica de la Educación tuvo como tema central de debate y reflexión Escuelas de éxito en España: Análisis e Investigaciones a partir de los resultados del informe PISA 2003. Desde el 20 de noviembre se reunieron en Madrid destacadas personalidades y líderes iberoamericanos y europeos del mundo de la educación, que analizaron la eficacia de distintos sistemas educativos, a la luz de los resultados que arrojan los estudios del proyecto PISA (Programme for International Student Assessment).

En el transcurso de la XXI Semana Monográfica de la Educación, se debatió el éxito de los centros educativos, a partir de un documento que recogía datos del Informe PISA 2003. La moral de los estudiantes y los profesores en los centros españoles ocupa los puestos más bajos de la OCDE, ésta es una de las conclusiones del documento realizado por D. Álvaro Marchesi y D.<sup>a</sup> Rosario Martínez, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid. Esta investigación constata el desánimo y la falta de expectativas de los profesores, así como la percepción de los directores sobre la falta de compromiso de los alumnos en el aprendizaje. Por otra parte, los estudiantes creen mayoritariamente que los docentes no les ayudan lo suficiente. “En este resultado se encuentra tal vez uno de los principales problemas de la educación española”, según se desprende de este documento, donde se comparan los centros con mejores y peores resultados en el Informe PISA.

Asimismo, el Presidente del Grupo Santillana, D. Emiliano Martínez, señaló la necesidad de colaboración de todos los actores educativos, con el respaldo de la sociedad, para lograr la mejor educación posible. Por su parte, D. Francisco Piñón, Secretario General saliente de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), afirmó que los datos de desánimo y falta de confianza deberían hacer reflexionar a las autoridades sobre la necesidad de tomar medidas para recuperar la confianza.

Según este informe, el clima del aula condiciona los resultados de los alumnos, ya que los mejores van unidos a un ambiente disciplinario correcto. “El clima del centro es un factor diferenciador entre las escuelas con mejores y peores resultados. La mejora de la moral y del comportamiento de alumnos y profesores se constituye, en consecuencia, como uno de los objetivos importantes para la mejora de la calidad”.

El contexto sociocultural de las familias de los alumnos y las expectativas de éstos también son un factor importante que marca los resultados. Sólo el 35% de los estudiantes de colegios con peores resultados esperan alcanzar los estudios universitarios, frente al 66,2% de alumnos de los otros centros.

Para D. Enrique Roca, Director del Instituto de Evaluación, la escasa capacidad de decisión de los responsables de los centros españoles refleja que su grado de autonomía es “bajo”, aunque asegura que la Ley Orgánica de Educación (LOE) “abre puertas”, que habrá que explorar en los futuros desarrollos legislativos, por parte del Estado y de las comunidades autónomas, para corregir esta situación.

En el transcurso de este encuentro, los expertos coincidieron en que reducir las diferencias de resultados entre los alumnos y entre los centros, es decir, la equidad del sistema, no sólo es compatible con mejorar la calidad del conjunto educativo, sino que es una buena herramienta para hacerlo. La fórmula de la equidad, “igualando por arriba”, es la que ha usado Finlandia.

D. Álvaro Marchesi, nuevo Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), indicó que el reto es aumentar la calidad sin perder la equidad. Por su parte, el Sr. David Hopkins, ex Asesor del Gobierno de Tony Blair, señaló que Estados Unidos es uno de los países que registra menos equidad, pero presenta un alto nivel de excelencia en los resultados de los alumnos. Mientras el nivel de excelencia en España es menor, pero la equidad de su sistema es muy alta, por lo que D. Alejandro Tiana, Secretario General de Educación, afirmó que si es posible mejorar sin mermar la igualdad, ese reto es irrenunciable.

Durante la jornada de clausura de este encuentro, el Sr. Robert Slavin, Catedrático de la Universidad John Hopkins, presentó el programa “Éxito para todos”, que han desarrollado escuelas de zonas desfavorecidas norteamericanas y que establece un sistema específico de aprendizaje de la lectura en edades muy tempranas. Para D. Álvaro Marchesi, los resultados de este proyecto y otros realizados en Miami demuestran que, a pesar de la enorme influencia del contexto sociocultural de los alumnos en sus resultados académicos, la escuela puede influir hasta eliminar estos condicionantes.

## 8. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN ACTOS PÚBLICOS Y ACADÉMICOS

### 8.1. ACTOS PÚBLICOS

- Presentación del Libro “La Psicología de la Mentira” de José M.<sup>a</sup> Martínez Selva, Catedrático de Psicología de la Universidad de Murcia, el día 16 de enero.
- Inauguración de la Exposición “Pax Christi. 1505-2005. V Centenario de la fundación de las parroquias del Valle de Ricote” Acto presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 19 de enero.
- Acto de Inauguración oficial de la nueva sede del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 23 de enero.
- Acto conmemorativo del XXV Aniversario de la Editora Regional, presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 7 de febrero.
- Acto de Homenaje ofrecido por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Juan Ramón Medina Precioso, a los funcionarios de la Consejería que dejan de prestar servicios en el año 2005, 8 de febrero.
- Visita institucional a la Schola Europea de Alicante, el día 14 de febrero.
- Acto de Inauguración del “VII Salón del Estudiante”, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Lorca y la Consejería de Educación y Cultura, el día 16 de febrero.
- Inauguración de la Jornada de Convivencia de Concapa Región de Murcia, en Totana, acto clausurado por el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 18 de febrero.
- Conferencias organizadas por la Asociación de Centros de Enseñanza Privada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CECE), Razones ante la LOE: “Desde la Libertad, la Educación que necesitamos”, el día 24 de febrero.
- Visita institucional al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, para informarle de la próxima celebración del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en Murcia, el día 28 de febrero.
- Acto de imposición de la Medalla de Oro de la Asociación Católica al Excmo. Sr. D. Antonio Pérez Crespo, ex presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, el día 28 de febrero.
- Presentación del Libro “Historia de la Seda en Murcia” de Pedro Olivares Galvañ, por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Juan Ramón Medina Precioso, el día 1 de marzo.
- Conferencia-coloquio “La educación que queremos: análisis de la propuesta de la LOE” a cargo de D. José Luis Fernández Santillana, Secretario Confederal de Relaciones Institucionales y Comunicación de la Unión Sindical Obrera (USO), el día 2 de marzo.
- Acto de Clausura y entrega de premios de la “Olimpiada Científica de la Unión Europea (EUSO)” en el Rectorado de la Universidad de Murcia, el día 4 de marzo.

- Acto de inauguración del edificio de la Facultad de Informática de la Universidad de Murcia, el día 6 de marzo.
- Acto de presentación de la nueva edición Región de Murcia del periódico *Magisterio*, con la intervención del Ilmo. Sr. Presidente de este Consejo Escolar, D. Juan Ángel España Talón, el día 6 de marzo.
- Acto conmemorativo del “Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional”, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 8 de marzo.
- Reunión de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de Murcia, el día 14 de marzo.
- Acto de inauguración del CEIP n.º 6 de Alhama de Murcia, presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 15 de marzo.
- Visita institucional al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Murcia, D. Miguel Ángel Cámara Botía, para informarle de la próxima celebración en Murcia del XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, el día 16 de marzo.
- Actos de celebración de la “V Semana Cultural” del CEIP “Sta. M.ª de Gracia” de Murcia, el día 17 de marzo.
- Reunión con Federaciones de Asociaciones de Alumnos de la Región de Murcia y el Director General de Centros Escolares, el día 28 de marzo.
- Jornadas Proyecto Plumier, interviene el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, con la conferencia “Las NN TT y la Comunidad Educativa”, organizadas por la Consejería de Educación y el CPR de Molina de Segura, el día 29 de marzo. Proyección Externa.
- Acto de toma de posesión del Excmo. Sr. D. José Antonio Cobacho Gómez, como Rector Magnífico de la Universidad de Murcia, y de su Consejo de Dirección, el día 4 de abril.
- Acto de toma de posesión de los nuevos Consejeros de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el día 5 de abril.
- Mesa de Bienestar Social, celebrada dentro de la elaboración de un nuevo Plan Estratégico para la Región de Murcia y organizada por la Consejería de Economía y Hacienda, el día 24 de abril.
- Acto de imposición de la Encomienda de Caballero de la Embajada de Italia en España al Profesor D. Pedro Luis Ladrón de Guevara, el día 24 de abril.
- Foro de expertos, “Futuro de la Región de Murcia: Desde las tendencias internacionales hasta los retos Regionales”, organizado por el Comité Ejecutivo de “Horizonte 2010”, formando parte de la mesa de expertos el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, con la ponencia: Prioridades estratégicas, mejorar el capital humano a través de mejor educación y desarrollo de las cualificaciones, inaugurado por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 27 de abril. Proyección Externa.
- Acto de presentación del libro “María Guirado Cid en el recuerdo. Una vida dedicada a la Enseñanza”, interviniendo en el mismo el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 3 de mayo.

- Actos en el IES Monte Miravete, interviniendo en ellos el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 4 de mayo.
- Acto de Entrega del Premio “Nueva Economía Fórum 2006 a la cohesión social y al desarrollo económico”, otorgado al Parlamento Europeo, en la persona de su Presidente D. Josep Borrell Fontelles, en Madrid, el día 5 de mayo.
- Acto de presentación de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, el día 15 de mayo.
- Acto de entrega de Distinciones de la Asociación de Centros de Enseñanza Privada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CECE), el día 19 de mayo.
- Conferencia impartida por D. José Luis Mira Lema, “Formación Profesional y Competitividad”, presentada por el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, y organizada por el IES “Los Albares” de Cieza, el día 19 de mayo.
- Actos con motivo de la celebración del “Día de la Escuela Pública”, organizado por la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Molina de Segura, el día 20 de mayo.
- Acto de Clausura del XVII Consejo Sindical Autonómico de ANPE-Murcia, el día 23 de mayo.
- XVII Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia, UCOMUR, el día 26 de mayo.
- Acto de Inauguración de las “IX Jornadas de Encuentro entre Padres y Profesores de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia”, organizadas por FAMPACE, inauguración a cargo del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 3 de junio.
- Conferencia “La Educación y el futuro” impartida por D.<sup>a</sup> Pilar del Castillo, en Murcia, el día 5 de junio.
- Acto de presentación de la “Agenda Estudiantil Convivencia” para el curso 2006-2007, de D. Juan Pérez Cobacho, Asesor de este Consejo Escolar y Profesor Asociado de la UMU, con la intervención del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 6 de junio.
- Acto institucional con motivo de la conmemoración del “Día de la Región de Murcia”, el día 9 de junio.
- Acto de inauguración del Huerto Didáctico, en Abarán, a cargo del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 14 de junio.
- Acto de Clausura del Programa Municipal de Escuela de Padres y Madres del curso 2005/2006, organizadas por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, junio.
- Inauguración de la exposición con motivo del 75 Aniversario de la constitución como Federación dentro de la Unión General de Trabajadores de FETE-UGT Región de Murcia, el día 16 de junio.
- Asamblea General Ordinaria de la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM), el día 22 de junio.
- Acto con motivo de la celebración de la concesión de la “Certificación del Sistema Integrado de Calidad y Medio Ambiente”, concedido al Centro Integrado de Formación Profesional y Experiencias Agrarias (CIFEA) de Molina de Segura, el día 12 de julio.

- Acto de toma de posesión de la nueva Directora General de Investigación, de la Consejería de Educación y Cultura de Murcia, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores de Miguel Gómez, el día 15 de septiembre.
- Reunión con Consejos Escolares Municipales, el día 15 de septiembre.
- Inauguración del Centro Comercial Nueva Condomina, en Murcia, el día 19 de septiembre.
- Toma de posesión de la nueva Presidenta del Consejo Escolar del Estado, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Carmen Maestro Martín, presidida por la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia, el día 21 de septiembre.
- Conferencia Internacional sobre Absentismo Escolar de alumnos entre 12-16 años, promovida por el Ayuntamiento de Cartagena como organismo asociado del Proyecto Europeo Presentia, el día 26 de septiembre.
- Acto conmemorativo del 75 Aniversario del Voto Femenino en España, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 2 de octubre.
- Acto de inauguración del centro educativo “Los Olivos” de Molina de Segura (Murcia), a cargo del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 16 de octubre.
- Acto de presentación del Centro de Recursos de Atención a la Diversidad Cultural en Educación (CREADE), en Madrid, por la Excm. Sra. Ministra de Educación y Ciencia, el día 17 de octubre.
- Acto de presentación del libro colectivo “La Escolarización del alumnado en el sistema educativo español: Cuestiones jurídicas” por la Fundación Europea Sociedad y Educación en colaboración con la Junta de Castilla y León, y a la conferencia pronunciada por D. José Álvarez Junco: “Educación y política en la España actual: historia, identidad y valores cívicos”. El día 18 de octubre.
- Acto conmemorativo del XVI Día Mundial del Cooperativismo bajo el lema “La Intercooperación como motor de desarrollo empresarial”, promovido por UCOMUR y el Ayuntamiento de Molina de Segura, con la presencia del Presidente Mundial de Cooperativas de Trabajo Asociado, D. Javier Salaberría, y clausurado por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 21 de octubre.
- Reunión de la Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, el día 23 de octubre.
- Presentación del canal autonómico “7 Región de Murcia”, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, el día 23 de octubre.
- 29º Seminario Profesional “La comunicación de los centros educativos - Cómo mejorar la presencia social de los Colegios e Institutos”, organizado por la Fundación COSO, el Periódico *Magisterio* y la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, el día 25 de octubre.
- Reunión del Consejo Rector del Instituto de la Juventud de Murcia, el día 31 de octubre.
- XI Edición de los Premios Laurel, promovidos por la Federación de Organizaciones a favor de las personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral (FEAPS Región de Murcia), el día 2 de noviembre.

- 2º Foro Regional de la Cultura, promovido por la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, el día 3 de noviembre.
- Acto de entrega de Distinciones en conmemoración del Día del Maestro, organizado por UCO-ERM, el día 17 de noviembre.
- XIII Jornadas de Formación de Padres con el lema “Las APAS del Siglo XXI a debate”, organizado por FAPA-Cartagena y clausurado por el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 18 de noviembre. Proyección Externa.
- Conferencia “Trasvase o desalación” impartida por el Prof. D. John A. Dracup, Profesor Emérito del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental en la Universidad de California en Berkeley y Premio Internacional “Agua para Todos” de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el día 21 de noviembre.
- III Jornadas sobre Prevención Absentismo Escolar, organizadas por el CPR de Lorca y el Ayto. de Totana, interviniendo con una ponencia el Pte. del CERM, el día 22 de noviembre.
- Conferencia-coloquio “La asignatura de Educación para la ciudadanía” a cargo de D. José Antonio Ibáñez-Martín, organizada por la Fundación Mainel y la colaboración de Edyde, celebrada en Murcia, el día 24 de noviembre.
- Reunión de la Comisión del Instituto de la Juventud de Murcia, el día 27 de noviembre.
- Acto de Entrega de “VII Premios Concapa Región de Murcia a la Libertad de Enseñanza”, impartiendo la conferencia “Educación y Familia” el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 1 de diciembre.
- Conferencia impartida por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, con motivo del “X Aniversario de la Fundación de la Universidad Católica San Antonio”, el día 12 de diciembre.
- Conferencia impartida por D.ª Paloma Reverte de Luis, Directora del Diario La Opinión, organizada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, con motivo de su festividad, la Inmaculada Concepción, el día 16 de diciembre.

## 8.2. ACTOS ACADÉMICOS

- Acto de Apertura del Curso 2005-2006 de la Academia de Farmacia “Santa María de España” de la Región de Murcia, acto presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional, el día 24 de enero.
- Acto Académico con motivo de la festividad de Santo Tomás de Aquino y del solemne acto de Investidura de Doctor Honoris Causa del Excmo. Sr. D. John B. Thornes, el día 27 de enero.
- Celebración del 25 aniversario de la apertura del Instituto de Educación Secundaria “Ramón y Cajal” de Murcia, el día 3 de febrero.
- Conmemoración del 75 Aniversario del CEIP “Cristo del Consuelo” de Cieza, entrega de premios y clausura de los actos a cargo del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 12 de mayo.

- Acto de Entrega de Premios del X Concurso Internacional de Fotografía Ciudad de Cieza 2006, sobre el tema “El Agua y/o La Sequía”, organizado por el IES “Los Albares”, a cargo del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 12 de mayo.
- Ceremonia de investidura como Doctores “Honoris Causa” al Excmo. y Rvdm. Mons. Javier Azagra Labiano, Dr. Joaquín Navarro-Valls y Rvdo. P. Abelardo Lobato Casado, organizado por la Universidad Católica San Antonio de Murcia, el día 13 de junio.
- Acto académico de entrega del “IX Premio Jacinto Alcaraz Mellado”, organizado por el IES “Ben Arabí” de Cartagena, presidiendo y clausurando el acto el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región, D. Juan Ángel España Talón, el día 15 de junio.
- Sesión Académica de “Proclamación de los resultados del Bachillerato Europeo 2006” de la “Schola Europea” de Alicante, el día 8 de julio.
- Acto de Inauguración Oficial del Curso Académico 2006-2007, por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Juan Ramón Medina Precioso, y presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, D. Ramón Luis Valcárcel Siso, y celebrado en el IES “Felipe II” de Mazarrón, el día 18 de septiembre.
- Acto de Inauguración del Curso 2006-2007 del Instituto “Alfonso X el Sabio” de Murcia, el día 19 de septiembre.
- Acto de Apertura del Curso Académico 2006-2007 de la Universidad Politécnica de Cartagena, el día 5 de octubre.
- Acto de Inauguración del Curso de Formación del Profesorado 2006-2007, por el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, D. Juan Ramón Medina Precioso, el día 10 de octubre.
- Acto de Apertura de Curso de las Academias de la Región de Murcia, contando con la lección inaugural del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Académico de Número de la Real Academia Alfonso X El Sabio de Murcia, clausurando el mismo el Excmo. Sr. D. Ramón Luis Valcárcel Siso, Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, el día 30 de octubre.
- Acto de Apertura del Curso Académico 2006-2007 de la Universidad Católica San Antonio, de Murcia, el día 14 de noviembre.
- Actos inaugurales del XXV Aniversario del Colegio Concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria “Fahuarán” de Abarán, a cargo del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Ángel España Talón, el día 30 de noviembre.

## 9. PRESENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La presencia del Consejo Escolar de la Región en los medios de comunicación a lo largo del año ha sido frecuente. La información ha abarcado un amplio campo: notas de prensa, información general, entrevistas, etc.

El respaldo que los medios de comunicación han dado al Consejo ha sido fundamental para dar a conocer a la sociedad murciana su existencia, actividades y fines.

Como reflejo de la repercusión que ha tenido este Consejo Escolar en los medios de comunicación, a continuación se expone un resumen de la presencia en cada uno de los medios regionales y de la temática que ha sido objeto de dicha información:

### 9.1. PRENSA ESCRITA REGIONAL

#### 9.1.1. “La Opinión”

- 01/03/2006. Murcia será la sede del encuentro de consejos escolares.
- 24/05/2006. El Director del informe PISA habla hoy de la Evaluación de la Educación.
- 07/06/2006. Una agenda para aprender a convivir.
- 15/11/2006. El Consejero de Educación inaugura una Conferencia sobre Estudios Superiores en la que participan expertos de toda Europa.

#### 9.1.2. “La Verdad”

- 22/04/2005. Homenaje al Maestro en el Moneo.
- 24/05/2006. Encuentro de 150 consejeros en Murcia.
- 04/07/2006. El PSOE acusa al Consejo Escolar de justificar la “privatización”.

#### 9.1. 3. “El Faro”

- 24/05/06. El Presidente de la Región inauguró ayer el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
- 27/05/2006. Los Consejos Escolares quieren participar en la evaluación del sistema educativo.
- 07/06/2006. Pérez Cobacho presenta “Convivencia”.

#### 9.1.4. “La Razón”

### 9.2. OTRA PRENSA ESCRITA

#### 9.2.1. “Magisterio”

- 15/02/2006. Juan Ángel España da la bienvenida a *Magisterio*.

### 9.3. RADIO Y TELEVISIÓN

- 17/05/2006. Entrevista a D. Juan Ángel España Talón, Presidente del CERM en TVM.

### 9.4. INTERNET

El Consejo Escolar posee el dominio propio, [www.cerm.es](http://www.cerm.es), que se puso en funcionamiento en el año 2005. A lo largo del año 2006, se ha consolidado, con más de 12.000 visitas (un 20% más que en la etapa anterior). Los contenidos de la página son los siguientes:

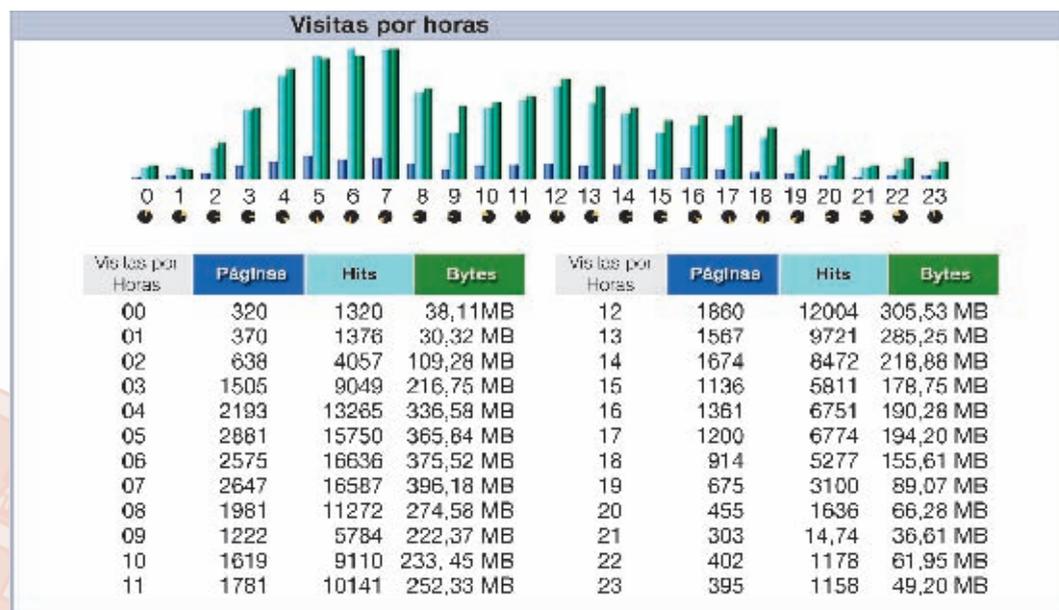
- Presentación
- Organigrama
- Noticias
- Normativa
- Actividades
- Publicaciones
- Informes y Dictámenes
- Encuentros Regionales
- Encuentros Nacionales
- Consejos Escolares

Las estadísticas más relevantes de la página web son las siguientes:

The screenshot shows the website interface for the Consejo Escolar de la Región de Murcia. The header includes the logo and the text 'Consejo Escolar de la Región de Murcia'. Below the header, there is a navigation menu with options like 'Inicio', 'Inicio', 'Inicio', and 'Inicio'. The main content area is divided into several sections:

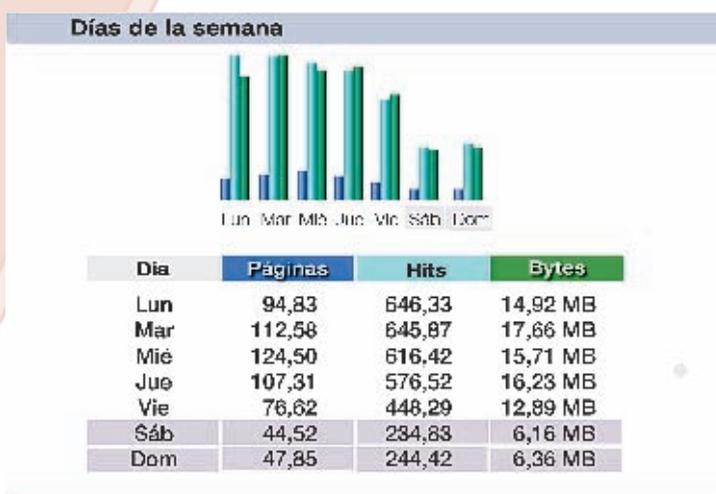
- ACTUALIDADES:** Contains a news item titled '[+] Celebradas las III Jornadas de Atención a la Diversidad (21-22-2006)'. The text describes the event organized by the Consejo Escolar de la Región de Murcia, held on November 21-22, 2006, at the 'Centro de Estudios e Investigación en Psicología y Educación' (CEIPE) in Murcia. It mentions the presence of D. Juan Ramón Medina Pinedo, Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, and D. Juan Antonio Párraga Tutor, Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- ACTUALIDADES:** Another news item titled '[+] Toma de posesión del nuevo Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia (20-11-2006)'. It reports that D. Juan Antonio Párraga Tutor has taken possession of his role as Vicepresidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia on November 20, 2006, at the 'Centro de Estudios e Investigación en Psicología y Educación' (CEIPE) in Murcia.
- PUBLICACIONES:** A section for publications, featuring a map of the Región de Murcia and a document titled 'Informe Bial sobre la Situación de la Enseñanza en la Región de Murcia'.

## Visitas por hora del día



Es apreciable que las horas de mayor número de visitantes son entre las 4 y las 8 de la mañana. Explicable si observamos que tenemos casi los mismos visitantes de EE UU que de España, y aquellos tienen una diferencia horaria de entre 6 y 9 horas.

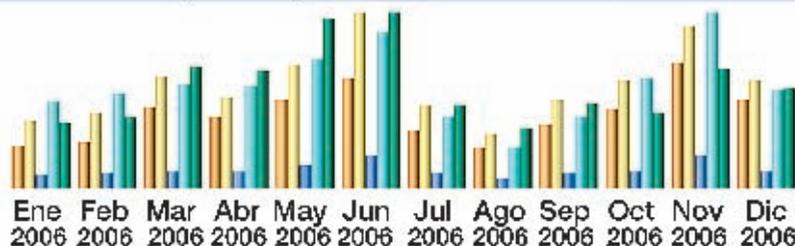
## Visitas por día



Los días de la semana con mayor tráfico se corresponden con la semana laboral, que desciende a la mitad en el fin de semana.

## Visitas por mes

### Monthly history



Mes	Visitantes distintos	Número de Visitas	Páginas	Hits	Bytes
Ene 2006	418	657	11923	12341	245,47 MB
Feb 2006	453	739	1986	13521	289,07 MB
Mar 2006	788	1095	2505	14864	457,90 MB
Abr 2006	700	890	2305	14599	415,23 MB
May 2006	864	1209	3222	18499	641,41 MB
Jun 2006	1068	1716	4665	22424	658,59 MB
Ju 2006	561	902	2150	10258	314,40 MB
Ago 2006	394	533	1216	5870	225,30 MB
Sep 2006	621	872	2094	10140	318,66 MB
Oct 2006	779	1059	2495	15738	279,24 MB
Nov 2006	1224	1597	4671	25119	450,11 MB
Dic 2006	878	1055	2442	14130	377,76 MB
<b>Total</b>	<b>8743</b>	<b>12227</b>	<b>31674</b>	<b>177703</b>	<b>4,57 GB</b>

Los meses de mayor afluencia han coincidido con la celebración de alguna de las Jornadas, Encuentros o días dedicados a algún tema especial. Por ejemplo, la celebración de los XVI Encuentros en mayo implica que tanto en el mes de mayo como en el anterior y posterior sean muy significativas las visitas a nuestra web.

## Visitas por país

Countries (Top 25) – Lista completa					
	Countries		Páginas	Hits	Bytes
	Spain	es	13609	86763	1,97 GB
	United States	us	12116	71178	1,92 GB
	European Union	eu	1902	9556	226,89 MB
	Desconocido	io	1737	5359	206,76 MB
	Czech Republic	cz	281	285	3,19 MB
	México	mx	208	851	59,45 MB
	Switzerland	ch	173	225	2,24 MB
	Germany	de	133	310	3,91 MB
	Sweden	se	120	213	1,93 MB
	Poland	pl	112	135	600,99 KB
	Perú	pe	105	365	13,47 MB
	Argentina	ar	100	379	20,80 MB
	Great Britain	gb	98	317	7,68 MB
	Chile	cl	95	665	22,98 MB
	Venezuela	ve	86	268	16,22 MB
	Portugal	pt	78	127	7,81 MB
	Colombia	co	56	221	12,90 MB
	Finland	fi	54	54	529,40 KB
	Norway	no	49	49	779,34 KB
	Australia	au	46	48	5,53 MB
	South Korea	kr	44	87	1,14 MB
	Japón	jp	44	44	13,65 MB
	Ukraine	ua	42	42	339,54 Kb
	Netherlands	nl	41	216	11,80 MB
	Canadá	ca	34	57	3,39 MB
	Otros		316	989	55,61 MB

## Ficheros descargados

Tipo de fichero			Hits	Porcentaje	Bytes	Porcentaje
Tipo de fichero						
	jpg	Image	82045	46,0%	1.71 GB	37,0%
	gif	Image	40624	27,0%	34,63 MB	0,7%
	php	Dynamic HTML page or script file	17622	9,9%	133,66 MB	3,0%
	css	Cascading Style Sheet file	13787	7,7%	60,19 MB	1,2%
	html	HTML or XML static page	7574	4,1%	77,16 MB	1,6%
	pdf	Document	6285	3,5%	2.21 GB	48,0%
	png	Image	242	0,1%	15,66 MB	0,3%
	eps	Document	180	0%	80,15 MB	1,2%
	swf	Macromedia Flash Animation	132	0%	138,97 MB	2,9%
	doc	Document	52	0%	13,63 MB	0,2%
	bmp	Image	51	0%	180,14 KB	0%
	zip	Archivo	45	0%	81,13 MB	1,7%
	htm	HTML or XML static page	9	0%	148,03 KB	0%
	ep	Document	7	0%	1,30 MB	0%

## Páginas más visitadas del dominio www.cerm.es

Páginas/URLs (top 25) – Lista completa – Página de entrada – Salida				
207 páginas diferentes	Accesos	Tamaño medio	Página de entrada	Salida
/	7377	10,71 KB	6007	3300
/archivos/publicaciones/chim.pdf	2237	362,62 KB	1716	1705
/informes.php	2055	10,33 KB	224	332
/proyectos.php	1887	10,49 KB	377	782
/organigrama.php	1824	11,79 KB	537	667
/actividades.php	1537	10,60 KB	277	297
/publicaciones.php	1509	10,85 KB	278	320
/consejos.php	1433	11,22 KB	224	395
/normativas.php	1355	9,88 KB	119	214
/gesti.on.php	932	15,10 KB	77	28
/index.php	593	12,23 KB	132	220
/contacto.php	767	649 KB	120	376

/presenta.php	711	8,79 KB	127	172
/archivos/publicaciones/vi_encuentro.pdf	562	795,74 KB	371	388
/encuentrosr.php	507	11,23 KB	58	88
/encuentrosr.php	494	14,12 KB	88	118
/archivos/documentos/la_evaluacion_pedagogica.pdf	490	47,39 KB	387	379
/busqueda.php	485	7,34 KB	14	124
/organigrama3.php	364	12,55 KB	130	132
/organigrama2.php	323	8,08 KB	78	79
/mapa.php	318	9,19 KB	94	101
/archivos/publicaciones/memoria_2004.pdf	297	844,81 KB	218	228
/organigramas.php	296	8,71 KB	55	73
/archivos/informes/21 Informe Inicio curso_0506.pdf	205	387,87 KB	91	125
/archivos/normativa/mi/pdf	201	96,72 KB	22	62
Otros	2971	339,51 KB	965	1412

Las páginas más visitadas de nuestro sitio web se corresponden con las publicaciones, dictámenes, informes y actividades, que son las que realmente aportan contenido novedoso a nuestro dominio.

## 10. PUBLICACIONES

### 10.1. LIBROS

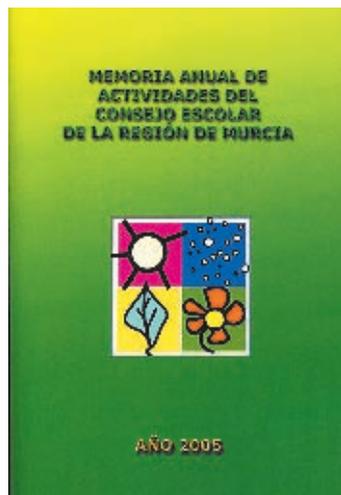
#### 10.1.1. “Memoria Anual de Actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia, año 2005”

En él se recoge toda la información y las actividades desarrolladas por este Consejo Escolar a lo largo del año 2005.

En su índice podemos encontrar:

1. Sede del Consejo Escolar.
2. Pleno.
3. Comisión Permanente.

4. Actividades de las Comisiones de Trabajo.
5. Actividades de los Asesores.
6. Actividades del Consejo con proyección externa.
7. Participación del Consejo Escolar de la Región de Murcia en Encuentros y Jornadas con Consejos Escolares de las Comunidades Autónomas y del Estado.
8. Presencia del Consejo Escolar en los medios de comunicación.
9. Presencia del Consejo Escolar en actos públicos.
10. Publicaciones.
11. Memoria económica.
12. Extracto de la memoria de actividades de los Consejos Escolares Municipales.
13. Anexos.



#### 10.1.2. “La evaluación de la calidad en el Sistema educativo”

Publicación correspondiente al XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, realizado en Murcia, en mayo de 2006.

También se ha realizado en formato CD.



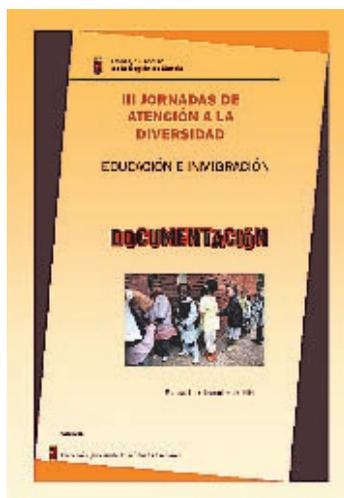
### 10.1.3. “VI Encuentro. Conclusiones. Las evaluaciones del Sistema educativo”

El documento recoge las conclusiones extraídas del VI Encuentro:



### 10.1.4. “III Jornadas de Atención a la Diversidad. Documentación”

Documentación necesaria para los asistentes a las III Jornadas, celebrada el día 1 de diciembre de 2006 dedicada a la Educación e Inmigración, dentro de la Atención a la Diversidad, que organizó el Consejo Escolar de la Región de Murcia.



### 10.1.5. “Informe Bienal sobre la situación de la Enseñanza de la Región de Murcia”

Es el segundo informe que se elabora por este Consejo, correspondiente a los cursos 2003/04 y 2004/05. Conserva la estructura del anterior, lo que permite comparar datos de los seis años transcurridos desde que se asumieron las competencias en materia educativa.

En el capítulo primero se expone la estructura de la Administración Educativa en la Región de Murcia. En el capítulo segundo se analiza la organización del sistema educativo en sus diferentes etapas y ciclos, realizando una introducción en cada una de ellas donde se explicitan las características más significativas y sus objetivos. Se continúa con la normativa emitida, estado y situación de centros, unidades y alumnos, finalizando con el análisis y propuestas de mejora en cada una de las etapas. El capítulo concluye con el resumen de la red de centros en la Región. El capítulo tercero se ha dedicado a la gestión y participación en los centros educativos, analizándose la organización y dotación económica de los centros educativos, la participación de la comunidad educativa mediante diferentes estructuras, un resumen global del profesorado, el personal de administración y servicios, los alumnos y la participación sindical. La compensación de las desigualdades se trata en el capítulo cuarto, haciendo hincapié en los alumnos con necesidades especiales, la educación de las personas adultas, la orientación educativa, las becas y ayudas económicas, así como los servicios complementarios de transporte y comedor.

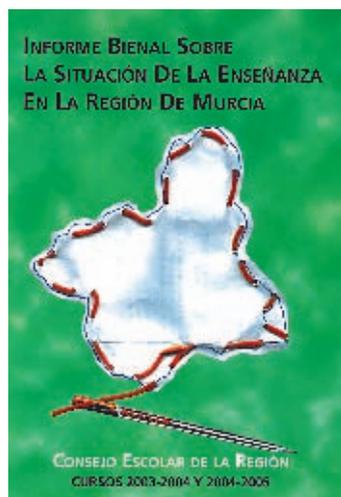
Finalmente, el capítulo quinto se centra en la mejora de la enseñanza, analizando la formación del profesorado, el funcionamiento de la Inspección Educativa y diversos programas de educación.

El Informe aporta una serie de anexos donde se recoge toda la normativa emitida por la Consejería de Educación y Cultura durante los cursos que abarca el informe, la actividad parlamentaria en materia educativa y el voto particular emitido por un consejero al ser rechazada su propuesta en la sesión plenaria. En el último anexo se recoge la estructura del Consejo Escolar de la Región de Murcia con la relación de consejeros, organizaciones que representan y comisiones a las que pertenecen.

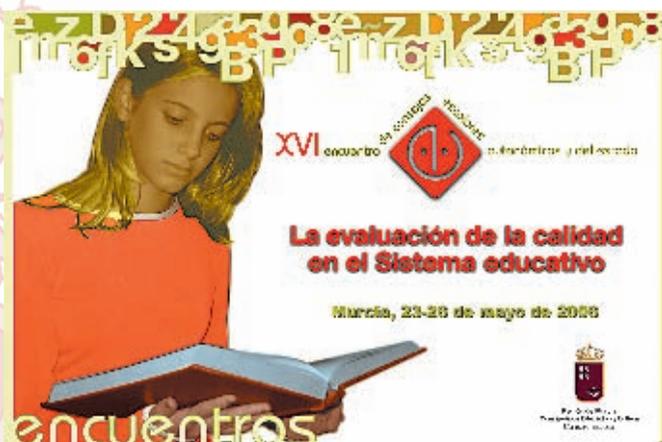
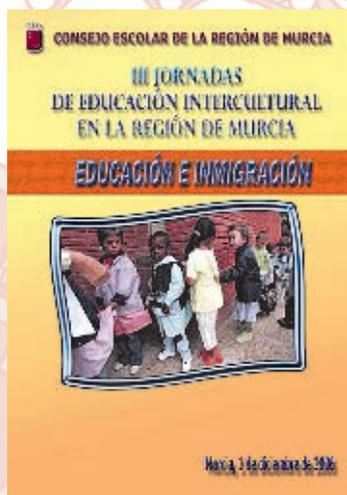
## 10.2. MATERIAL DE DIFUSIÓN Y PROPAGANDA

El Consejo ha elaborado diverso material, como:

- Carteles destinados a potenciar la campaña de las elecciones de Consejos Escolares de Centro que tiene como lema” *Si quieres mejorar la calidad de la educación de tu centro, ¡participa!*”.



- Cartel destinado a dar a conocer el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, realizado en Murcia, en mayo de 2006.
- Cartel destinado a dar a conocer las III Jornadas de Atención a la Diversidad, organizadas por este Consejo Escolar en noviembre de 2006.
- Tríptico del programa de III Jornadas de Atención a la Diversidad, organizadas por este Consejo Escolar en noviembre de 2006.



## 11. MEMORIA ECONÓMICA

Los gastos de funcionamiento e inversiones que a lo largo del año 2006 ha generado el Consejo Escolar se han imputado al Presupuesto General de la Consejería de Educación y Cultura, Sección 15, Servicio 0100, Programa 421C, Consejo Escolar de la Región, cuyos conceptos han sido:

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
<b>Total gastos del Consejo Escolar</b>	<b>164.168</b>	<b>157.099,07</b>	<b>95,69%</b>
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
<b>21 Repar., mantenimiento y conservación</b>	<b>3.294</b>	<b>2.002,76</b>	<b>60,80%</b>
21200 Edificios	525	174,00	
21201 Otras construcciones	458	0	
21300 Maquinaria	110	0	
21301 Instalaciones	110	298,82	
21302 Utillaje	118	0	
21500 Mobiliario y enseres	1.003	1.529,94	
21600 Equipos para procesos de informac.	668	0	
21900 Otro inmovilizado material	302	0	
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
<b>22 Materiales, suministros y otros</b>	<b>97.917</b>	<b>97.373,55</b>	<b>99,44%</b>
22000 Ordinario no inventariable	2.669	999,61	
22001 Prensa, revistas, libros, y otras pub.	402	2.126,41	
22002 Material informático no inventariable	668	4.748,55	
22100 Energía eléctrica	2.935	1.618,99	
22101 Agua	668	0	
22104 Vestuario	201	0	
22106 Produc. farmac.	136	0	
22109 Otros suministros	1.670	3.754,23	
22200 Telefónicas	4.692	0	
22201 Postales y telegráficas	502	0	
22300 Transportes	493	0	
22601 Atenciones protocolarias y represen.	6.507	4.059,00	
22602 Publicidad y propaganda	1.952	1.505,07	
22606 Reuniones, conferencias y cursos	56.000	58.437,15	
22609 Otros gastos diversos	7	0	
22700 Limpieza	14.033	14.935,03	
22701 Seguridad	983	0	
22703 Postales	3.392	249,15	
22709 Otros	7	4.940,36	

Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
<b>23</b> Indemnizaciones por razón del servicio	<b>30.879</b>	<b>27.671,58</b>	<b>89,61%</b>
23001 Reembolso de gastos de altos cargos	5.206	1.679,15	
23002 Del personal	1.952	1.465,44	
23004 De miembros de órganos consultivos	0	826,77	
23101 Locomoción de altos cargos	3.254	5.256,83	
23102 Del personal	3.905	2.068,41	
23104 De miembros de órganos consultivos	0	208,08	
23400 Otras indemnizaciones (Asist. Consej.)	16.562	16.166,90	
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
<b>24</b> Publicaciones	<b>15.670</b>	<b>15.667,16</b>	<b>99,98%</b>
24000 Gastos de edición y distribución	15.670	15.667,16	
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
<b>62</b> Inversiones nuevas	<b>5.420</b>	<b>5.347,32</b>	<b>98,66%</b>
62200 Instalaciones técnicas	0	0	
62501 Fondo bibliográfico	0	0	
62600 Mobiliario y enseres	2.189	2.116,79	
62700 Equipos para procesos de informac.	2.787	2.624,73	
62900 Otros activos materiales	444	605,80	
Concepto	Presupuestado	Ejecutado	Porcentaje Ejecución
<b>63</b> Inversiones en reposición	<b>10.988</b>	<b>9.036,70</b>	<b>82,24%</b>
63100 <i>Edificios y otras construcciones</i>	9.787	9.036,70	
63200 Instalaciones técnicas	300	0	
63600 Mobiliario y enseres	300	0	
63700 Equipos para procesos de informac.	300	0	
63900 Otros activos materiales	301	0	

## 12. INFORMES Y DICTÁMENES

### 12.1. DICTAMEN 1/2006

#### Asistentes:

- Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
- D. José María Bonet Conesa, Secretario
- D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
- D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC OO
- D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM
- D. José Juan Quer Abellán, CONCAPA
- D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
- D. José Francisco Parra Martínez, CECE
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM
- D. Francisco Porto Oliva, FMRM
- D.ª Francisca Martínez García, Admón. Edeva.
- D. Juan Navarro Barba, Admón. Edeva.
- D. Francisco J. Díez de Revenga Torres, Persona de Prestigio

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 19 de junio de 2006, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, ha emitido el siguiente Dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen las condiciones de disfrute del permiso parcialmente retribuido previsto en el objetivo de mejora de las condiciones de trabajo del profesorado, acordado en el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

#### I. Antecedentes

El Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia suscrito en julio de 2005 por la Consejería de Educación y Cultura con 21 organizaciones sindicales y sociales, que supone la consecución de quince objetivos básicos para la mejora del sistema educativo regional, se concretó, por lo que respecta a las plantillas de centros y mejora de las condiciones de trabajo del profesorado, en el Acuerdo de 17 de enero de 2006, contemplándose una medida novedosa enunciada como “Permisos parcialmente retribuidos para facilitar la formación del profesorado”, consistente en percibir durante cinco cursos escolares el ochenta y cuatro por ciento de las retribuciones correspondientes, trabajando los cuatro primeros y sin permanencia durante el quinto en el centro docente.

Dicha medida, de indudable incidencia positiva en el sistema educativo y en la calidad de la enseñanza, contribuirá a que los destinatarios de la misma, funcionarios de carrera de los diferentes cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, puedan mejorar sus condiciones de trabajo, favoreciendo su formación, reduciendo su *stress* y otras enfermedades profesionales y conciliando su vida familiar y laboral y viene ya, además, reconocida y justificada en el artículo 105, apartado 2.d) de la precitada Ley, bajo el título “Medidas para el profesorado de centros públicos”.

El presente proyecto de Orden pretende, pues, concretar los derechos y obligaciones que el disfrute del permiso conlleva para las partes implicadas y los requisitos y condiciones de dicho disfrute.

te, regulando cuestiones tales como el ámbito subjetivo de sus destinatarios, su extensión temporal, la compatibilidad con otro tipo de licencias o permisos y con otras situaciones administrativas, los supuestos y efectos de la revocación o renuncia, la determinación del número de permisos a conceder cada año, los plazos de solicitud y periodos de carencia, etc.

La emisión del dictamen del presente proyecto de Orden, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo de lo previsto en los artículos 14.1 f) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 2.2 y 25.1 f) del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II. Estructura y contenidos

- El texto del proyecto de Orden consta de un Preámbulo, trece artículos y cuatro anexos.
- El artículo 1 establece el objeto de la Orden.
- El artículo 2 determina el ámbito subjetivo de la Orden.
- El artículo 3 está referido a la extensión temporal del permiso y retribuciones.
- El artículo 4 se dedica a los requisitos de los solicitantes.
- El artículo 5 determina el número de permisos anuales, el plazo y el modelo de solicitud.
- El artículo 6 está dedicado a la resolución de las solicitudes.
- El artículo 7 establece la situación administrativa en que permanecen los funcionarios y sus efectos.
- El artículo 8 regula la compatibilidad con otras licencias o permisos, excedencias y reducciones de jornada.
- El artículo 9 contempla los supuestos de revocación y de renuncia.
- El artículo 10 determina los efectos de la revocación y de la renuncia.
- El artículo 11 autoriza a la Dirección General de Personal a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la interpretación, aplicación y desarrollo de lo dispuesto en la Orden.
- El artículo 12 prevé que ésta entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- El artículo 13 establece el sistema de recursos que cabe contra la Orden.
- El anexo I es el baremo de méritos para el concurso.
- El anexo II es la hoja de autobaremación.
- El anexo III es el modelo de solicitud de permiso parcialmente retribuido.
- El anexo IV es el modelo de renuncia total al permiso.

### III. Observaciones al texto del proyecto de Orden

#### 1.- Al Preámbulo, página 1, párrafo segundo.

La expresión “A pesar de los innegables logros alcanzados...” introduce un matiz excesivamente negativo en relación con el contenido del párrafo, por lo que se sugiere sustituir dicha expresión por “No obstante los innegables logros alcanzados...”.

#### 2.- Al Preámbulo, página 2, párrafo primero.

A efectos de una mayor claridad se recomienda sustituir la expresión “Entre los objetivos generales...” por “En el desarrollo de los objetivos generales...”.

#### 3.- Al Preámbulo, página 2, párrafo primero.

Al final del párrafo, a continuación de donde se dice “...para facilitar la formación del profesorado...” se sugiere adicionar “...así como mejorar las condiciones laborales del profesorado...”.

#### 4.- Al Preámbulo, página 2, párrafo segundo.

Se recomienda eliminar la frase “...independientemente de la finalidad que el funcionario persiga al acogerse a este año sin permanencia en el centro docente...”, puesto que no concuerda con la finalidad de facilitar la formación del profesorado, y en consecuencia adicionar después de “...sin lugar a dudas...” la frase “...a mejorar la formación del profesorado...”.

#### 5.- Al Preámbulo, página 2, párrafo tercero.

Puesto que la Orden regula un derecho reconocido por el Acuerdo de 17 de enero de la Mesa Sectorial de Educación, ejecutando las previsiones del Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia, la legitimidad reglamentaria para dictarla no proviene de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por más que ésta en su artículo 105.2.d) refrende y avale de algún modo la medida, de manera sobrevenida. En consecuencia, se recomienda suprimir el inicio del párrafo, donde dice textualmente “El amparo normativo de una medida de estas características se encuentra...” por la expresión “Se justifica asimismo la medida...”.

#### 6.- Al Preámbulo, página 4, párrafo cuarto.

Para una mayor claridad en la exposición, se sugiere suprimir la expresión “...no se cumple este presupuesto y, por tanto,...”.

#### 7.- Al Preámbulo, último párrafo.

En su último párrafo y puesto que, según prescribe el artículo 3.1 del Decreto 120/1999 de 30 de julio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14. 1. c) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, el Consejo Escolar de la Región de Murcia debe ser consultado preceptivamente en este asunto, el Decreto debe expresar en dicho párrafo si se dicta de conformidad con el presente dictamen, siendo motivado si se separa del criterio del Consejo Escolar.

#### 8.- Al artículo 4 d).

Puesto que el contenido del apartado supone una limitación a la facultad de elección del profesorado, que debería poder acogerse a la medida sin restricciones, se sugiere suprimir el apartado completo.

*9.- Al artículo 5.*

El artículo 5 presenta un exceso de subdivisiones que dificulta su comprensión y además incluye la posibilidad de creación de una comisión de selección, aunque no haya referencia alguna a ésta en el título del artículo. En consecuencia, por aplicación analógica del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa (BOE de 29 de julio), se recomienda desdoblarse el artículo 5 en dos artículos, modificando toda la numeración cardinal arábica de los siguientes, y que quedarían del siguiente modo:

Artículo 5.- Determinación del número de permisos anuales y comisión de selección. (Comprendería los apartados del 1 al 4 del inicial artículo 5).

Artículo 6.- Modelo y plazo de presentación de solicitudes. (Comprendería los apartados 5 y 6 del inicial artículo 5).

*10.- Al artículo 5.1.*

Para una mayor efectividad de la medida, se recomienda ampliar la oferta de 150 a 200 permisos.

*11.- Al artículo 5.5.*

En su segundo párrafo y dado que en el Proyecto se recogen otros motivos de solicitud del permiso, se recomienda adicionar al principio del párrafo la frase: “En el caso de que se solicite el permiso para formación...”.

*12.- Al artículo 6. 1.*

Dado que al final del párrafo se dice que las posibles reclamaciones se dirigirán por cualquiera de los procedimientos recogidos en el artículo 4.5. de esta Orden, y no sólo que el apartado 5 del artículo 4 no existe en la Orden, sino que tales procedimientos vienen recogidos en el artículo 5.5. de la misma, se sugiere sustituir, al final del párrafo, la expresión “...recogidos en el artículo 4.5 de esta Orden.” por “...recogidos en el artículo 5.5. de esta Orden”.

*13.- Al artículo 9.*

A los únicos efectos de una mayor claridad y precisión, de acuerdo con el contenido del artículo, se recomienda titularlo del siguiente modo: “Artículo 9.-Revocación y renuncia del permiso”.

*14.- Al artículo 11.*

Dicho artículo, además de que no viene titulado en el texto en contradicción con el resto del articulado, siguiendo el criterio de aplicación analógica del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa (BOE de 29 de julio), en su directriz 42. e), se sugiere considerar el referido artículo como una disposición final y titularla del siguiente modo: “Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo”.

*15.- Al artículo 12.*

Con idéntica fundamentación a la anterior y de acuerdo con la directriz 42. f) del precitado acuerdo, se sugiere considerar el referido artículo como disposición final y titularla del siguiente modo: “Disposición final segunda. Entrada en vigor”.

*16.- Al artículo 13.*

Por idénticas razones a las expuestas en las dos observaciones anteriores, se recomienda considerar el artículo 13 como disposición final y titularla del siguiente modo: “Disposición final tercera. Recursos”.

*17.- Al anexo I.*

Se recomienda que la valoración del proyecto de formación, al inicio del baremo, recoja expresamente “1 punto”, eliminando “Hasta 5 puntos”, y pase a situarse al final del baremo como último apartado del mismo.

*18.- Al anexo II.*

Se sugiere incluir en el apartado de otros méritos, un subapartado 3.5 que diga textualmente “Por participar o haber participado en proyectos de innovación e investigación educativa. 1 punto”.

#### **IV. Conclusiones**

*Única.-* El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el proyecto de Orden objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V. E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia, José María Bonet Conesa.

Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Juan Ángel España Talón.

**12.2. DICTAMEN 2/2006****Asistentes**

- Ilmo. Ángel España Talón, Presidente
- D. Antonio García Correa, Vicepresidente
- D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF
- D. Diego Francisco Fernández Pascual, CC OO
- D.<sup>a</sup> Elena Gandía Pérez, FSIE
- D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE
- D. Francisco Romero Ayala, FETE-UGT
- D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
- D.<sup>a</sup> Rosario Arcas Velázquez, CONCAPA
- D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMP-CE
- D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM
- D.<sup>a</sup> Francisca López Gracia, FAPA-RM
- D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM
- D.<sup>a</sup> Aurora Fernández Martínez, Admón. Educativa
- D. Francisco Montoya Sánchez, Admón. Educativa
- D. Juan Navarro Barba, Admón. Educativa
- D.<sup>a</sup> Francisca Martínez García, Admón. Educativa
- D. Florencio Rubio Navarro, CC OO
- D. Rafael Soto Moreno, UGT
- D.<sup>a</sup> Rogelia Jiménez López, Educación y Gestión
- D. José Fco. Parra Martínez, CECE
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos, UCOERM
- Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Martín Sánchez, UMU
- D. Francisco Javier Díez de Revenga, Persona de Prestigio
- D. Francisco Porto Oliva, FMRM
- D. José M. Pardines Espinosa, Colegio de Doctores
- D. Andrés Martínez García, FEREMUR
- D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
- D. Juan Lucas Teruel Martínez, FEREMUR
- D. José M.<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2006, con la asistencia de los Sres. Consejeros relacionados al margen, ha emitido el siguiente Dictamen al documento “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2006/2007” de la Consejería de Educación y Cultura.

## I. Antecedentes

El presente documento, que anualmente viene presentando la Consejería de Educación y Cultura, pretende ser un instrumento de planificación útil y eficaz para mejorar la calidad del sistema educativo en la Región de Murcia, siendo su máxima exigencia contribuir al enriquecimiento de la calidad de la educación en nuestra Región, por medio de actuaciones y actividades debidamente estudiadas, valoradas y programadas, en cooperación con toda la comunidad e instituciones educativas, de lo que el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia es mejor exponente. Todo ello en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia y de acuerdo con el marco normativo encabezado por el artículo 27 de la Constitución Española y las Leyes Orgánicas referentes a la educación.

En función de la competencia compartida entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación y Cultura, para la Programación General de las Enseñanzas, en el presente documento se desarrollan diferentes orientaciones, en lo referido al tratamiento autonómico, dirigidas a la atención de la participación, a la autonomía económica y organizativa de los centros y a la autonomía pedagógica.

Puesto que el apartado 5 del artículo 27 de la Constitución española establece que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza con participación efectiva de todos los sectores afectados, y el artículo 34 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, determina que en cada Comunidad Autónoma existirá un Consejo Escolar para su ámbito territorial que, a efectos de la programación de la enseñanza, garantizará en todo caso la adecuada participación de los sectores adecuados, la emisión del dictamen a la presente Programación General de la Enseñanza, por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo del artículo 14.1.a) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.a) del Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

## II. Estructura y contenidos

El documento está estructurado en cuatro apartados.

- El apartado 1, *INTRODUCCIÓN*, establece los aspectos que se recogen en el documento, siendo un referente e instrumento básico y eficaz para hacer frente a las demandas educativas y seguir mejorando la calidad del servicio educativo. En él se hace una referencia expresa a las líneas de actuación que se desarrollarán a lo largo del curso 2006/2007, e igualmente al crecimiento en porcentaje del presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura del 11,21% con respecto al del pasado ejercicio. Así como al presupuesto que se destina a las enseñanzas escolares que asciende a la cantidad de 856.896.317 .
- El apartado 2, *MARCO NORMATIVO*, reseña las leyes que contienen disposiciones en materia educativa, utilizadas para la elaboración de la Programación General de la Enseñanza,

contemplando, además, los contenidos del Acuerdo para la Educación en la Región de Murcia en sus distintos puntos y apartados.

- El apartado 3, *FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LA ENSEÑANZA*, establece como finalidad que se persigue alcanzar en las actuaciones recogidas en el documento la de “Mejorar la calidad de la educación en nuestra Región con la máxima eficacia; orientando y cohesionando actuaciones y medidas que nos permitan afrontar las demandas que nos exige la sociedad” y como objetivos específicos los recogidos en el artículo 3 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia.
- El apartado 4, *ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. CURSO 2006/2007*, tomando como base los diez aspectos fundamentales que el artículo 4 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, determina como aquellos que, al menos, comprenderá la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios, relaciona las doce medidas generales, subdivididas en sus correspondientes apartados, que se van a desarrollar para alcanzar los objetivos previstos en el apartado anterior, y que son las siguientes:
  - Definición de las necesidades prioritarias en materia educativa, en especial en lo que se refiere a la habilitación y modificación de puestos escolares.
  - Oferta Educativa de enseñanzas de Régimen Especial.
  - Programación de las actuaciones para nuevos edificios educativos, conservación, mejora y modernización de las instalaciones y equipamientos escolares.
  - Programación de actuaciones referidas al logro de la igualdad de oportunidades en la enseñanza.
  - Actuaciones previstas en materia de atención a la diversidad.
  - Actuaciones en materia de ordenación académica, evaluación, calidad y convivencia para la aplicación en el sistema educativo regional.
  - Determinación de las necesidades en materia de recursos humanos y de las actuaciones referidas a la formación y perfeccionamiento del profesorado.
  - Actuaciones Previstas en Programas Educativos para el curso escolar 2006-2007.
  - Aplicación de medidas sociales y políticas orientadas hacia un sistema educativo que promueva la formación integral y permanente de las personas como la mejor garantía de una sociedad avanzada.
  - Potenciación del reciclaje y la educación de adultos como elementos indispensables para una formación permanente de las personas, que permita su adaptación a los cambios que se produzcan en la sociedad y favorezca la igualdad.
  - Promoción de la Formación Profesional reglada para garantizar su conexión con las necesidades profesionales en los diferentes territorios de la Región.
  - Oferta de Grupos en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior y puestos escolares para el curso 2006-2007.

### III. Observación general al texto del documento

En líneas generales se observa un documento bien elaborado, con criterios claros, e incluso con innovaciones y mejoras en relación con la estructura de la Programación General de la Enseñanza (en adelante PGE) del curso anterior 2005-06. No obstante convendría unificar el título de la portada y el de cabecera del documento: “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2006/2007”.

En todo el texto, realizar una revisión del lenguaje para adaptarlo a las recomendaciones sobre lenguaje no sexista, procurando con ello hacer visible la existencia de las mujeres en las expresiones de los documentos administrativos, recurriendo, siempre que sea posible, a términos que no discriminen.

El Consejo Escolar valora positivamente la remisión, por la Consejería de Educación, de la PGE en el mes de junio dada su finalidad de incidir sobre las previsiones de crecimiento de población, desarrollo de programas y detección de necesidades educativas para el curso próximo.

### IV. Observaciones particulares

El Consejo Escolar de la Región valora positivamente el esfuerzo realizado por la Consejería de Educación y Cultura en aras de potenciar la calidad y equidad del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma. No obstante caben algunas observaciones concretas en diferentes puntos que desarrollamos a continuación.

#### *OBSERVACIONES A LA INTRODUCCIÓN*

*Pág. 5.*

Es interesante destacar, y valorar positivamente, el esfuerzo económico que supone un aumento en los presupuestos globales de la Consejería del 11,21%.

Ese porcentaje se traduce en un incremento de 87.544.882 para las Enseñanzas Escolares respecto del curso anterior, lo que supone un crecimiento del 11,38% frente al 9,06% de incremento para el pasado curso.

*Pág. 6.*

Apartado a). Párrafo 5º.

Dado que es conveniente distinguir entre profesores de apoyo para Primaria e Infantil, se sugiere añadir al final del párrafo la frase “...para enseñanza Primaria y Educación Infantil”.

Apartado a).

El título debe poner: “En materia de personal de centros públicos”.

Se recomienda añadir un nuevo punto que diga textualmente: “Asignación de un maestro de apoyo para Educación Infantil por cada cuatro unidades de este nivel educativo o con tres unidades y ratio media superior a 20 alumnos”.

*Pág. 7.*

Apartado a).

Añadir después de “el transporte de alumnos” “escolarizados en centros públicos”.

Apartado c).

En el segundo párrafo añadir después de centros la palabra “públicos”.

*Pág. 10.*

Apartado e).

En el apartado segundo, donde dice “Atención a alumnos con necesidades educativas especiales”, se recomienda que se sustituya el párrafo por el siguiente: “Incrementar y mejorar la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales”.

#### *OBSERVACIONES AL MARCO NORMATIVO*

*Pág. 13.*

Ya que se cita el artículo 27 apartado 5, también convendría que se citara el apartado uno “Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”.

#### 4.1.1. EDUCACIÓN INFANTIL PRIMER CICLO

*Pág. 16.*

Párrafo 4 línea 3, añadir antes del punto y seguido:

“...así como colaborar con las familias en las líneas directrices educativas de niños y niñas y favorecer la socialización temprana”.

*Pág. 17.*

El número de plazas ofertadas se cifra en 8.080, sin embargo la suma de las públicas y las privadas ofrece 8.133. Convendría aclararlo.

Habla de un incremento de 1.470 plazas cuando, según datos aportados, el incremento sería de 1.620 ( $8.133 - 6.513 = 1.620$ ).

Los centros de la CARM siguen manteniendo el mismo número de plazas que ya tenían, por lo que convendría aumentar el número de centros.

*Pág. 18.*

Aumento de 425 plazas en centros de titularidad municipal.

*Pág. 20.*

Aumento de 1.195 plazas en centros privados.

El aumento de plazas, aún siendo positivo, debería ser mayor en función del número de niños en este segmento de edad. Sería conveniente que la Administración analizara cuál es la demanda real.

#### 4.1.1.2. EDUCACIÓN INFANTIL SEGUNDO CICLO

*Pág. 21.*

Párrafo 1º, línea 4. Añadir un nuevo texto después de Consejería de Educación y Cultura: “vamos a disminuir la ratio y continuar en la tarea de ir...”.

*Pág. 23.*

Es interesante el aumento de 1.725 (3.475 – 1.750) plazas en 2º ciclo de Educación Infantil, con la posibilidad de 1.150 más en centros concertados.

*Pág. 24.*

Cabe destacar que mientras que el año anterior el aumento de unidades en colegios concertados fue de 12, este curso próximo se prevén 46.

#### 4.1.3. EDUCACIÓN PRIMARIA

*Pág. 26.*

Se ha aumentado bastante la oferta en relación con el curso anterior (3.875 frente a 1.105).

#### 4.1.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

*Pág. 34.*

Es interesante destacar el aumento en las previsiones de plazas tanto en ESO como en Bachillerato.

#### 4.2.2. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

d) Arte Dramático.

*Pág. 50.*

Entendemos que esta Programación General de la Enseñanza debe basarse en necesidades para diseñar la actuación en el próximo curso. Por ello consideramos fuera de lugar que, al igual que en la Programación del curso anterior, se vuelva a reseñar que en el 2001 pusieron en escena *Fuenteovejuna*, en el 2002 *La hermosa fea*, etc. Sin embargo, lo que es la programación para el curso próximo, objeto de este documento, todavía está por decidir. Es conveniente que en este documento figure la programación de estas enseñanzas.

e) Artes Plásticas y Diseño.

*Pág. 51.*

Una vez más se confunde programación con memoria y se repiten los puntos que ya figuraban en la Programación del 2005-2006. Se echa en falta la programación de estas enseñanzas.

#### 4.3.2. INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS ESCOLARES

*Pág. 55.*

Es interesante destacar el significativo aumento de presupuestos.

#### 4.4.1.2. AYUDAS A LAS ASOCIACIONES

*Pág. 61.*

Sería interesante que la Consejería tuviese previsto en esta Programación la cuantía de las partidas que piensa dedicar a las ayudas para las Asociaciones.

#### 4.4.1.3. TÍTULOS

*Párrafo 1º, línea 4. Añadir:*

“el procedimiento para su expedición se puede realizar mediante dicho procedimiento de tramitación”.

#### 4.4.2.1. COMEDORES ESCOLARES

*Pág. 62.*

El CERM valora positivamente el incremento en las ayudas de comedor. Sería conveniente que a las convocatorias de ayudas de comedor tengan acceso todos los alumnos que asisten a centros sostenidos con fondos públicos.

#### 4.5.1. EDUCACIÓN ESPECIAL

*Pág. 64.*

Sería conveniente que se especificara qué proyectos hay respecto a la actuación con los alumnos con superdotación intelectual.

*4.5.1. b).*

Sustituir el número 273 por otra cantidad más razonable, puesto que en el curso anterior fueron 301 profesionales.

*4.5.1. d.2). Pág. 67.*

Añadir un nuevo cuadro donde se desglosen las actuaciones concretas a realizar en cada centro.

#### 4.5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA

*Pág. 68.*

Desglosar el número 17 en las distintas especialidades.

#### 4.5.3. COMPENSACIÓN EDUCATIVA E INTERCULTURALIDAD

*Pág. 73.*

Sustituir 26.000 por otra cantidad.

#### 4.5.7. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

*Pág. 77.*

Sustituir 90.102 por 62.000 .

#### 4.6. ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA...

Observaciones a todo el apartado:

La normativa que se prevé elaborar (en razón de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), se basa en el Proyecto del Real Decreto de calendario de aplicación de la citada Ley Orgánica de Educación. Como quiera que el Consejo de Ministros aprobó, el 30 de junio, el REAL DECRETO por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, procede, una vez que sea publicado en BOE este Real Decreto, comprobar si son correctas las citas que aparecen en la PGA y, en su caso, adaptarlas al texto legislativo.

##### 4.6.1. ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ORDENACIÓN

*Pág. 80.*

Si bien se indica que la Consejería de Educación elaborará y publicará el Decreto de currículo de Educación Secundaria Obligatoria, posteriormente sigue un párrafo que es transcripción de las medidas previstas en el Proyecto del Real Decreto de calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Educación, entre las que se incluyen la implantación, en el curso 2007/08, de los programas de Diversificación Curricular. Se debería indicar si la Consejería de Educación y Cultura tiene previsto adelantar estos programas de Diversificación Curricular y, en su caso, los nuevos programas de Cualificación Profesional cuyo adelanto al curso 2007/08 autoriza el citado Proyecto de Real Decreto de calendario.

##### 4.6.2. OTRA NORMATIVA

*Pág. 82.*

En consonancia con lo comentado en el apartado anterior, parece contradictorio (salvo que exista algún error en la redacción) que esté prevista una resolución regulando el adelanto de los programas de Diversificación Curricular al curso 2007/08, pero exclusivamente para centros concertados. Esta medida debe ser una errata, en cuyo caso debe corregirse para hacer extensible esta regulación a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

*Pág. 83.*

La referencia al artículo 128.i de la LOE es incorrecta y debe de sustituirse por 129.i

*Pág. 84.*

La referencia a la Orden por la que se establece una nueva organización del bachillerato, con carácter experimental, es algo confusa ya que no expone con claridad en qué consiste el carácter experimental del mismo.

#### 4.6.3. EVALUACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

En todo este apartado se indica que la Dirección General de Ordenación Académica colaborará con distintas organizaciones y participará en distintos programas. Sería conveniente concretar el grado y la forma en que se van a gestionar dichas colaboraciones o participaciones, así como los recursos humanos y materiales que se van a utilizar para hacerlas efectivas.

#### 4.7.1. PREVISIÓN DE NECESIDADES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS

Deberían resaltarse las acciones realizadas en materia de contratación del profesorado, a lo largo de este curso, que se traducen, entre otras medidas, en un aumento considerable de las plazas ofertadas en oposiciones para profesores de secundaria y resaltar, en su caso, si se va a seguir esta línea cuando se cierre la oferta pública de plazas para las oposiciones a profesores de primaria. También se debería indicar si existen acuerdos con los agentes sociales que se traduzcan en un incremento de las plantillas y la forma en que se va a sustanciar dicho incremento el próximo curso académico.

*Pág. 90 .*

Añadir el texto:

De acuerdo con el Pacto Social y para atender todas las necesidades derivadas de esta Programación, se prevé un incremento de profesorado respecto del curso anterior que se estima en 400 nuevos docentes para el conjunto de niveles y Programas educativos en el curso 2006/07.

#### 4.7.2. ACTUACIONES PREVISTAS EN MATERIA DE FORMACIÓN DE PROFESORADO

El contenido del apartado debería estar más en consonancia con el título, así, además de recoger las actuaciones derivadas de la aplicación del Plan Regional de Formación del Profesorado, se debería explicitar las previsiones de cara al próximo curso. En relación con el Plan de Formación del Profesorado de Formación Profesional no queda claro si lo que se enumeran son los recursos y actuaciones ya realizadas o las que están previstas para el próximo curso. En cualquier caso se deberían aclarar estos puntos.

#### 4.8.1. ENSEÑANZA BILINGÜE

*Pág. 92.*

La frase “Está previsto ampliar el curso...” no tiene mucho sentido, convendría sustituir la palabra “curso” por “ámbito de aplicación” o cambiar toda la frase, para que adquiera más sentido.

En el tercer párrafo, después de “queden englobadas”, añadir: “tal como se recogen en PGE anteriores”.

#### 4.8.4. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

*Pág. 93.*

Se debe cambiar la frase del segundo párrafo de este apartado que dice “...para ello se iniciará desde los CPR para formar al profesorado en el mismo”, ya que no tiene sentido. En general, convendría mejorar la sintaxis de todo el apartado.

#### 4.8.5. PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA

Se debería explicitar si se está trabajando en la elaboración del Plan Regional de Educación para la Salud en la Escuela y qué previsiones existen para el próximo curso.

#### 4.9. APLICACIÓN DE MEDIDAS SOCIALES Y POLÍTICAS

*Pág. 97.*

El tono del apartado es excesivamente general,5 por lo que se sugiere una mejor descripción de las medidas que se piensan aplicar.

#### 4.10. POTENCIACIÓN DEL RECICLAJE Y LA EDUCACIÓN DE ADULTOS

*Pág. 98.*

Final del primer párrafo: donde pone “o/y”, o se cambia el orden y/o o se pone sólo “y”, puesto que se entiende que engloba a unas y otras y no son excluyentes, como indicaría la conjunción disyuntiva “o”.

*Pág. 99.*

Línea 3: donde pone “estas” debería poner “éestas”, puesto que es un pronombre y lleva tilde. Lo mismo en “si” de la siguiente línea: debería ser “sí” al ser pronombre.

Último párrafo: quitar los puntos a las siglas “U.G.T.”, etc. Porque sólo llevan los puntos cuando todo el párrafo va con mayúsculas.

#### 4.11.4. PLAN DE ACTUACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

*Pág. 108.*

Apartado a), donde aparece “La mejora de la calidad” al ser un objetivo se debería expresar con un infinitivo y no un sustantivo “Mejorar la calidad...”.

#### 4.11.6. III FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

*Pág. 110.*

En el 5º párrafo, tercera línea, donde aparece “si”, debería aparecer “sí”, puesto que es un pronombre y no una conjunción.

#### 4.11.9. WORLDSKILLS

*Pág. 112.*

El párrafo está incompleto y no se especifica si se va a participar o no en dicho programa, y cómo se va a realizar esa participación de la Comunidad Autónoma.

### V. Conclusiones

**Primera.** El Consejo Escolar de la Región estima necesario que, tras el desarrollo de la Programación General de la Enseñanza, se realice una Memoria en la que se recoja la valoración de dicha programación y se dé traslado a este Consejo de las conclusiones obtenidas. Tales conclusiones servirían de base para el diseño de los criterios de la programación del curso siguiente.

**Segunda.** El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera que procede informar favorablemente el documento “Bases y criterios para la Programación General de la Enseñanza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Curso 2006/2007”, objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V. E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia, José María Bonet Conesa.

Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Juan Ángel España Talón.

**12.3. DICTAMEN 3/2006****Asistentes**

- Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
- D. José M.ª Bonet Conesa, Secretario
- D. Juan Navarro Barba, Admón. Educativa
- D.ª Aurora Fernández Martínez, Admón. Educativa
- D. Francisco Porto Oliva, FMRM
- D. José Francisco Parra Martínez, CECE
- D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC OO
- D. Florencio Rubio Navarro, CC OO
- D.ª Ángeles Trujillo Ponce, STERM
- D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE
- D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
- D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF
- D. Francisco Javier Díez de Revenga, Persona de Prestigio
- D.ª Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA
- D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM
- D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
- D.ª Noelia Martín López, FEREMUR
- D.ª Elena Gandía Pérez, FSIE
- D.ª M.ª Teresa López Martínez, FSIE
- D. Francisco Romero Ayala, FETE-UGT
- D. Ginés Martínez Cerón, FAPA RM
- D. Francisco Rosauero Riquelme, FAPA-RM
- D. Andrés D. Martínez García, FEREMUR
- D.ª Concepción Martín Sánchez, UMU
- D. José M. Pardines Espinosa, Colegio de Doctores y Lcdos.
- D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
- D. John David Babyack Hernández, Consejo de la Juventud
- D. Francisco Montoya Sánchez, Admón. Educativa
- D. Manuel Morillas Sánchez, Persona de Prestigio
- D. Juan Ángel Gomariz Bernal, FEMAE
- D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM

**Excusan su asistencia**

- D. Antonio Fco. Gómez Gómez, FMRM

El Consejo Escolar de la Región de Murcia, en su sesión celebrada del día 20 de diciembre de 2006, con la asistencia de los Sres. Consejeros relacionados al margen, ha aprobado por mayoría el siguiente Dictamen al Anteproyecto de Ley de igualdad de mujeres y hombres y de protección integral contra la violencia de género de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## I. Antecedentes

Con fecha 17 de noviembre de 2006 ha tenido entrada en este Consejo escrito de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia con el que remite el Anteproyecto de Ley de igualdad de mujeres y hombres y de protección integral contra la violencia de género de la Región de Murcia, para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 f) de la Ley 6/1998 de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y del artículo 25.1 f) del Decreto 120/1999 por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo, sea emitido el preceptivo Dictamen de este Órgano.

La violencia de género es un fenómeno de gran trascendencia que afecta no sólo a la dignidad y a la integridad psíquica y física de las mujeres, sino que atenta contra el principio de igualdad que debe presidir las relaciones humanas. Asimismo, el deseado objetivo de alcanzar la verdadera igualdad de hombres y mujeres, aunque parece estar cada vez más cerca, sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar la plena y efectiva equiparación entre todos los seres humanos.

La Organización de Naciones Unidas ha desempeñado una función decisiva mediante la creación de un marco jurídico internacional. Gracias a las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, que tuvo su última reunión en Nueva York (2005), se ha dado continuidad a la Declaración de Beijing (1995), donde los gobiernos participantes reafirmaron su compromiso de seguir trabajando en políticas de igualdad entre hombres y mujeres y acabar con la discriminación de la mujer.

En los últimos años el problema de la violencia de género, se ha hecho más visible en nuestra sociedad. A pesar de las medidas legales adoptadas para erradicarla, la situación está alcanzando dimensiones preocupantes y generando, en consecuencia, una gran concienciación, no exenta de una alarma social bastante generalizada.

La Ley, desde un enfoque transversal y multidisciplinar, aborda este hecho de un modo integral, profundizando en las medidas de sensibilización, prevención, asistencia, asesoramiento, tipificando una amplia gama de infracciones y sanciones, teniendo muy presente que el fin último que se persigue es la eliminación de la Violencia de Género de nuestra sociedad, alcanzando la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

La Comunidad internacional, especialmente en el mundo occidental, ha reconocido que la Violencia de Género constituye una violación de los derechos humanos, lo que es un obstáculo para el desarrollo de cualquier sociedad democrática.

La Organización de Naciones Unidas ha desempeñado una función decisiva mediante la creación de un adecuado marco jurídico internacional.

La Unión Europea, por su parte, con base en diversos textos, fundamentalmente de la Organización de Naciones Unidas y del Consejo de Europa, ha venido dando cada vez mayor protagonismo en sus políticas a la Violencia de Género, elaborando diversas Resoluciones, Recomendaciones, Declaraciones y Acciones que reconocen la necesidad de combatir este fenómeno.

En nuestro ordenamiento jurídico interno, la Constitución de 1978 consagra, a través de sus preceptos, la Igualdad real y efectiva, así como la plena participación de toda la ciudadanía en la vida

política, económica, cultural y social (artículo 9.2), la Igualdad de sexos (artículo 14), el derecho a la vida, a la integridad física y moral, sin que pueda ser sometida a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes (artículo 15), el derecho de la persona a la libertad y la seguridad (artículo 17), y el derecho a la intimidad personal y familiar (artículo 18).

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en nuestra Carta Magna, se han producido numerosas reformas legislativas en materia de Violencia de Género, llevándose a cabo importantes modificaciones en el Código Penal de 1995, y promulgándose diversas Leyes, mereciendo ser destacadas la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia recoge el principio constitucional de remover los obstáculos y promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas en nuestra Región. Este Anteproyecto de Ley supone un importante avance en la consecución de ese gran objetivo.

## II. Estructura y contenidos

El texto sometido a la consideración del Consejo Escolar para la emisión del pertinente dictamen se halla estructurado en un Título Preliminar, cuatro Títulos, divididos en 68 artículos, más una Disposición adicional única y cinco Disposiciones finales.

- El Título Preliminar establece el objeto, el ámbito de aplicación y los principios generales, destacando el de transversalidad que inspira todo el articulado de la Ley.
- El Título I regula en su sección 1ª las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; la sección 2ª recoge los órganos y unidades regionales para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, destacando, como novedad, la creación del “Observatorio de Igualdad”; la sección 3ª establece los Planes de igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- El Título II constituye un claro ejemplo de descentralización al dedicar el Título I en su integridad a la Administración local, la sección 1ª está dedicada a las competencias; la sección 2ª configura los órganos locales para la igualdad; y la sección 3ª regula los Planes Municipales de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
- El Título II señala las áreas de actuación concreta en materia de igualdad de oportunidades, así el Capítulo I recoge aspectos fundamentales como el Empleo, la Formación y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal. El Capítulo II marca los objetivos previstos en materia de Salud y Atención Social. El Capítulo III está dedicado a la participación social. El Capítulo IV regula la coeducación, estableciendo los criterios que deben inspirar el modelo educativo en nuestra Comunidad autónoma. El Capítulo V recoge en su sección 1ª los preceptos reguladores de la Cultura y en la sección 2ª el Deporte en aras de conseguir la verdadera igualdad entre mujeres y hombres. El Capítulo VI regula los aspectos relacionados con los Medios de Comunicación y las Nuevas Tecnologías.

- El Título III define el concepto de violencia hacia las mujeres y, en sus tres secciones, fija el ámbito de aplicación de la Ley incluyendo un amplio conjunto de medidas dirigidas a la sensibilización, prevención, asistencia y protección a las mujeres víctimas de violencia de género.
- El Título IV define el concepto de infracción, determina las sanciones, atribuye competencias y prevé el procedimiento sancionador.
- Finalmente la Ley introduce una Disposición Adicional única y cinco Disposiciones finales al objeto de garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Región de Murcia.

La emisión del dictamen del presente Anteproyecto de Ley por el Consejo Escolar de la Región de Murcia, se realiza al amparo del artículo 14.1.f) de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y 25.1.f) del Decreto 120/1999, de 30 de junio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

Como consecuencia de lo anterior, serán objeto de este dictamen las disposiciones relacionadas, directa o indirectamente, con el sistema educativo no universitario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### III. Observaciones al texto del Proyecto de Ley

#### A) OBSERVACIONES GENERALES

##### 1. *A la Exposición de Motivos*

El Consejo Escolar de la Región de Murcia valora positivamente la iniciativa que ha dado lugar a la elaboración de este Anteproyecto de Ley, en un momento en que las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres, así como las que genéricamente se conocen como violencia de género, están de plena actualidad y preocupan, cada vez más, a la sociedad en general y a la comunidad educativa.

Sería conveniente definir con mayor claridad algunos de los conceptos que figuran en la Exposición de Motivos, como el de “perspectiva de género”, o sustituirlos por otros que no generen confusión.

Especial atención debería prestarse a las políticas de juventud en la adolescencia, debido a los casos que se dan de noviazgos violentos.

Este Anteproyecto de Ley de Igualdad de mujeres y hombres y de protección integral contra la violencia de género ha sido dictaminado por el Consejo Económico y Social y el Consejo Escolar de la Región de Murcia, sería conveniente mencionar la participación de ambas instituciones en el último párrafo de la Exposición de motivos.

##### 2. *Al Título Preliminar*

Artículo 2.- **ÁMBITO DE APLICACIÓN.** Debería definir el concepto de violencia de género y concretar las acciones o conductas objeto de protección de la Ley (en relación con lo tipificado en el

Código Penal). Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y demás leyes relacionadas y concordantes.

Artículo 3.6.- Sería conveniente determinar quién va a decidir si ese fundamento es objetivo y razonable ya que podría caerse en la libre interpretación.

Artículo 3.9.- Al final de este punto se debería sustituir la palabra “carga” por “responsabilidad”.

Artículo 4.- En el apartado referido a la competencia de la Administración Autonómica, debería añadirse la referida a la inclusión de los currículos de Infantil, Primaria y Secundaria, de objetivos y contenidos relativos al fomento de la igualdad entre sexos y prevención de la violencia de género.

Artículo 9.- Sería adecuado precisar y concretar las características de esta unidad administrativa. Igualmente, debería, en su caso, hacerse extensiva a la Administración Local.

El Capítulo IV alude a la sección 1ª, pero como es la única, a nuestro juicio debería suprimirse esta referencia.

## B) ARTICULADO RELACIONADO CON EL ÁMBITO EDUCATIVO

La normativa relacionada, en mayor o menor medida, con el ámbito educativo que será objeto de este dictamen es la establecida en los artículos 19.3, 28.2, 29, 30, 30.2, 31.1, 31.3, 31.4, 32, 33, 38.2, 43 y el articulado completo del título IV.

Consideramos acertada la redacción de los artículos 19.3, 31.3 y 31.4.

La redacción del artículo 28.2 es un tanto ambigua, ya que podría parecer que en el ánimo del legislador está el establecer criterios de selección que antepongan la igualdad de género a los criterios basados en el mérito y capacidad, que son los que rigen en la legislación vigente.

Consideramos que la redacción del artículo 29 es excesivamente genérica y puede crear confusión ya que, aplicada a las asociaciones de padres y madres o de alumnos y alumnas, parece incentivar las que son exclusivamente femeninas, estableciéndose una discriminación por razón de sexo que, por otra parte, se pretende evitar.

En el artículo 30.1 deberían suprimirse las expresiones “perspectiva de género” y “género social”, por ser excesivamente ambiguas o de difícil comprensión. En cualquier caso, si se opta por mantenerlas habría que aclarar el significado de ambas expresiones.

En el artículo 30.2 conviene aclarar qué se entiende por lenguaje no sexista que, a nuestro juicio, debe conceptuarse desde las normas y criterios establecidos por la Real Academia Española de la Lengua. Asimismo convendría aclarar el significado de “promoción del conocimiento”.

El artículo 31.1 alude a “todas las áreas de conocimiento”. Debería sustituirse por esta otra redacción: “áreas y materias de todos los niveles”. Asimismo, se debería añadir un nuevo párrafo referido a la puesta en práctica de una educación en afectos y emociones como aspectos cuyo desarrollo es esencial para una convivencia sin agresiones, y cuya carencia dificulta las relaciones entre las personas en general y entre las de distinto sexo en particular.

Los apartados 3 y 4 del artículo 31, consideramos que tienen una adecuada redacción.

En el artículo 32.1 aparece la forma verbal “impondrán”, estimamos como más correcta la expresión “adoptarán”.

En el artículo 32.2, se sugiere la sustitución de la expresión: “En la interacción entre alumnado y profesorado” por la siguiente: “en el desarrollo del proceso educativo”.

En relación a este mismo artículo, se deben tener en cuenta, entre otras referencias legislativas que pueden ser de aplicación, que la disposición adicional 4.3 de la Ley Orgánica de Educación reserva la facultad de supervisión de los libros de texto a la Inspección Educativa, en tanto en cuanto dice: “la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de inspección que ejerce la Administración educativa sobre la totalidad de elementos que integran el proceso de enseñanza y aprendizaje, que debe velar por el respeto a los principios y valores contenidos en la Constitución y a lo dispuesto en la presente Ley”.

En el artículo 33, sugerimos el cambio de la forma verbal “abarcarán”, por la expresión: “serán ofertados”.

En general, la redacción del artículo 33 nos parece un tanto confusa a partir del punto y seguido. Sugerimos su corrección para hacerlo más comprensivo e inteligible.

La frase del artículo 38.2 en la que se dice que “La Administración pública de la Región de Murcia velará de forma específica...”, consideramos que debería sustituirse por otra que indique la prohibición de la emisión.

El artículo 43 establece una amplia relación de actuaciones en materia de prevención en el ámbito educativo. En el apartado 1, se sugiere sustituir la expresión: “áreas de conocimiento y disciplinas”, por la expresión: “áreas y materias”.

En el punto 2 se hace referencia a “la resolución pacífica de conflictos”, como el propio título del artículo indica debería incidirse también en la prevención y detección, además de en la resolución propiamente dicha.

El punto 4 de este mismo artículo señala en su última línea: “no favorezcan actuaciones violentas”. A nuestro juicio, debería precisarse más su redacción, dado que es muy ambigua y, tal vez, fuera del contexto de este anteproyecto de Ley.

En relación con el título IV, estimamos que no nos parece procedente que se intente regular, de forma exhaustiva, en una norma general como ésta, los distintos tipos de infracciones y sus sanciones. Proponemos que se den unas normas generales susceptibles de ser desarrolladas posteriormente. En relación con el empleo del lenguaje sexista prevemos enormes complicaciones, por lo que estimamos necesario la creación de una comisión interdepartamental que se encargue de analizar, tipificar y asignar responsabilidades ante infracciones del lenguaje que pudieran darse en los documentos administrativos y materiales didácticos, para evitar problemas interpretativos y competenciales.

### C) OTRAS PROPUESTAS

Convendría que, con la mayor urgencia posible, se editase y distribuyese entre todos los centros docentes de la región un manual de estilo que recogiera las normas básicas del “lenguaje no sexis-

ta” que estuviese en consonancia con los criterios establecidos, a este respecto, por la Real Academia Española de la Lengua.

En este sentido consideramos conveniente seguir las pautas establecidas en la Resolución de 28 de julio de 2005, de la Subsecretaría de Presidencia, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa. En concreto, nos referimos a la directriz 102 que, en relación con la adecuación a las normas lingüísticas generales de la Real Academia Española, indica que la redacción de los textos seguirá las normas gramaticales y ortográficas de la Real Academia Española y su Diccionario.

Debería encomendarse a los órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos la misión de prestar especial atención a los contenidos de los materiales y libros de texto utilizados en los diferentes niveles del Sistema Educativo, a fin de evitar que éstos contengan elementos sexistas, discriminatorios o generadores de violencia de género.

Al ser el Consejo Escolar de la Región de Murcia el órgano superior de participación democrática de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta, se debería favorecer la representación y participación en esta institución de un representante de la Administración pública regional competente en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como ya ha sucedido en otras comunidades autónomas. En el mismo sentido debería impulsarse la presencia, en los Consejos Escolares Municipales, de algún miembro de éstos que vele por la adopción de medidas de fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Las distintas administraciones, para apoyar las acciones que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres, diseñarán y promoverán actuaciones que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.

Debería, igualmente, incluirse en el articulado algún mecanismo que permitiera evaluar y, en su caso, revisar en un periodo de tiempo razonable lo establecido en la presente Ley.

#### **IV. Conclusiones**

*Única.*- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera positiva esta iniciativa legislativa de la Consejería de Presidencia y que la misma haya sido sometida al dictamen de este Consejo Escolar, procediendo informar favorablemente el Anteproyecto de Ley de igualdad de mujeres y hombres, y de protección integral contra la violencia de género de la Región de Murcia objeto del presente Dictamen, con las observaciones recogidas en el cuerpo del mismo.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V. E.

El Secretario del Consejo Escolar de la Región de Murcia, José María Bonet Conesa.

Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Juan Ángel España Talón.

**12.4. DICTAMEN 4/2006****Asistentes**

- Ilmo. Sr. D. Juan Ángel España Talón, Presidente
- D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente
- D. José M.ª Bonet Conesa, Secretario
- D. Juan Navarro Barba, Admón. Educativa
- D.ª Aurora Fernández Martínez, Admón. Educativa
- D. Francisco Porto Oliva, FMRM
- D. José Francisco Parra Martínez, CECE
- D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC OO
- D. Florencio Rubio Navarro, CC OO
- D.ª Ángeles Trujillo Ponce, STERM
- D. Pedro Fco. Gálvez Ruiz, FAMPACE
- D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
- D. Juan Cánovas Alcaraz, CSI-CSIF
- D. Francisco Javier Díez De Revenga, Persona de Prestigio
- D.ª Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA
- D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA-RM
- D. José Manuel López Martínez, FEREMUR
- D.ª Noelia Martín López, FEREMUR
- D.ª Elena Gandía Pérez, FSIE
- D.ª M.ª Teresa López Martínez, FSIE
- D. Francisco Romero Ayala, FETE-UGT
- D. Ginés Martínez Cerón, FAPA-RM
- D. Francisco Rosauo Riquelme, FAPA-RM
- D. Andrés D. Martínez García, FEREMUR
- D.ª Concepción Martín Sánchez, UMU
- D. José M. Pardines Espinosa, Colegio de Doctores y Lcdos.
- D. José Antonio Abellán Rodríguez, CONFAPA
- D. John David Babyack Hernández, Consejo de la Juventud
- D. Francisco Montoya Sánchez, Admón. Educativa
- D. Manuel Morillas Sánchez, Persona de Prestigio
- D. Juan Ángel Gomariz Bernal, FEMAE
- D. Alfonso Palazón Pérez de los Cobos, UCAM

**Excusan su asistencia**

- D. Antonio Fco. Gómez Gómez, FMRM

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2006, con la asistencia de los Sres. Consejeros relacionados al margen, ha acordado por mayoría aprobar el siguiente Dictamen al Anteproyecto de Ley de Juventud de la Región de Murcia.

## I. Antecedentes

Con fecha 17 de noviembre de 2006 ha tenido entrada en este Consejo escrito de la Directora del Instituto de la Juventud de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Murcia, con el que remite el anteproyecto de Ley de Juventud de la Región de Murcia, para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1 de la Ley 6/1998 de Consejos Escolares de la Región de Murcia, y del artículo 25.1 f) del Decreto 120/1999 por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sea emitido el preceptivo Dictamen de este Órgano.

La Constitución española, en su artículo 9.2 encomienda a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

A su vez, el artículo 48 de nuestra Carta Magna señala que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

El artículo 10 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia le atribuye la competencia exclusiva en política juvenil. En este sentido, fue promulgada la Ley 8/1995, de 24 de abril, de Promoción y Participación Juvenil, notorio avance para hacer realidad las legítimas aspiraciones de los jóvenes para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Región de Murcia.

El periodo transcurrido desde su promulgación y los cambios acelerados que ha experimentado nuestra sociedad en general y el mundo juvenil en particular, aconsejan el establecimiento de un nuevo marco normativo regulador de este segmento social, donde nuestra Comunidad tiene su mayor activo de futuro.

La población joven inmersa en un largo proceso educativo, condición necesaria para acceder a un mundo laboral cada vez más exigente e inmerso en la inestabilidad de un entorno cambiante y en constante desarrollo, junto a la complejidad e interdependencia de la vida social, precisa que los poderes públicos establezcan un conjunto de medidas que favorezcan y faciliten la transición a la vida adulta y su pleno desarrollo como ciudadanos implicados en la vida familiar, comunitaria, como personas, activas, solidarias y tolerantes.

## II. Estructura y contenidos

El texto sometido a la consideración del Consejo Escolar para la emisión del pertinente dictamen se halla estructurado en un Título Preliminar, cuatro Títulos, tres Disposiciones transitorias, un Disposición derogatoria y cuatro Disposiciones finales.

**El Título Preliminar** establece el objeto, el ámbito de aplicación, los principios rectores de las políticas de juventud y de actuación pública.

**El Título I** tiene como denominación genérica: “*COMPETENCIAS, FUNCIONES Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA*”.

El Capítulo 1º regula las competencias y configura la organización administrativa regional, destacando como principales órganos: el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, la Comisión de Coordinación de la Política de la Juventud y el Observatorio Regional de la Juventud.

El Capítulo 2º recoge los aspectos relacionados con la Administración Local, estableciendo las competencias de las Corporaciones Locales, la Organización Administrativa Municipal y las relaciones interadministrativas.

**El Título II** establece las diferentes POLÍTICAS DE JUVENTUD.

El Capítulo 1º define los ámbitos de actuación transversal y recoge medidas en materia de empleo; vivienda; educación; salud; consumo; cultura; medio ambiente; políticas sociales; sociedad de la información; medio rural; deporte; ocio, tiempo libre y turismo.

El Capítulo 2º hace referencia al Instituto de la Juventud, define y establece sus funciones; regula el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, la Red Regional de Servicios de Información Juvenil y sus obligaciones. Igualmente contempla aspectos básicos como la formación, la animación juvenil: define y establece las características y requisitos así como los derechos y deberes de los usuarios de las instalaciones juveniles.

**El Título III** está dedicado a regular los CONSEJOS DE JUVENTUD.

El Capítulo 1º regula el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, lo define y establece su naturaleza, fines, funciones, composición y órganos.

El Capítulo 2º incorpora los Consejos Locales de Juventud, señalando su naturaleza y régimen jurídico; su composición y órganos así como la constitución y reconocimiento de los mismos; crea el Registro de Consejos Locales de la Juventud.

El Capítulo 3º establece una serie de disposiciones comunes al Consejo Regional y a los Consejos Locales de la Juventud.

**El Título IV** incorpora el RÉGIMEN DE INSPECCIÓN Y SANCIÓN.

El Capítulo 1º regula la Inspección en materia de juventud, señalando sus competencias, funciones, facultades, habilitación temporal y documentación de la Inspección. Recoge un amplio abanico de infracciones y sanciones.

### **III. Observaciones al texto del proyecto de ley**

#### **A) OBSERVACIONES GENERALES**

##### *A la Exposición de Motivos*

El texto de la exposición se inicia citando la Ley regional 8/1985, expresión de la competencia exclusiva de la Región de Murcia en políticas juveniles, luego cita los textos legales de rango superior en los que se basa e inspira. Sin embargo, sugerimos, como más adecuada, que la exposición debiera iniciarse a partir de la Constitución Española, después, el Estatuto de Autonomía y, finalmente, la Ley 8/1985, de Promoción y Participación Juvenil, consecuencia de las anteriores.

Los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto, en los que se pretende justificar la evolución que ha experimentado la sociedad y el papel que deben desempeñar los jóvenes, consideramos que su

redacción puede parecer confusa por lo que se sugiere, la utilización de un lenguaje más concreto, preciso y directo.

## B) ARTICULADO

Consideramos, globalmente, adecuada la redacción dada a este Anteproyecto de Ley. No obstante, formulamos las siguientes observaciones y sugerencias a los siguientes artículos:

6.2. f, 9, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 33, 34, 35, 44, 46 y ss., 56.b.

Artículo 6.2. f). La actual redacción parece pretender la expedición de titulaciones en las materias determinadas en el título II de la Ley: empleo, vivienda, educación, salud, consumo, cultura, medio ambiente, políticas sociales, sociedad de la información, medio rural, deporte, ocio, tiempo libre, turismo. Consideramos que su redacción va dirigida a la sección segunda (formación), del capítulo 2º del Título II. En consecuencia, proponemos acotar el alcance de este artículo, respetando, en su caso, las competencias atribuidas a otras Administraciones Públicas.

Artículo 9.4. El Observatorio Regional de la Juventud se configura como un importante órgano técnico de carácter prospectivo. En su composición deberían estar representados los agentes sociales y el Consejo Regional de la Juventud, en su condición de representantes y destinatarios de las políticas de juventud en los términos establecidos en su respectiva legislación sectorial.

Artículos 18 y siguientes. Es plausible la pretensión de transversalidad de la Ley de Juventud de la Región de Murcia. No obstante, en el articulado, aparecen expresiones como: “Las Consejerías competentes en materia de Educación, Cultura, Juventud... adoptarán, llevarán a cabo” las siguientes medidas. Creemos que, en algunos supuestos, esas medidas ya están adoptadas (Educación compensatoria) o que podrían afectar a ámbitos competenciales propios de esas Consejerías, por lo que consideramos necesario matizar y concretar su redacción.

Artículo 33. Es interesante la adopción de medidas que favorezcan la formación integral de nuestros jóvenes. No obstante debería aclararse el significado de la expresión: “actuaciones de juventud”, para evitar posibles interferencias competenciales.

Artículos 34 y 35. Las Escuelas Regionales de Animación y Tiempo Libre y de Animación y Educación en el Tiempo Libre están llamadas a desarrollar una labor fundamental en materia de formación. Dada la carencia actual de personal habilitado con las titulaciones adecuadas para llevar a cabo actuaciones en estos ámbitos, se sugiere la realización de actividades que informen sobre esas titulaciones y faciliten, en su caso, a los jóvenes con experiencia previa, el acceso a la formación requerida.

Artículo 44. Se sugiere añadir un nuevo párrafo, al final, con el siguiente texto: “teniendo en cuenta las acciones que para este fin hayan podido establecerse en el ámbito estatal”.

Artículo 53. El Consejo Escolar entiende que el texto de este artículo debería ser revisado en la línea de facilitar la constitución de los Consejos Locales de Juventud, ya que parecen excesivos los requisitos que la redacción actual del Anteproyecto de Ley establece para ello.

Artículos 46 y siguientes. En el articulado relacionado con el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y con los Consejos Locales de Juventud, aparece la palabra “Estatuto(s)”, se reco-

mienda sustituirla por la palabra “Reglamento”, más adecuada para aquellos organismos e instituciones cuya misión fundamental es la de asesoramiento y consulta.

Artículo 56.b. Se propone sustituir la actual redacción de dicho precepto legal por la siguiente: “Las dotaciones que a tal fin figuren en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma”.

### C) OTRAS PROPUESTAS

1. En el texto aparecen, de forma reiterada, expresiones como: “enseñanza formal”, enseñanza reglada”, “enseñanza no formal”, cuyos conceptos o significados parecen darse por conocidos. Sin embargo, entendemos que se debería concretar el alcance y extensión de estas expresiones. En este sentido podría asumirse la definición dada por la UNESCO.
2. En el Título II se recoge un amplio conjunto de políticas de juventud en materia de empleo, vivienda, educación, salud, consumo, cultura, medio ambiente, políticas sociales, sociedad de la información, medio rural, deporte, ocio, tiempo libre y turismo. Sería conveniente dar mayor concreción a estas políticas.
3. El Título IV establece de forma muy detallada el régimen de inspección y sanción, parece más adecuado regular estos aspectos en un reglamento posterior.
4. En este mismo Título se regula la Inspección en materia de juventud. Sin embargo, no se alude a los requisitos para el ejercicio de la misma. Sólo se contempla lo relacionado con la habilitación temporal de inspectores. Dada la importancia de esta función, estimamos que también debería establecerse, en este texto legal, la forma de acceso y demás requisitos para el ejercicio de la función inspectora.
5. En materia de infracciones y sanciones no se establecen las circunstancias modificativas de la responsabilidad: eximentes, paliativas, agravantes.

### IV. Conclusiones

**Única.**- El Consejo Escolar de la Región de Murcia considera positiva esta iniciativa legislativa de la Consejería de Presidencia y que la misma haya sido sometida al Dictamen de este Consejo Escolar, procediendo informar favorablemente el Anteproyecto de Ley de la Juventud de la Región de Murcia, con las observaciones que preceden.

Es Dictamen que se eleva a la consideración de V. E.

Fdo.: El Secretario del Consejo Escolar: D. José María Bonet Conesa.

Vº Bº del Presidente del Consejo Escolar: D. Juan Ángel España Talón.

### 13. EXTRACTO DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES

#### **ABARÁN**

Durante el año 2006 este Consejo Escolar Municipal ha celebrado cuatro sesiones en las que se han tratado los siguientes asuntos:

- Solicitar de la Dirección General de Deportes la construcción de un pabellón cubierto en el IES de Abarán.
- Informe de la Concejalía de ampliar los cursos a los que se va a facilitar los libros de texto.
- Valoración general del curso 2005-2006.
- Dar cuenta de la memoria de actividades de educación compensatoria.
- Dar cuenta de la memoria del curso de educación de adultos.
- Aprobar los días no lectivos de la localidad.
- Celebración de un Consejo Escolar monográfico sobre el problema del absentismo en el IES “Villa de Abarán”.

#### **ALGUAZAS**

El Consejo Escolar Municipal ha desarrollado una serie de actividades que han sido reflejadas en las diferentes sesiones celebradas en el año 2006.

- En la sesión del 27 de enero se trataron los siguientes temas:
  - Aprobación de la nueva composición de la Comisión Permanente.
  - Información sobre los proyectos impulsados por la Concejalía de Educación.
  - Información sobre el presupuesto destinado a Educación.
  - Necesidad de contar con un logopeda a tiempo completo en el CEIP Monte Anaor.
  - Situación en que se encuentra el proyecto de implantación de un escalera de emergencia en el CEIP Monte Anaor.
- En la sesión del 21 de junio se trataron los siguientes temas:
  - Nombramiento de nueva representante del AMPA del IES “Villa de Alguazas”.
  - Aprobar la distribución del presupuesto del Consejo Escolar Municipal.
  - Debate sobre la convivencia en los centros docentes y la necesidad de que el Ayuntamiento se implique en su problemática.
- En la sesión del 23 de octubre los temas tratados fueron los siguientes:
  - Se dio cuenta del Informe-valoración del curso 2005-2006.

- Se aprobaron los días no lectivos de libre disposición para el curso 2006-2007.
- Programa de actividades extraescolares para el curso 2006-2007.
- Seguridad y limpieza en el CEIP “Nuestra Señora del Carmen”.
- Escrito a la Consejería de Educación y Cultura solicitando un administrativo para los CEIP de la localidad.
- Valoración de la situación de cara a la escolarización para el curso 2007-2008, previsiones, problemática y posibles soluciones.
- La sesión del día 15 de noviembre trató el tema:
  - Aprobación del informe del inicio de curso en los centros docentes de la localidad.

### **ARCHENA**

El Consejo Escolar Municipal de Archena, durante el año 2006, ha pretendido ofrecer a los niños un contacto más cercano con la sociedad que les rodea, fuera del recinto meramente escolar o familiar.

También se han organizado actividades, como el “mes del libro” para desarrollar hábitos lectores, y otras tendentes a la educación de los niños para prevenir accidentes en su hogares.

Cronológicamente, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **Enero:**

- “*Talleres Navideños*”, para niños con edades comprendidas entre 3 y 12 años, con más de un centenar de participantes.
- “*Sábados Infantiles*”, celebrados en dos periodos: de enero a mayo y de octubre a diciembre.

#### **Febrero:**

- En colaboración con la Biblioteca se programó un *Concurso de Dibujos* sobre “*El Quijote*”.

#### **Marzo:**

- Se conmemoró el “*V Centenario de la fundación de las Parroquias del Valle de Ricote*”, con la participación de los seis centros de Educación Primaria de la localidad.

#### **Abril:**

- “*Mes del Libro*”, con la realización de actividades tales como: “*Concursos de cuentos*”, “*Concursos de poesía*”, “*Cuentacuentos*”.
- Concursos de dibujo sobre Semana Santa.

**Mayo:**

- En colaboración con la CAM, se organizó la actividad: *“La energía en el hogar”*.

**Junio:**

- Concursos sobre las fiestas patronales del Corpus.
- Celebración del *“Día mundial del niño”*.

**Julio:**

- Se organizó la tradicional *“Escuela de Verano”*, con la participación de unos doscientos niños de 3 a 12 años.

**Septiembre:**

- La generalización de la jornada continua significó una nueva organización de las actividades escolares y extraescolares.

**Octubre:**

- Se inicia una nueva edición de los *“Sábados Infantiles”*.
- Organización de los concursos de cómic y de poesía.

**Noviembre:**

- En colaboración con el Centro de Servicios Sociales y los colegios de la localidad, se desarrolló la actividad *“Somos como tú, aprendamos juntos”*, que contó con una gran participación.
- Inicio de las clases de *“Lengua de signos”*.

**Diciembre:**

- Desarrollo de las *“IV Jornadas de la Discapacidad”*.
- En colaboración con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se ha realizado la campaña: *“Crece en Seguridad”*.
- Realización de los concursos navideños: *“Cuentos y dibujos de Navidad”* y los tradicionales *“Talleres Navideños Infantiles”*.

**BLANCA**

El Consejo Escolar Municipal de Blanca celebra de forma ordinaria una sesión al inicio del curso escolar donde todos los representantes del sistema educativo municipal dan cuenta de los datos e incidencias que se presentan con la apertura del curso, realizando un análisis y valoración

pormenorizada de los centros, lo que supone un conocimiento concreto y suficiente del estado de los diversos centros del municipio al inicio del curso escolar.

Se procede al establecimiento preceptivo de los días no lectivos a designar en el municipio.

Se determinan las fechas para desarrollar la Campaña Municipal de Teatro Escolar a celebrar entre los meses de noviembre a mayo.

Se presenta a los centros educativos el Proyecto Universitarios: Descúbrete, que pretende dar el primer trabajo a los jóvenes del municipio que han terminado sus estudios universitarios y cuyos conocimientos pueden ser aprovechados por la comunidad educativa local.

Los centros educativos propusieron la realización de los siguientes talleres:

- Infantil.
- Música-infantil.
- Informática.
- Idioma-inglés.
- Español para inmigrantes.
- Deportes.
- Apoyo y refuerzo escolar.
- Retraso escolar.
- También se presentó el Programa Municipal de la Campaña de Salud Buco-dental.

### **CARAVACA DE LA CRUZ**

El Consejo Escolar de este municipio elaboró la Memoria del año 2005 a principios del año 2006.

También efectuó el Informe de Valoración y Propuesta de Mejora del inicio de curso 2006/2007.

Emitió la propuesta de los tres días no lectivos para el curso escolar 2006/2007.

El Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz recogió y atendió muchas de las propuestas de los Sres. Consejeros, referentes a infraestructuras y organización de Centros.

En las cinco reuniones celebradas por este órgano colegiado se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Obras del nuevo colegio de Navares.
- Proyecto del nuevo edificio de la Escuela Oficial de Idiomas.
- Convenio entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para la realización de obras de mantenimiento y mejora en diversos centros de la localidad, por importe de 323.476,83 .
- Estudio de diferentes escritos procedentes de centros educativos, organismos autonómicos y miembros del Consejo con preguntas y propuestas de intervención en centros escolares y prestación de servicios.

- Cesión de 3.200 metros cuadrados por los propietarios para la ampliación del CEIP “Cervantes”.
- Puesta en marcha del nuevo pabellón deportivo cubierto en el CEIP de Barranda.
- Actividades llevadas a cabo por la Escuela Municipal de Música y el Conservatorio “Leandro Martínez Romero”, especialmente las relacionadas en materia de ensayos, conciertos y actividades extraescolares.
- Necesidad de impartición de mayor número de Ciclos Formativos en el municipio.
- Apoyo a la solicitud para impartir el Bachillerato a Distancia en el IES “San Juan de la Cruz”.
- Información sobre el inicio de curso 2006/2007.
- Información sobre la organización del VII Encuentro Institucional de Consejos Escolares Municipales y de Centro que se celebrará en Aguilas.
- Vigilancia por la Policía Local en los centros educativos.
- Atención a los inmigrantes.
- Fomento de la participación en las elecciones para renovación de miembros en Consejos Escolares de Centro.

### **CARTAGENA**

Las actividades llevadas a cabo por el Consejo Escolar Municipal de Cartagena durante el año 2006, además de los temas preceptivos tales como Programación educativa en el municipio, días no lectivos elegibles por el municipio, informe sobre el grado de implicación del Ayuntamiento en las actividades extraescolares de centros educativos que solicitaron la jornada continuada, han sido las siguientes:

- Elaboración del informe-memoria del año 2005 sobre la situación educativa en el término municipal de Cartagena, solicitado por el Consejo Escolar de la Región.
- Gestión de informes solicitados por los diferentes Centros escolares que están en trámite para obtener la jornada continuada.
- Elaboración y presentación de los resultados del cuestionario de evaluación del estado de los centros escolares al inicio del curso 2006-2007.
- Información sobre el progreso del Proyecto Sócrates para formación del profesorado de ESO en absentismo escolar (proyecto PRESENTIA). Edición de la “Guía práctica para la intervención en absentismo escolar de menores, entre 12 y 16 años. Protocolo europeo”.
- Previsiones acerca del nuevo convenio trianual entre la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para obras en los centros escolares.
- Información sobre las actuaciones de mejora realizadas en los colegios públicos del municipio durante el verano de 2006, con y sin convenio.

- Información sobre autorizaciones de cambios de días no lectivos para algunos centros del municipio.
- Renovación de los miembros del Consejo Escolar Municipal, realizada en el mes de febrero de 2006.
- Creación de la Comisión de Trabajo sobre el absentismo escolar.
- Nombramiento de nuevos titulares y suplentes del CEM y de sus comisiones permanente y de trabajo.
- Información al CEM sobre la investigación coordinada por el Consejo Escolar de la Región de Murcia para evaluar las “relaciones y la comunicación familia-escuela”, cuyas conclusiones serán objeto de análisis en el próximo encuentro institucional del Consejo Escolar de la Región de Murcia con los Consejos Escolares de Centro, que se celebrará en Águilas en el primer trimestre de 2007.

Los distintos órganos del Consejo han celebrado las siguientes sesiones:

Pleno .....	3
C. Permanente .....	3
C. Trabajo .....	3

El porcentaje de asistencia a las mismas ha sido cercano al 51% en las sesiones del Pleno; 70% en las sesiones de la C. Permanente y al 73% en las C. de Trabajo.

La comunicación con los consejos escolares de centro ha sido fluida y, en general, ha respondido un alto porcentaje de centros a las informaciones solicitadas desde el Consejo Escolar Municipal.

### **CIEZA**

A lo largo del año 2006, el Consejo Escolar Municipal de Cieza ha celebrado cinco sesiones, distribuidas del siguiente modo:

- **COMISIÓN PERMANENTE:**
  - 2 ordinarias.
- **PLENO:**
  - 2 ordinarias.
  - 1 extraordinaria.

Los principales asuntos que se han informado en el Consejo Escolar Municipal han sido los siguientes:

- Valoración del inicio del Curso 2006/2007, habiéndose detectado algunas deficiencias.
- Proyecto Cuéntame, organizado por la Concejalía de Personas Mayores y por el Centro de día de Personas Mayores y que consistió en un encuentro intergeneracional.

- Informe sobre actividades extraescolares para implantar la jornada continua:
  - Escuelas genéricas.
  - Escuelas predeportivas.
  - Escuelas polideportivas.
  - Escuela de psicomotricidad.
  - Formación de padres y madres.
  - Actuación en los Colegios de Educación Infantil y Educación Primaria.
  - Universidad del Mar.
  - Reposición y establecimiento de los 3 días no lectivos para el curso 2006/2007.
  - Convenios IES y Atalayica.
  - Escuelas de Verano.
  - Cursos y Talleres organizados por la Concejalía de Familia.

### **JUMILLA**

El Consejo Escolar Municipal celebró tres sesiones, contando con la presencia de la mayoría de sus miembros.

- En la sesión del día 14 de junio de 2006, se trataron los siguientes temas:
  - Estudio de las propuestas recibidas de los centros educativos en relación a la elección de días no lectivos y al traslado de fiestas locales por coincidir éstos en días no lectivos, acordándose, por unanimidad, proponer a la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, los siguientes días no lectivos: 13 de octubre de 2006 y 10, 11, 12 y 13 de abril de 2007.
  - Reparaciones en centros escolares.
  - Escolarización a lo largo del curso y distribución equitativa de alumnos. Se ha observado que, pese a ello, las familias de alumnos inmigrantes piden traslados a otros centros donde se sienten más identificados.
  - Mecánica de distribución de libros de texto que gratuitamente presta el Ayuntamiento.
  - Carencia de material de las AMPAS.
- La sesión del día 28 de septiembre de 2006 versó sobre los siguientes temas:
  - Modificación de las zonas de influencia de los centros escolares de la localidad.
  - Apoyo a la concesión del Premio Marta Mata a la calidad de la enseñanza al Instituto “Infanta Elena”.
  - Apoyo a la construcción de un nuevo centro de enseñanza en la localidad.
  - Actividades extraescolares.
  - Necesidad de implantar un aula de acogida.

- En la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2006, se vieron los siguientes asuntos:
  - Evaluación solicitada por el Consejo Escolar de la Región de Murcia sobre el comienzo del curso escolar 2006-2007, cuyo balance fue positivo.
  - Apoyo a la construcción de un nuevo centro de enseñanza.

### **LA UNIÓN**

El Consejo Escolar Municipal ha desarrollado las siguientes actividades a lo largo del año 2006:

- Análisis de la situación actual de la educación y estudio del proceso de escolarización en la Unión.
- Información sobre el comienzo del curso escolar.
- Adhesión del Consejo Escolar a la tabla reivindicativa por la Plataforma para la Defensa de la Enseñanza Pública.
- Escrito al Consejo Escolar Regional de la zonificación en orden a la escolarización en el municipio de La Unión.

### **LOS ALCÁZARES**

Durante el año 2006 el Consejo Escolar Municipal de Los Alcázares realizó las siguientes actividades:

- En octubre se reunió el Consejo Escolar Municipal para designar, como días no lectivos para el curso 2006-2007, el 10, 11, 12 y 13 de abril de 2007.
- En el mes de noviembre se recopilaban los datos de los distintos centros educativos relativos al informe de valoración del inicio del curso 2006-2007.
- También en el mes de noviembre se designó el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de los distintos centros educativos del municipio, cargo que recayó en la Concejala de Educación Encarna Gil Castejón.

### **MORATALLA**

El Consejo Escolar Municipal no ha realizado Memoria de Actividades del 2006.

### **MULA**

El Consejo Escolar Municipal de Mula ha celebrado diversas reuniones a nivel de Comisiones de trabajo y de Pleno. Los actos y acuerdos más destacados han sido los siguientes:

- Preparación de las Jornadas Educativas.
- Visita de D. Juan Ángel España Talón, Pte. del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- Fijación de días no lectivos del Curso Escolar 2006/2007.
- Preparación y celebración, en colaboración con el Consejo Escolar de la Región de Murcia, de las I Jornadas Regionales de Comunidades de Aprendizaje, celebradas el día 6 de marzo de 2007, en el Salón de Actos del Archivo Regional, en Murcia, y el 8 de marzo de 2007, en el Salón de Actos del Centro de la Tercera Edad, en Mula.

**SAN JAVIER**

La Memoria recoge las actividades desarrolladas por la Concejalía de Educación a través del Consejo Escolar Municipal. Consta de los siguientes apartados:

- Mantenimiento de Centros.
- Educación de Adultos.
- Programas de Garantía Social. Formación-Empleo.
- Asesoramiento para padres de alumnos.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Becas y ayudas al estudio.
- Investigación educativa. Formación del Profesorado.
- Actuaciones de la Concejalía de Servicios Sociales en el ámbito educativo.
- Actuaciones con la Concejalía de Medio Ambiente en el ámbito escolar.
- Universidad Internacional del Mar.
- Conservatorio y Escuela Profesional de Música.
- Escuela Municipal de Educación Preescolar.
- Inversiones y proyectos.

La Memoria también aporta una variada oferta educativa para el Curso Escolar 2006/2007, destacando:

- Información sobre la composición del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Municipal.
- Distribución de la matrícula para el curso 2006/2007.
- Mantenimiento de Centros docentes.
- Educación de Adultos.
- Programas de iniciación profesional.
- Asesoramiento para padres de alumnos.
- Actividades extraescolares y complementarias.
- Educación Vial.
- Investigación educativa y formación del profesorado.
- Orientación educativa.
- Becas y ayudas al estudio.
- Jornada continua.
- Escuela Oficial de Idiomas.
- Conservatorio Profesional de Música.
- Actuaciones de las Concejalías de:
  - Cultura.
  - Servicios Sociales.
  - Juventud.
  - Deportes.
  - Medio Ambiente.

- Universidad Internacional del Mar.
- Facultad de Ciencias del Deporte.
- Escuela de Educación Preescolar “San Javier”.
- Inversiones y Proyectos.

### **TOTANA**

El Consejo Escolar de este Municipio celebró dos sesiones a lo largo del año 2006.

- En la primera reunión, que tuvo lugar el día 27 de marzo de 2006, se trataron los siguientes temas:
  - Incorporación al Consejo Escolar Municipal del representante de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-CSIF).
  - Informe sobre implantación de la jornada continua en los Centros “Deitania”, “La Cruz”, “Santa Eulalia” y “Guadalentín”.
  - Informe del Plan Municipal de prevención de absentismo escolar.
  - Informe sobre las obras realizadas en colegios el año 2006.
  - Informe sobre la escolarización en el curso escolar 2006/2007.
  - Plazo de admisión y baremo en las Escuelas Infantiles –curso escolar 2006-2007–.
  - Proyecto educativo de ciudad.
  - Becas de innovación educativa. Nombramiento de representantes del Consejo Escolar Municipal.
- En la segunda reunión, que se celebró el 18 de julio de 2006, se trataron estos asuntos:
  - Acuerdo sobre los días no lectivos para el curso escolar 2006/2007.
  - Inauguración del Curso Escolar 2006/2007.
  - Informe del Sr. Presidente del Consejo Escolar.





**REGIÓN DE MURCIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN**  
**CONSEJO ESCOLAR**